

Liderazgo comunitario en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, una mirada a partir del construccionismo social. Estudio de caso.

Lorena Mahecha Bustos

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades – ECSAH

Programa de Psicología

Bogotá, 2020

Liderazgo comunitario en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, una mirada a partir del construccionismo social. Estudio de caso.

Lorena Mahecha Bustos

Asesora

Tatiana Martínez Santis

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades – ECSAH

Programa de Psicología

Bogotá, 2020

## Índice General

<b>Resumen</b> .....	8
<b>Introducción</b> .....	9
<b>Planteamiento del problema</b> .....	10
<b>Justificación</b> .....	17
<b>Objetivos</b> .....	25
<b>Objetivo general</b> .....	25
<b>Objetivos específicos</b> .....	25
<b>Marco teórico</b> .....	26
<b>Lo social comunitario en el marco del conflicto armado en Colombia</b> .....	26
<i>Conflicto armado en Colombia</i> .....	26
<i>Acceso a la justicia</i> .....	28
<i>Definición de reparación</i> .....	35
<i>Definición psicosocial</i> .....	38
<b>Mujer, feminismos de frontera y violencias</b> .....	42
<i>Feminismos de fronteras</i> .....	42
<i>Perspectiva de género</i> .....	51
<i>Representaciones sociales</i> .....	53
<i>Violencia de género</i> .....	54
<i>Violencia sexual</i> .....	61
<i>Reparación y mujer víctima en el marco del conflicto armado en Colombia</i> .....	69
<i>Liderazgo y mujer</i> .....	74
<b>Liderazgo comunitario una apuesta para la reparación psicosocial</b> .....	81
<i>Reparación psicosocial</i> .....	81
<i>Liderazgo</i> .....	87
<i>Enfoque transformacional en el liderazgo</i> .....	92
<i>Liderazgo Comunitario</i> .....	96
<i>Liderazgo en Colombia</i> .....	99
<i>Construccionismo social</i> .....	102
<b>Metodología</b> .....	107

<b>Tipo de investigación</b> .....	107
<b>Diseño de la investigación</b> .....	109
<i>Fase 1: Perfeccionamiento y validación de instrumento.</i> .....	111
<i>Fase 2: Consideraciones éticas de la investigación y recolección de datos.</i> .....	111
<i>Fase 3: Plan de análisis.</i> .....	115
<i>Fase 4: Socialización al sujeto de la comunidad de los resultados de investigación.</i> .....	119
<b>Conclusiones y recomendaciones</b> .....	163
<b>Bibliografía</b> .....	167
<b>Anexos</b> .....	183

## Índice de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Índices de violencia sexual en mujeres a nivel nacional y en Bogotá durante el período comprendido entre 1958 - 2019 .....	19
<b>Tabla 2.</b> Tipos de violencia de género .....	59

## Índice de Ilustraciones

<b>Ilustración 1:</b> Marco normativo amplio del Sistema Integrado sobre Violencias de Género - SIVIGE (2016), Marco Normativo, Conceptual y Operativo. ....	57
<b>Ilustración 2:</b> Grupo de Memoria Histórica (2016), Evolución del número de víctimas de violencia sexual por conflicto armado en Colombia, 1985-2012. ....	65

## Índice de Anexos

<b>Anexo 1:</b> Proceso de revisión del juez y su concepto.....	183
<b>Anexo 2:</b> Instrumento validado.....	184
<b>Anexo 3:</b> Consentimiento informado.....	187

## Resumen

La siguiente investigación es de corte cualitativo, a partir de un estudio de caso aplicado en una mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, y, líder comunitaria en diversos procesos y organizaciones sociales, como la Red de Mujeres, Soy Mujer, la Mesa Autónoma de Víctimas y la organización social Tribu TEMOAH. La recolección de datos se realizó por medio de una entrevista semi-estructurada. El propósito de esta investigación, es identificar aspectos del liderazgo comunitario que permita la movilización de procesos de reparación psicosocial en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, así, en primer lugar, los aspectos del liderazgo comunitario fueron emergiendo y se fueron condensando en la labor realizada por una mujer con las características mencionadas. En segundo lugar, se observan los procesos de reparación psicosocial estimulados por el quehacer del liderazgo comunitario de la participante. En consecuencia, se visibiliza la genuina articulación y el vínculo entre los procesos de reparación psicosocial y el ejercicio del liderazgo comunitario. El aporte de la presente investigación, es reconocer la importancia del empoderamiento y agenciamiento que surge del liderazgo comunitario, y, que funciona como catapulta de espacios colectivos que permiten a las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, obtener una reparación psicosocial.

Palabras clave: Liderazgo comunitario, mujeres víctimas de violencia sexual, reparación psicosocial.



## **Introducción**

La presente investigación identifica los aspectos del liderazgo comunitario ejercidos por una mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, observando en aquellos aspectos que emergieron del estudio como movilizadores de procesos de reparación psicosocial en organizaciones sociales de víctimas de violencia sexual. Así, con el propósito de visibilizar y hacer emerger los procesos de reparación psicosocial que se tejen en comunidades organizadas desde el agenciamiento y el empoderamiento social.

El diseño metodológico se realizó mediante un enfoque cualitativo, a partir de un estudio de caso y el instrumento aplicado fue una entrevista semiestructurada. La entrevista cualitativa fue realizada en cuatro sesiones, en las que se abordaron diferentes temáticas relacionadas con el liderazgo comunitario, el proceso de reparación psicosocial y el marco de situación de violencia vivida.

A nivel teórico se aborda el contexto del conflicto armado en Colombia, el acceso a la justicia, la reparación y lo psicosocial. Así mismo, se enuncia la violencia sexual, las violencias de género, el feminismo de frontera, la perspectiva de género, las representaciones sociales. Por otro lado, está la reparación psicosocial, el enfoque transformacional del liderazgo, el liderazgo comunitario, el liderazgo en Colombia y el construccionismo social.

El propósito del estudio de investigación realizado, tiene como fin hacer visible los procesos que se tejen desde abajo, desde la comunidad, y que son un aporte social y político determinante para el ámbito psicosocial.

## **Planteamiento del problema**

Resulta importante reconocer que en el país se han presentado diversas situaciones de violencia sociopolítica, ejercidas por los distintos grupos armados organizados y grupos armados ilegales que han perpetrado crímenes a poblaciones campesinas, afro, étnicas y otras. En Colombia el uso de la violencia ha servido para propiciar miedo en las poblaciones y ha generado procesos de desplazamiento forzado, despojo de tierras, homicidios de forma sistemática, fracturación en las comunidades, control territorial basado en el terror, masacres y más. El ataque a la población civil ha sido una estrategia de guerra. Teniendo en cuenta el informe general del Grupo de Memoria Histórica ¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad (2013., p. 30-42) los asesinatos selectivos, las desapariciones forzadas, los secuestros y las masacres son los hechos que han prevalecido en la violencia del conflicto armado.

La violencia en Colombia ha dejado vestigios en niños, niñas, adolescentes, ancianos y ancianas, hombres, población LGBTI y mujeres. “... según reportes de organismos nacionales e internacionales, las mujeres han sido víctimas de múltiples, atroces y sistemáticos crímenes del conflicto armado. Las cifras del Registro Único de Víctimas RUV, al 31 de marzo del 2013 registra que entre 1985 y el 2012, 2.420.887 mujeres fueron víctimas de desplazamiento forzado, 1.431 de violencia sexual, 2.601 de desaparición forzada, 12.624 de homicidio” (Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2013, p. 305)

Teniendo en cuenta las cifras anteriores, las mujeres colombianas han enfrentado la discriminación en su condición de género y además han vivido las múltiples formas de violencia propia en el contexto del conflicto. (Rivera, 2018). Respecto a este hecho, se ha

fundado sobre ellas “...una guerra contra el mundo en el cuerpo de las mujeres, las víctimas de esa guerra más evidente es el icono del femenino que es la mujer, porque la mujer no es otra cosa que lo que iconiza la posición femenina, está iconizada, emblematizada, por el cuerpo de la mujer. Pero no es contra ella la guerra, es en ella que la guerra se hace” (Segato, 2017); Lo anterior, vincula el cuerpo de la mujer como uno de los medios utilizados para el establecimiento de prácticas violentas sistemáticas. El conflicto armado se instaure y ejerce a través de los cuerpos de las mujeres.

Con respecto a lo anterior, una de las violencias de género de mayor proliferación y que es marcada por el silencio, es la violencia sexual. La violencia sexual hacia la mujer en Colombia ha sido un tema que se ha abordado desde diferentes aristas que conllevan a reconocer que la problemática es preocupante y que sin lugar a duda no ha decrecido. Entidades como el Centro de Memoria Histórica mediante su grupo de investigación ha documentado mediante diversos informes (Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano; Mujeres wayuu en la mira; El Placer. Mujeres, guerra y coca en el bajo Putumayo), el uso de la violencia sexual como arma de guerra, y, los ataques contra las mujeres por sus ejercicios de organización y liderazgo en el marco del conflicto armado. Además, dichos informes han hecho emerger la articulación que ha existido y existe entre las violencias de género y la violencia del conflicto armado, todo ello en el marco de una cultura patriarcal y de arreglos de género que han pretendido poner a las mujeres en un lugar de subordinación, de inequidad y de exclusión en los ámbitos privados y públicos, económicos y políticos, y que también ha impuesto un modelo de masculinidad violenta y opresiva (Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2013). En el marco del conflicto armado colombiano, “La violencia contra

la mujer abarca desde el acceso carnal violento, la desnudez forzada, la tortura sexual, el establecimiento y exigencia de pautas de relación entre hombres y mujeres en el ámbito afectivo y sexual, y la esclavitud sexual y doméstica” (Grupo de memoria histórica de la comisión nacional de reparación y reconciliación, 2011, p. 19).

Por tanto, el acontecimiento de la violencia sexual en la mujer, se fundamenta en un sistema social que crea expectativas sobre los cuerpos y las vidas de las mujeres, y restringe sus comportamientos. El rechazo de tales expectativas significa, socialmente, la responsabilidad por la violencia sufrida, y se llega incluso a culpar a la víctima, quien debe así enfrentar la estigmatización y el rechazo. El impacto de este tipo de violencia en las víctimas no solo atañe al daño psicológico y emocional individual, al ámbito relacional y al de participación, sino que también, trasciende a la mujer como sujeto de derecho en la sociedad colombiana, puesto que “La protección y la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación son un elemento determinante en la superación de los efectos emocionales de la violencia sexual” (Arias, 2015, p. 1)

De esta manera, cabe exponer que la violencia de género es la: “acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Acevedo & Sanabria, 2019) . Suele ser tomada de manera sutil y muchas veces se tiende a normalizar, se siguen patrones culturales en el que se naturalizan los distintos tipos de violencia de género, patrones que dejan por lo general a la mujer o femenino en inferioridad. Además, la violencia de género cuando aparece, tiende a aumentar y ser más fuerte con el pasar del tiempo.

Por otro lado, de acuerdo a datos de la Unidad para las Víctimas, se han registrado entre 1985 y 2017 más de 20.000 personas víctimas de conductas contra su libertad e integridad sexual en el marco del conflicto armado en Colombia; sin embargo, las cifras no llegan a retratar y abarcar la totalidad de las víctimas, puesto que dichos números han sido limitados debido a factores como el miedo a hablar y a denunciar, falta de acceso a servicios y desconocimiento de rutas de acción, entre otras (Comunicado prensa CICR, 2017). Además, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INML – CF reporta que del 2017 al 2018, hubo un incremento del 9,26 % al pasar de 20.419 presuntos casos de violencia sexual contra las mujeres en 2017, a 22.309 casos para 2018, es decir que por lo menos una mujer fue agredida sexualmente cada 24 minutos. El trauma psicosocial<sup>1</sup> en las mujeres víctimas de violencia sexual, desencadena síntomas de tristeza, ansiedad, estrés, temores, desconfianzas, deseos de venganza, resentimiento, desesperanza, ruptura de relaciones, pérdida de la dignidad entre otras secuelas.

En consecuencia, las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, se enfrentan entonces, al periplo de hablar y traspasar la línea del silencio y la culpa, cuando logran dar éste paso, se tropiezan con la victimización secundaria, la cual es ejercida por quienes se encargan de seguir los procesos judiciales o

---

<sup>1</sup> Martín-Baró (1990b, pp. 89-108) “[...] al hablar de trauma psicosocial se quiere subrayar también otros dos aspectos, que con frecuencia tienden a olvidarse: (a) que la herida que afecta a las personas ha sido producida socialmente, es decir que sus raíces no se encuentran en el individuo sino en su sociedad, y (b) que su misma naturaleza se alimenta y mantiene en la relación entre el individuo y la sociedad, a través de diversas mediaciones institucionales, grupales e incluso individuales. Lo cual tiene obvias e importantes consecuencias a la hora de determinar qué debe hacerse para superar estos traumas” María Lucía Rapacci Gómez. “Reflexiones urgentes en torno a la violencia sociopolítica y el malestar ético” *Cátedra Internacional Ignacio Martín-Baró*. (2012), Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

atender a las víctimas de diferentes delitos, las instituciones fallan en sus labores de reparación, debido a una constante aplicación de acciones estigmatizantes, discriminantes y de desconfianza y omisión; al mismo tiempo no tienen en cuenta que en la problemática, están inmersos los contextos políticos, económicos, familiares, sociales y culturales que son latentes en la violencia padecida por las víctimas y que generan nuevas victimizaciones (Aguilar, 2010).

Entonces, se enfrentan a la pugna constante y a la espera de que puedan gozar de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición, por parte del garante de los mismos, el estado. En consecuencia, la mujer víctima de violencia sexual, actúa desde la pérdida de confianza y credibilidad en el gobierno y en sus instituciones. Esto en últimas, termina siendo un efecto que desestabiliza emocionalmente a la víctima, y, no le permite avanzar y obtener bienestar (Arias, 2015). Sería pertinente preguntarse, tal cual se lo pregunta la antropóloga y feminista Rita Laura Segato: ¿Por qué el Estado no ha podido defender a las mujeres?

Por tanto, resulta esencial observar mediante el marco social, histórico y cultural específico, es decir, comprender que aquellas problemáticas no aparecen y se producen solamente en su vida emocional interna, sino que se constituye en interacción con contextos familiares, políticos, sociales, culturales, etc. La violencia en el marco del conflicto armado tiene como fin quebrantar el tejido social y las redes de apoyo de las comunidades, precisamente, la situación no es aislada, ni fortuita, sino que responde a una lógica e intencionalidad. No obstante, eso genera el empoderamiento de las comunidades para tomar una posición de sujetos de derechos y actores de transformación política, buscando su reparación integral, emprenden nuevos proyectos de vida para sí mismas y para sus

comunidades (CINEP – PPP, 2011). La importancia y el impacto que tiene el liderazgo en su realidad y contexto sociocultural es fundamental para la reconstrucción del tejido social, la coordinación y procesos de carácter colectivo que dignifican sus vidas y aportan al bienestar y calidad de vida de las comunidades, estas acciones sociales son legitimadas, reconocidas y apropiadas por la comunidad misma.

De tal forma, las mujeres víctimas han buscado en el liderazgo una forma de resistencia colectiva, un dolor compartido, un apoyo mutuo, que permitió un sentido político, puesto que, en la acción propia de ayudar a otras, se ayudan a sí mismas, al narrar y escuchar sus experiencias, sus historias. Es pertinente, señalar que:

De cada tres mujeres, más de una (36%) se organizó para defender sus derechos y forma parte de una organización de mujeres. Para las mujeres, las organizaciones son un espacio de ayuda mutua que proporciona acompañamiento en el proceso de elaboración del dolor (Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, 2013, p. 79).

El liderazgo permite en una comunidad que se establezcan aspectos, que hacen parte de las necesidades vitales para que las personas, en este caso las mujeres víctimas de violencia sexual, posibiliten futuros procesos de reparación psicosocial de manera colectiva, entendida la reparación psicosocial como “La reparación integral y la garantía de los derechos, con miras a abarcar parte de la realidad nacional, desde las realidades particulares de personas, comunidades y organizaciones” (CINEP – PPP , 2011, p. 13)

Finalmente, es preciso darle lugar a los procesos de construcción autónoma y conjunta de las conversaciones que se dan entre mujeres que han vivido situaciones de

violencia sexual en el marco del conflicto armado, puesto que han posibilitado la reconstrucción social del dolor y de las emociones asociadas a la victimización de la violencia vivida, además de la creación de nuevos lazos sociales basados en la sororidad y la confianza, manifestando la capacidad de empoderamiento, asociatividad y resignificación de la dignidad de sí mismas. Como resultado, surge la pregunta:

*¿Cómo el liderazgo comunitario moviliza procesos de reparación psicosocial en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia?*



## **Justificación**

De acuerdo a datos de la Organización Mundial de la Salud el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental o violencia sexual por parte de otra persona distinta a su compañero sentimental (estas cifras no incluyen el acoso sexual) en algún momento de sus vidas, los hechos demuestran que las mujeres que han sufrido violencia física o sexual por parte de un compañero sentimental presentan tasas más altas de depresión y más posibilidades de tener un aborto o de contraer el VIH que las que no han experimentado este tipo de violencia (Organización Mundial de la Salud, 2013, Párr.1)

Con objeto de ahondar en la problemática, según estudios realizados por los Estados Americanos, al observar los contextos de violencia sexual en Latinoamérica algunos de los factores por los que niñas y mujeres no denuncian los actos sexuales y no acuden a pedir ayuda, son: El estigma, la vergüenza y la discriminación; Las víctimas prefieren guardar silencio por miedo a que su agresor tome represalias en contra de ellas, no confían en las autoridades encargadas de garantizar el cumplimiento de la ley o creen que denunciar el acto de violencia les traería más riesgos que beneficios; Muchas de las víctimas consideran que su familia y amigos no les creería o no apoyaría si ellas revelaran sus experiencias de violación sexual, especialmente si el agresor es un conocido (Acevedo & Sanabria, 2019)

De igual forma, según datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (2015, p. 159) menos del 40 por ciento de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda. Entre las mujeres que lo hacen, la mayoría recurre a la familia y a amistades y muy pocas confían en instituciones y mecanismos oficiales, como la policía o los servicios de salud. Menos del 10 por ciento de aquellas mujeres que

buscaron ayuda tras haber sufrido un acto de violencia lo hicieron recurriendo a la policía. En Colombia según datos del Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2011) el nivel de denuncia de mujeres víctimas de violencia sexual alcanzó solo un 5%.

En este orden de ideas, la violencia de género hacia las mujeres ha sido normalizada, la persistencia de imaginarios sociales que se tejen entorno al género y la sexualidad, generan en las víctimas la culpa y el silencio, por lo que no denuncian; imaginarios que se basan en la timidez de las violencias contra las mujeres y sus consecuencias: pautas de invisibilidad, mutismo y negación. En Colombia, el informe Persistencia y agudización de las violencias contra las mujeres: desafío ineludible de las nuevas administraciones locales, Corporación Sisma Mujer (2019, p. 16), en la Encuesta de Prevalencia de Violencia Sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2010-2015 realizada por la Casa de la Mujer e impulsada por Oxfam (2015), expone que la violencia sexual es una de las violencias con mayores niveles de silenciamiento y reticencia por parte de las víctimas a la denuncia, en esta encuesta se estimó que el 78% (equivalente a 620.418) del total de las mujeres que fueron víctimas de algún tipo de violencia sexual (equivalente a 875.437), no denunciaron los hechos. Dentro de las razones más recurrentes para no denunciar se destaca que el 24%, tuvo miedo a represalias; el 23,3%, “prefirió dejarlo así”; el 12,2% no cree ni confía en la justicia; el 9% no quería que los familiares supieran; mientras que el 6% no sabe cómo hacerlo.

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INML-CF en el año 2018 se realizó 26.065 exámenes médico legales por presuntos hechos de violencia sexual. Del total, 22.309 correspondieron a mujeres, es decir el 85,6%; y 3.756 a hombres, es decir

el 14,4%. Esto significó que, por cada hombre agredido, aproximadamente 6 mujeres fueron víctimas de violencia sexual. Por lo menos una mujer fue agredida sexualmente cada 24 minutos. Con respecto al comportamiento de la violencia sexual, de 2017 a 2018 se registra un incremento de 9,26% al pasar de 20.419 presuntos casos de violencia sexual contra las mujeres en 2017, a 22.309 casos para 2018 (Corporación Sisma Mujer, 2019, pp. 7-8)

A nivel nacional y en Bogotá, luego de la consulta a diferentes fuentes y en diferentes periodos, se reflejan las siguientes cifras:

**Tabla 1**

*Índices de violencia sexual en mujeres a nivel nacional y en Bogotá durante el período comprendido entre 1958 - 2019*

<b>Fuente</b>	<b>Índices violencia sexual en mujeres</b>	<b>Periodo</b>
Observatorio de Memoria y Conflicto - CNMH	En el marco del conflicto armado se registran 14.250 víctimas	1958-2017
Oxfam Internacional	Con base en 407 municipios con presencia de Fuerza Pública, insurgencia, paramilitares u otros actores armados en Colombia se estimó la prevalencia de violencia sexual en 17.58%, lo cual significa que durante estos nueve años 489.687 mujeres fueron víctimas directas de violencia sexual. En promedio, 54.410 mujeres fueron víctimas directas anualmente, 149 diariamente y, 6 mujeres cada hora	2001-2009

<b>Fuente</b>	<b>Índices violencia sexual en mujeres</b>	<b>Periodo</b>
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política, (CINEP, 2018). Sistema de Violencia Política en Línea SIVeL	En el marco del conflicto armado se registran 455 víctimas	2001 - junio 2018
Campaña Violaciones y otras violencias: Saquen mi cuerpo de la guerra	875.437 mujeres fueron víctimas directas de algún tipo de violencia sexual. Este dato representa que anualmente, en promedio, 145.906 mujeres fueron víctimas directas de algún tipo de violencia sexual, 12.158 lo fueron cada mes, 400 lo fueron cada día y 16, cada hora	2010 - 2015
Sistema de vigilancia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual (SIVIM)	Se notificaron 35.310 casos de violencia sexual en Bogotá.	2012 - 2018
Sala situacional Mujeres víctimas de violencia de género- SIVIGILA	De un total de 24.457 casos presentados, el 87,7% corresponde a mujeres	2017
Defensoría del Pueblo Colombia	De los 125 casos atendidos en las diferentes modalidades de violencia contra la mujer, el 53%, corresponde a Violencia Sexual	2018
Registro Único de Víctimas (RUV)	Las mujeres fueron víctimas del 51,08% de hechos victimizantes en el marco del conflicto armado. Cada 20 horas, al menos una mujer fue agredida sexualmente en el contexto del conflicto armado.	2018

<b>Fuente</b>	<b>Índices violencia sexual en mujeres</b>	<b>Periodo</b>
Red Nacional de Información (Unidad para las Víctimas)	En el marco del conflicto armado se registran 23.875 víctimas	Fecha de corte octubre del 2018
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INML- CF	En Bogotá hubo 1.075 casos de presunto delito sexual en mujeres y a nivel nacional hubo 7.086 casos	Enero a abril del 2019
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INML - CF	Se realizaron 16.885 exámenes medico legales a mujeres por presunto delito sexual	Enero - septiembre 2019

**Nota:** Fuente: Elaboración propia con datos de (Defensoría del Pueblo Colombia, S.F); (Corporación Sisma Mujer, 2012); (Rivera, 2018); (Campaña Violaciones y otras violencias: Saquen mi cuerpo de la guerra, 2017); (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Centro de Referencia Nacional sobre Violencia CRNV, 2019); (Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData, 2019); (Corporación Sisma Mujer, 2019); (Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social, 2018)

Cabe señalar entonces, que la situación de la violencia sexual en mujeres en Colombia, alertó a las diferentes organizaciones sociales del país, así que en consecuencia desde el trabajo en colectividad de investigación, recolección de reportes de casos y propuestas de acción, las organizaciones coincidieron en caracterizar los delitos de violencia sexual cometidos por los actores armados ilegales como delitos de guerra y de lesa humanidad de acuerdo con los contextos particulares de ocurrencia (Corporación Sisma Mujer , 2012). Los números comprueban la abismal situación a la que la mujer se enfrenta constantemente frente al flagelo de la violencia sexual.

De esta manera, sino es por las organizaciones sociales y la asociatividad de las mujeres que desde el empoderamiento femenino alcanzan su voz y mantienen viva su

memoria; las víctimas seguirían esperando una reparación integral<sup>2</sup> por parte del gobierno, que de por sí es un paliativo y poco realista frente a las necesidades y los contextos culturales, sociales y políticos en los que se encuentra la víctima, sin generar transformaciones profundas en la intención de reparar a la víctima y de reconocerle desde su identidad y dignidad como sujeto de derechos. Por otro lado, las mujeres que logran acceder, ni siquiera aún a la reparación, a la jurisprudencia se enfrentan a hacer validar su voz, – la voz de la mujer no se escucha en el estado, hay una inaudibilidad por parte del estado frente a la queja femenina, la mujer automáticamente no tiene credibilidad, audibilidad (Rita Laura Segato, 2017) - por lo que si logran denunciar e interpelar a la justicia, muchas de las veces suelen ser revictimizadas (victimización secundaria y victimización terciaria)<sup>3</sup>. Para las mujeres víctimas de violencia sexual acceder a interponer una denuncia, permite no solo acceder a la justicia, sino a obtener un lugar de apoyo y escucha frente a los hechos victimizantes, la denuncia es de por sí la sanción frente a los hechos; sin embargo, cuando no se confía en esa ruta institucional, las víctimas muchas de las veces optan por hacer justicia a mano propia (Aguilar, 2010)

Por tanto, hay una brecha gigante entre la mujer víctima de violencia sexual y el estado, por eso las mujeres al tener una necesidad de reconstruir sus proyecto de vida, su

---

<sup>2</sup> Koteich (2012, p.18) considera que la reparación integral “Impone considerar más que las simples proyecciones patrimoniales o materiales del hecho ilícito, es decir, tomar a la persona de la víctima como una compleja realidad biológica, social y espiritual”. Nanclares, J., & Gómez, A. “La reparación: una aproximación a su historia, presente y prospectivas”. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 17(33), (2017). 59-80

<sup>3</sup> Sufrimientos que a los y las sobrevivientes de violencia sexual, a los testigos y a la familia les infieren las instituciones encargadas de los procesos de atención integral: salud (médicos, pediatras, ginecólogos, enfermeros-as, psicólogos-as, trabajadores sociales, personal administrativo entre otros), justicia (policías, jueces, peritos, criminólogos, funcionarios de instituciones penitenciarias, entre otros), y otros sectores implicados al no tener claros procesos y procedimientos para la restitución de derechos. Victimización terciaria: producto de la estigmatización que la sociedad realiza sobre él o la sobreviviente de violencia sexual luego del evento. La victimización secundaria es producida por las instituciones y sus funcionarios, mientras que la victimización terciaria se explica más por procesos sociales y culturales. Ministerio de la Protección Social “*Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual*”, (2011). Bogotá.

dignidad, de ser escuchadas y contar su historia para tejer memoria frente a lo sucedido, de ejercer la reclamación de sus derechos como mujeres y como víctimas, de exigir justicia, verdad, reparación y no repetición; gestan procesos de resiliencia que están arraigados al liderazgo, el empoderamiento, la asociatividad y la acción comunitaria que nacen desde la cohesión social y la solidaridad, de la capacidad de comprender su realidad para luego pasar a transformarla. La transición de mujeres víctimas a líderes comunitarias, hace que las mujeres tomen sus propias decisiones, reclamando así un espacio social que el estado no les brinda, permitiéndose contar su propia historia y su propia verdad, blindar un acompañamiento propio, intercambian narrativas y lenguajes, reconocer la atención y reparación que requieren, pensarse desde ellas y para ellas. Es así, que el liderazgo es un posible conductor de reparación psicosocial frente a la violencia vivida, al tomar con vehemencia sus vidas se convierten en gestoras sociales, que identifican problemáticas y construyen soluciones en comunidad y para la comunidad misma, ocasionando espacios de transformación, reconstrucción del tejido social y construcción de país (Quintero David, 2018)

Resulta entonces importante, hacer emerger los procesos de liderazgo que se dan en organizaciones sociales, que se generan desde comunidades de mujeres víctimas de violencia sexual, brinda una implementación a la sociedad frente a la atención misma del problema, y, hace el llamado al orden institucional a adquirir acciones y compromisos que visibilicen el reconocimiento de los derechos de las mujeres, pero además, y con mayor énfasis – debido a que es una situación cotidiana y normalizada - a la superación de ciertas barreras culturales y administrativas que limitan a la víctima. Por lo que es entonces importante generar una crítica de cuestionamiento de las pautas culturales que han estado

tan arraigadas al entramado social. Cabe entonces, escuchar donde hay voz, y, multiplicar la labor social y política de las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, hacerle visible, es finalmente exponer lo que sucede y ha sucedido en términos de violencia de género y violencia sexual hacia la mujer en el país.

La presente investigación, tiene una importancia de interés personal, en la medida en que el tema de género y el liderazgo femenino son herramientas múltiples y pertinentes, para los retos contenidos en la profesión de psicología. Además, contemplando el enfoque misional del programa de psicología en la UNAD, que se caracteriza por ser social comunitario, de proyección y compromiso social, la investigación aquí expuesta, activa la mirada crítica, objetiva y que reconoce las diversas necesidades de acuerdo a los contextos y escenarios de actuación para el desempeño de la profesión. En tanto, observar los procesos que se tejen desde abajo, desde las comunidades, interpretando aquellas acciones psicosociales inmersas allí, hace posible prestar atención a la profesión y al entramado social, desde una orilla que aporta al desarrollo comunitario y humano.



## **Objetivos**

### **Objetivo general**

Identificar aspectos del liderazgo comunitario que permitan la movilización de procesos de reparación psicosocial en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, a partir de un estudio de caso.

### **Objetivos específicos**

1. Describir aspectos del liderazgo comunitario ejercido por una mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia.

2. Determinar los procesos de reparación psicosocial promovidos desde el ejercicio del liderazgo comunitario en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia.

3. Establecer la vinculación entre el liderazgo comunitario y los procesos de reparación psicosocial en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia.

## **Marco teórico**

### **Lo social comunitario en el marco del conflicto armado en Colombia**

#### ***Conflicto armado en Colombia***

En Colombia el uso de la violencia ha servido para propiciar miedo en las poblaciones y ha generado procesos de desplazamiento forzado, despojo de tierras, homicidios de forma sistemática, fracturación en las comunidades, control territorial basado en el terror, masacres y otros. El ataque a la población civil ha sido una estrategia de guerra.

Teniendo en cuenta el informe general del Grupo de Memoria Histórica *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad* (2013., p. 30-42) los asesinatos selectivos, las desapariciones forzadas, los secuestros y las masacres son los hechos que han prevalecido en la violencia del conflicto armado.

Resulta importante reconocer que en el país se han presentado diversas situaciones de violencia, que han sido ejercidas por los distintos grupos armados organizados y grupos armados ilegales que han perpetuado crímenes a poblaciones campesinas, afro, étnicas y otras. Entre 1980 y el 2012 hubo 1.982 masacres en el marco del conflicto armado en Colombia, documentadas por el Grupo de Memoria Histórica, el número de víctimas de los asesinatos selectivos pudo haber alcanzado, las 150.000 personas (al 31 de marzo del 2013), el Registro Único de Víctimas (RUV) reportó 25.007 desaparecidos, 1.754 víctimas de violencia sexual, 6.421 niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos armados, y 4.744.046 personas desplazadas (Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2013)

El conflicto armado colombiano ha generado un impacto en la sociedad que ha calado durante años, quebrantando y dejando miles de víctimas, víctimas que han sido

silenciados y silenciadas también durante años. En medio de la guerra una de esas víctimas, han sido las mujeres y en especial las mujeres rurales, quienes han tenido que padecer el flagelo de la guerra no solo en el dolor, el despojo y la deshonra, sino también, la lascivia marcada en sus cuerpos y en sus mentes. Es a partir de estos hechos históricos, que se han generado políticas que han reconocido la marca que ha dejado la guerra y los conflictos del país en las mujeres colombianas. “Fue este carácter estructurado de la violencia sexual en el marco del conflicto armado el que llevó a la Corte Constitucional a expedir el auto 092 de 2008, que definió los patrones futuros de investigación de la violencia contra las mujeres” (Grupo de memoria histórica de la comisión nacional de reparación y reconciliación, 2011)

En el caso de las mujeres colombianas, las mujeres campesinas, indígenas, lideresas urbanas, afrodescendientes, todas, han tenido que enfrentar la discriminación en su condición de género y además han vivido las múltiples formas de violencia propia del conflicto armado, sobresaliendo el alto índice de desplazamiento forzado. (Rivera, 2018). Respecto a este hecho, se ha fundado sobre ellas “...una guerra contra el mundo en el cuerpo de las mujeres, las víctimas de esa guerra más evidente es el icono del femenino que es la mujer, porque la mujer no es otra cosa que lo que iconiza la posición femenina, está iconizada, emblematizada, por el cuerpo de la mujer. Pero no es contra de ella la guerra, es en ella que la guerra se hace” (Segato, 2017); lo anterior permite observar la forma en que se ha instaurado y ejercido el conflicto armado mediante prácticas de violencia hacia la mujer, pues no es en contra de ellas que se manifiesta la guerra, por el contrario, se manifiesta en ellas.

La mujer a lo largo de la historia de la humanidad ha sido invisibilizada, marginada e hipersexualizada. La figura femenina ha sido expuesta desde la efeméride de su cuerpo y

las relaciones de poder que a su alrededor se han generado. Los derechos humanos de las mujeres han sido y siguen siendo vulnerados constantemente, por las ideas ególatras del falocentrismo patriarcal. Un ejemplo desde la semiótica y la narrativa, es que la mujer ha sido imperceptible en la historia de la humanidad, ya que desde el inicio el patriarcado formuló la palabra “hombre” a partir del sinónimo de “humanidad”, no se concibe la una sin la otra, son indivisibles<sup>4</sup>. A causa de lo anterior, “mujer” no fue, ni es, observada desde el sinónimo de humanidad, puesto que feminidad es reductible a masculinidad, por lo menos en lo que a Latinoamérica y Colombia se refiere.

Retornando a lo mencionado por la antropóloga y feminista Rita Laura Segato en la conferencia “La Guerra Contra las Mujeres” (2017), cuando dice “... pero no es contra de ella la guerra, es en ella que la guerra se hace”, resulta evidente que el quebrantamiento abismal que ocurre en la mujer, en el caso de un feminicidio, violencia psicológica, violencia intrafamiliar o violencia sexual, la conminación, el ultraje, el estigma generado, no solo sucede en ella, sino también en la amenaza e inseguridad colectiva no aislada. Es necesario recordar que “La Corte Interamericana de Derechos Humanos asegura que las mujeres colombianas han sufrido situaciones de discriminación y violencia por el hecho de ser mujeres desde su nacimiento, siendo esto un elemento fijo en la vida de las mujeres durante tiempos de paz, que empeora con el conflicto armado” (Acevedo & Sanabria, 2019, págs. 66 - 67).

### ***Acceso a la justicia***

Al observar aquellos efectos de la violencia sexual en mujeres víctimas, existe uno

---

<sup>4</sup> Segato, R. (2017) "La Guerra contra las mujeres". Conferencia. <https://www.youtube.com/watch?v=4MSdd-0fpo0>

que es realmente importante para ellas, y es el del acceso a la justicia<sup>5</sup>, cuando las víctimas observan que hay justicia frente a los actos criminales, pueden obtener un proceso de afrontamiento más eficiente y digno, al garantizar verdad, justicia y reparación.

De tal manera, si se hace foco en los procesos de la justicia y normatividad en el país, se observan deficiencias y fallas. Es lo que ocurre en la aplicación de la Ley 975 del 2005 (Ley de justicia y paz), Arias (2015) explica que la atención a las víctimas es carente, ya que no garantiza un contexto reparador de acuerdo a los derechos que requieren, así mismo las acciones que son expuestas como psicojurídicas, son nulas debido a que están limitadas a la información y a la asistencia en las diligencias judiciales, lo que resulta en un acompañamiento de proceso insostenible, lejano a las necesidades de las víctimas.

A pesar de la Ley 1719 de 2014, “...por medio de la cual se adoptan medidas tendientes a garantizar el acceso a la justicia por parte de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno” (ONU Mujeres, 2011, p. 23).

Así mismo, al observar el acceso a la justicia en casos de violencias que afectan a las mujeres, la impunidad es alarmante, según datos estadísticos de la Fiscalía General de la Nación FGN: entre enero de 2017 y septiembre de 2019: de 115.627 casos de delitos sexuales, 99.921 están en etapa de indagación (86,42%), 2.597 casos están en etapa de ejecución de penas (2,25%), 2.659 casos se encuentran en etapa de investigación (2,3%), 10.277 en etapa de juicio (8,89%) y 173 en terminación anticipada (0,15%). También en

---

<sup>5</sup> Casi cinco de cada diez mujeres señalan la justicia como medida de reparación por los hechos perpetrados contra ellas y sus seres queridos. Piden una justicia que investigue lo ocurrido, identifique a los responsables y los castigue. La demanda de justicia se dirige al Estado en su responsabilidad de sancionar a los responsables de vulnerar los derechos de las personas. Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, “La verdad de las mujeres Víctimas del conflicto armado en Colombia” *Ruta Pacífica de las Mujeres* (2013). 11-111

investigaciones de violencia sexual en el contexto del conflicto armado (al primero de octubre de 2019): el 57,65% de los casos de violencia sexual en el conflicto reconocidos por el Auto 092 de 2008 (Protección y atención a las Mujeres en Situación de Desplazamiento Forzado) de la Corte Constitucional, se encontraban en Indagación/ Investigación preliminar; el 23,53% se encuentran en etapa de instrucción; y tan solo 3 (1,76%) en etapa de juicio. De los casos contemplados en el Auto 009 de 2015 (Por medio del cual se hace seguimiento a la orden segunda y tercera del auto 092 de 2008, en lo concerniente al traslado de casos de violencia sexual a la Fiscalía General de la Nación) el 50,95% se encontraba en fase Indagación/ Investigación preliminar, solo el 2,98% en etapa de instrucción y 1,08% en etapa de juicio (Corporación Sisma Mujer, 2019, p.p. 9-10)

En consecuencia, el impacto de este tipo de violencia en las víctimas no solo atañe al daño psicológico y emocional individual, al ámbito relacional y al de participación, sino que también, trasciende a la mujer como sujeto de derecho en la sociedad colombiana, puesto que “... la protección y la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación son un elemento determinante en la superación de los efectos emocionales de la violencia sexual” (Arias, 2015, p. 1), lo que quiere decir que, si se da un apropiado acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación, las víctimas tienen la posibilidad de resarcir los daños causados por los hechos de violencia y a pesar de las duras adversidades, las mujeres pueden avanzar en la reparación emocional.

Así, la mujer víctima de violencia sexual queda en una encrucijada, debido al miedo a la repetición de los hechos, pierden confianza y credibilidad en el estado, en sus instituciones, por lo que, si bien cuesta para ellas bastante hablar y traspasar la línea del silencio y la culpa, cuando logran acceder a los aparatos jurídicos, entran en contradicción

al esperar a que se haga justicia, y, a la expectativa que se tiene de que el estado asuma una postura de garantía y protección. Esto en últimas, terminan siendo un efecto emocional que no le permite a la víctima avanzar y alcanzar su bienestar (Corporación Sisma Mujer, 2015)

La atención integral a las mujeres no solo se ve mutilada por temas burocráticos dentro de los organismos estatales, sino que se ve afectada por la barrera cultural, debido a que:

“... según funcionarias entrevistadas, muchas veces las acciones de las instituciones se ven truncadas por la influencia que ejercen los estereotipos culturales en las decisiones de justicia, el poder de la cultura es muy fuerte sobre los funcionarios y funcionarias encargadas de tomar decisiones dadas en torno a las parejas o a las mujeres y los agresores e incluso sobre las mismas mujeres víctimas de hechos violentos” (Aguilar, 2010, p. 88)

Teniendo en cuenta a Rita Laura Segato en la conferencia “La Guerra Contra las Mujeres” (2017) en el ámbito político existen una máscara que oculta cierta domesticidad hacia la voz de la mujer, entonces se exponen en términos familiares, pero, hay algo más allí que da por sentado que se trata de una alianza, una compensación o contrapartida que tiene tinte político, más sin embargo este ámbito hacia la mujer se lleva a cabo en términos familiares o de parentesco. Esa mirada travestida en lo político produce que haya una inaudibilidad frente a la queja o la denuncia femenina, porque la narrativa no es escuchada por el estado, ya que la narrativa del estado está enmarcada, encasillada en un lenguaje distante y neutral, que evidentemente no recoge el lenguaje de la mujer.

Si hay desconfianza por parte de las víctimas en acceder a las entidades estatales, a su vez, está en el panorama el abismo de la victimización secundaria, la cual es proliferada por quienes se encargan de seguir los procesos judiciales o atender a las víctimas de diferentes delitos, las instituciones fallan en sus labores, debido a una constante aplicación de acciones estigmatizantes, discriminantes, y, de desconfianza y omisión, cometida por parte de sus funcionarios/as. Además de no tener en cuenta dentro de la problemática los contextos políticos, económicos, familiares, sociales y culturales que son latentes en la violencia padecida por las víctimas y que generan nuevas victimizaciones (Corporación Sisma Mujer, 2017)

Las mujeres víctimas de violencia sexual, se enfrentan a diferentes obstáculos al intentar acceder a la justicia y reparación, es la víctima quien en últimas paga las consecuencias de la fragmentación del accionar institucional, que no tiene una articulación efectiva y que hace que aquello que está dentro de los marcos de la política general, se cumpla parcialmente o no se cumpla, pues la prioridad banal de las instituciones es cumplir con la disposición individual de cada institución, aun cuando la lucha por los derechos de las mujeres debería ser transversal en las funciones que cumplen todas las instituciones distritales. Para las mujeres víctimas de violencia sexual acceder a interponer una denuncia, permite no solo acceder a la justicia, sino obtener un lugar de apoyo y escucha frente a los hechos victimizantes, la denuncia es por tanto la sanción frente a los hechos, sin embargo, cuando no se confía en esa ruta institucional, las víctimas muchas de las veces optan por hacer justicia a mano propia (Aguilar, 2010)

Desde el grupo conformado por la Mesa de seguimiento a los Autos 092 y 009 de la Corte Constitucional (2016, p.p. 80 -87), se concluía en el Sexto Informe de Seguimiento,



Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual, que persisten los obstáculos de las mujeres víctimas de violencia sexual asociada al conflicto armado para acceder a la justicia, y obtener protección y atención integral en salud, obstáculos que se originan en la falta de estrategias integrales de investigación y en la ausencia de una política estatal integral que incorpore todas las dimensiones del deber de actuar con la debida diligencia.

En cuanto a la reparación, existen dos procesos para acceder a ésta, que son por un lado el procedimiento judicial por medio de la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz), y, por el otro la reparación administrativa (Decreto 1290 2008). El acceder a alguno de estos mecanismos, requiere de una tramitación y una ruta específica, que busca resarcir el daño causado en el marco del conflicto armado, no obstante, ambas tienen varias dificultades y fugas que reproducen la brecha entre la víctima y su optima reparación, su reparación integral. En la Ley 975 de 2005, una de las situaciones que dificultan el acceso a la justicia por parte de las víctimas, es que:

En efecto, la reparación a la víctima depende directamente de los acontecimientos que ocurran durante el curso del proceso y de las posibilidades que tenga de participar en el mismo y acreditar el daño sufrido. De esta forma, por ejemplo, si el desmovilizado no acepta su responsabilidad respecto de la violación sufrida por la víctima, esta última podría perder la posibilidad de ser reparada por esta vía (Guzmán, 2009, p. 211)

Así se dan múltiples obstáculos que no permiten que la víctima pueda acceder a la reparación, estos impedimentos se dan de manera específica y con mayor contundencia en el acceso a la justicia, la manera del procedimiento en el que la víctima puede suscribir una reparación en la sede judicial, implica que la víctima puede dar inicio a la reparación

cuando se culmina el proceso de juzgamiento, lo que conlleva a que la víctima deba estar en el procesos y ser reconocida o expuesta como víctima (Moreno L. R., 2016)

En Colombia hay demasiadas dificultades por las que las víctimas no tienen un acceso adecuado a la justicia, entre algunos aspectos que se manifiestan y que atañen a esta investigación, son: aspectos económicos para desplazarse a lugares en los que haya sedes judiciales, como sucede con la sede de Justicia y Paz que solo está en tres ciudades de Colombia; la movilización por el territorio dificulte el procesos; la falta de conocimiento sobre la ruta del acceso a la justicia, lo que falta con mayor acervo a las mujeres víctimas de violencias de género, por la poca o nula visibilidad que hay de la tipificación de estas violencias y por el silencio que se teje alrededor de que la mujer denuncie una violencia sexual (Corporación Sisma Mujer, 2013)

Ahora bien, por el lado de la reparación administrativa (Decreto 1290 2008), se acrecientan las dificultades, puesto que no se da un reconocimiento como ciudadano – en la medida en que ejerza sus derechos constitucionales como cualquier ciudadano - a la víctima, “En particular, porque, como ha ocurrido con otros mecanismos creados para responder a las atrocidades ocurridas durante el conflicto armado, constituyen un tratamiento para la víctima desigual en relación con los beneficios otorgados a los desmovilizados para su reinserción” (Guzmán, 2009, p. 216).

Sumado a lo anterior, este programa no incluye la reparación a todas las víctimas del conflicto armado, puesto que excluye a las víctimas de agentes del estado; así mismo, tiene como cimiento de la reparación una forma de asistencialismo del estado, más allá de la responsabilidad que debe asumir éste, por la violencias causadas por su parte a la población civil, evadiendo la responsabilidad que se encuentra en el proceso de la reparación a víctimas en el marco del conflicto armado. Por otro lado, al observar el valor

de reparación otorgado a víctimas que han sufrido diversas violaciones a sus derechos humanos y que muchos han sido crímenes de lesa humanidad, el valor derivado es ínfimo – aproximadamente menos de veinte millones de pesos -, en una víctima que ha sufrido diversas violaciones a sus derechos humanos, entonces no hay un resarcimiento ni reparación que sea equiparable con las violencias y daños causados a la víctima. (Guzmán, 2009)

Las mujeres víctimas de violencias de género, que deseen acceder a una reparación por medio del Decreto, tienen que atravesar otras barreras que se suman a las anteriores, puesto que el Decreto solo reconoce delitos contra la libertad e integridad sexual, pero no hay otros escenarios de reconocimiento de esas violencias de género específicas que vive la mujer en el marco de la guerra, por lo que hay medidas que se ajusten a los causales diferenciados y que son arremetidos en violencias múltiples contra las mujeres, por ser mujeres, como lo son la discriminación y exclusión que sucedían incluso antes de la violencia. No se visibilizan las violencias hacia la mujer, y al no ser reconocidas, pues no hay una óptima solicitud de reparación por parte de las mujeres víctimas. En paralelo a lo anterior, no se contempla que de éstos procedimientos se puedan suscitar escenarios que puedan revictimizar a las mujeres que deciden acceder a la reparación por este medio, puesto que no atienden a protocolos que salvaguarden la privacidad y reserva de la víctima (Corporación Sisma Mujer, 2013)

### ***Definición de reparación***

La reparación, de acuerdo a Koteich (2006) en sus primeros inicios se da desde el Código de Hammurabi en el siglo XVII a.C, en el cual se establece “La posibilidad de la compensación en dinero de los daños diferentes a los atentados contra la persona, pues

tradicionalmente el daño a la persona se consideró irresarcible” (Nanclares, 2017, p. 60). Ya en el derecho romano, hubo confusión entre los conceptos de pena y reparación. Sumado a que en el derecho romano prevaleció siempre el método casuístico, se dieron también procesos nuevos con las acciones mixtas, en las que lo penal y el fin de reparación se mezclaron sin tener distinción alguna.

A nivel general, a lo largo de la historia la reparación ha estado ligada a la responsabilidad civil, que al exponerse permitió que se estableciera la categoría de daños reparables, lo que a su vez desencadenó que se desplegará una aproximación a la reparación integral.

Es entonces, la ley de Talión la primera en aplicar un tipo de reparación, que consistía en que la víctima podía solo exigir reparación que fuera semejante al daño sufrido. Ahora bien, de acuerdo a la referenciación histórica existen puntos en común en los que se llega a concluir que reparar es regresar las cosas al momento preliminar a que sucedieran, intentado resarcir el daño causado por medio de la restitución al lesionado (Zelada, 2007)

Igualmente, a principios del siglo XX, la responsabilidad civil es la que determina la reparación de las víctimas, luego se abarcó más en la categoría de los daños reparables, lo cual generó una aproximación a la reparación integral. Así, a lo largo de la historia la reparación ha sido un desencadenante de la responsabilidad civil y penal (Código Hammurabi).

Por otro lado, la reparación integral que expone Koteich (2012, p. 18), citado por (Nanclares, 2017, p. 65), en la que “Impone considerar más que las simples proyecciones

patrimoniales o materiales del hecho ilícito, es decir, tomar a la persona de la víctima como una compleja realidad biológica, social y espiritual”, la importancia de que se dé una reparación que sea integral, es que compromete a las partes que tienen la obligación de resarcimiento, por lo que la integralidad se entiende que es una reparación global, total, que no solo abarca el ámbito del daño del perjuicio, también contempla una atención específica a los daños causados.

Así mismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de acuerdo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), establece que la reparación es el concepto que contempla las diversas maneras en que un estado enfrenta la responsabilidad internacional que ha infringido. Debido a que, la reparación, en el marco del Derecho Internacional, es una respuesta a una violación cometida por un estado o parte de él, de acuerdo a la obligación internacional De igual forma, la Corte IDH en el 2005, asevera que la justicia debe ser una base fundamental para que haya reparación, así como la capacidad del conjunto legítimo apropiando la suficiencia, la diligencia, en concordancia con el daño causado. En igual medida, la CIDH indicó en el 2013, la importancia de que en las medidas de reparación se encuentre la activa participación de las víctimas, dando lugar a reconocer sus intereses y necesidades, por lo que la reparación debe contemplar la diferenciación en el proceso y realizarse de manera integral por parte del estado, sin caer en el asistencialismo (Yepes, 2010)

En igual medida, en Colombia, la reparación ha sido un proceso que no se ha visto, ni se ve reflejado en su totalidad en la sociedad, de acuerdo a los contextos sociales y particulares de las violencias y daños causados, se piensa en una justicia social y transformadora, lo que sería una política de la reparación, en la que las comunidades y

personas víctimas pudieran tener una inclusión al proyecto político común, iniciando – por supuesto – por propiciar espacios y escenarios que busquen restaurar la confianza en las y los colombianos. La reparación se debe vislumbrar entonces como un paraje de confianzas, solidaridad y reconocimiento.

Es entonces fundamental reconocer que la reparación ha sido un concepto que a lo largo de la historia, primero ha estado ligado a la rama judicial y segundo ha buscado un resarcimiento del daño vivido por la víctima. Teniendo en cuenta lo que indica el CIDH debe ser un pilar en la implementación de la reparación, la confianza y la inclusión de las víctimas, en la construcción de políticas que se abanderan de sus situaciones. Ahora bien, se evidencia que de acuerdo a los contextos sociales, las compensaciones individuales son paliativos, y que por tanto mediante las transformaciones estructurales de las políticas en búsqueda de la justicia y la igualdad, serían el mejor camino a la reparación (Nanclares, 2017)

### ***Definición psicosocial***

En Colombia los conflictos internos han existido de manera continua, por lo que los distintos ámbitos culturales, sociales políticos y económicos se han visto afectados por lo mismo, lo que ha causado que desde diferentes costados, academia, instituciones gubernamentales y organizaciones sociales, se generen estrategias que son llamadas psicosociales, acciones que permiten que confluyan las múltiples comprensiones y narrativas, que genera deliberación en como lo psicosocial genera un impacto en la realidad de los contextos en Colombia.

Así, el principio de lo psicosocial, se consolida en Colombia desde una configuración de salud mental comunitaria y derechos humanos. El Ministerio de

Protección Social (2010) expone que lo psicosocial “En contextos de reparación de derechos vulnerados, lo psicosocial alude a la recuperación socioeconómica, asistencia institucional y reconstrucción cultural” (Angarita & Gallego, 2016, p. 203).

Es conveniente entonces enunciar que en Colombia, como en Latinoamérica, lo psicosocial se aplica y se adecua a los espacios contextuales de éstas poblaciones, puesto que lo psicosocial se desarrolla en marcos de conflictos internos y violencias políticas, mediante acciones transformadoras que propenden por los derechos humanos y el bienestar colectivo, para desde allí, abordar aquellas situaciones que se dan en dichos escenarios.

Puesto que, la palabra en sí es una unidad, lo que quiere decir básicamente es: psico, significa el ser o lo interno del ser, y, social, las interacciones y relaciones que la persona establece con lo que le rodea. De esta manera, se podría pensar que la acción cotidiana de la persona está arraigada y relacionada con los procesos sociales que suceden en su entorno, así como los procesos culturales y la identidad colectiva (Bustamante-Danilo & Carreño-Calderón, 2020). Lo psicosocial, llega a espacios tan vitales como el de la cultura, puesto que implica que desde allí se observen las cosmovisiones, las construcciones de significados y valores, la ideación de la vida, la salud, la muerte, la enfermedad, entre otros. Es por tanto lo psicosocial una hermanita sobresaliente en los proceso de cambio en un contexto dado.

Es así, que lo psicosocial juega entonces un papel determinante en el puente que se da entre la subjetividad de las personas (características propias de su lugar en el mundo), y, sus contextos sociales próximos y cotidianos (cultura, ideología, política), y la póstuma articulación armónica de éstas búsquedas. Es por eso que la disciplina, debe ser comprendida desde varias aristas, puesto que si no se hace una panorámica plural de lo

psicosocial, se puede caer en reduccionismos y exclusiones; por lo que “la comprensión psicosocial y con ella su accionar, debe estar impregnada de la construcción conjunta de saberes tanto científicos como populares siendo estos últimos de gran relevancia para la transformación social” (Angarita & Gallego, 2016, p. 212).

Lo psicosocial, como aporte a la reconstrucción del tejido social, implica un trabajo a largo plazo en articulación con procesos diversos a nivel jurídico, político, económico y de formación, que permitan a las personas y comunidades, que han sido victimizadas, poder emprender la tarea de sobreponerse a la vulnerabilidad y convertirse en actores de transformación política, contribuyendo al fortalecimiento de procesos organizativos, que permiten, a nivel colectivo, la desestructuración de una cultura del silencio e impunidad. (CINEP – PPP, 2011, p. 23)

En atención a la acción que efectúa lo psicosocial en distintos contextos, implica que desde allí, haya una visibilización de las personas y sus redes de apoyo, una mirada objetiva que genere una comprensión de las necesidades de la persona frente a los derechos humanos, la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición. Buscando así, traspasar esa individualización fundada, para incluir otros procesos de proliferación colectivos, desde lo medioambiental, social y cultural (Giraldo, Medina, & Bustillo, 2015)

En consecuencia, el concepto psicosocial está anudado a procesos de intervención, que buscan esa comprensión subjetiva y social, para el logro de un bienestar, es el diálogo entre lo colectivo y el sujeto. Es significativo observar desde lo tradicional, los rituales, la cultura, los contextos, eso debe ser contemplado desde lo psicosocial, puesto que son aspectos que se fundamentan en la comunidad como prácticas sociales y



transformacionales.

Por otra parte, desde el marco del conflicto armado, el enfoque psicosocial es un puente que se teje desde la ética y la comunicación, y debe propender por una despatologización del sufrimiento, así es expuesto por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, desde allí se expone que: primero, al contemplar las causas del sufrimiento vivido por las víctimas, es inevitable ver en el panorama los contextos relacionales, ya que los esquemas de sufrimiento manifiestos por el sujeto no solo derivan de la intra-psiquis, por lo que las estandarizaciones, categorizaciones, o, diagnósticos, deben ser la última preocupación del enfoque psicosocial aplicado a la víctima. Segundo, no solo es trascendente tener en el panorama los contextos sociales, relacionales y culturales, sino que también, es trascendental reconocer en el sujeto sus capacidades, sus acontecimientos históricos y sus propiedades de agenciamiento, propia también de esa comunidad a la que pertenece el sujeto, puesto que el sujeto no llega desprovisto de éstos, a pesar de las violencias vividas. Tercero, es desde el enfoque psicosocial que reconoce, dignifica y asume una responsabilidad compartida, que se libera una acción reivindicativa frente al sujeto. Es desde el enfoque comunitario planteado por Martín-Beristain (2004), que en la labor colaborativa, en el marco de considerar la riqueza, la fuerza, la capacidad organizativa del sujeto y la comunidad, se puede forjar una acción psicosocial (González, J.Bolívar, & Vázquez, 2003)

En conclusión, en Colombia la intervención psicosocial ha puesto su mirada en los efectos de la guerra, pero no ha habido una mirada que despeje y comprenda la configuración del conflicto armado, “Considerar las causas estructurales del conflicto y la lógica de relaciones que se constituye a partir de las mismas tiene un efecto sobre las

propuestas de atención a la población víctima del conflicto armado” (Camacho & Rico, 2016, p. 198)

De manera que, lo ideal sería ese enfoque psicosocial dinámico, en el que se observa al sujeto no de manera pasiva, sino de manera activa, al concatenar y entrelazar con su historia, su cultura, su contexto, su memoria; reconociendo desde esa postura las valiosas prácticas que se han dado y se dan en las comunidades para afrontar y resistir al sufrimiento vivido. Conciérne también a lo psicosocial –práctica de afrontamiento - sumergirse en acercar al sujeto a esos contextos y características culturales, que en definitiva contribuyen al significado de la identidad y la memoria colectiva, que es un motor vital de las comunidades que han vivido la violencia en el marco del conflicto, el corazón de estas comunidades son sus territorios. “En este sentido, vale la pena reconocer valiosas experiencias comunitarias adelantadas en las que, con sus propios recursos, los sujetos se organizan para hacer frente al dolor” (Camacho & Rico, 2016, p. 202).

## **Mujer, feminismos de frontera y violencias**

### ***Feminismos de fronteras***

La voz de las mujeres ha sido y es aún hoy día acallada, y vista desde un ángulo superficial y que carece de enjundia, si bien se hablan de temas como el movimiento feminista, se suman palabras como género, o enfoque de género, en entidades institucionales y en diferentes políticas públicas<sup>6</sup>; se está aún en la lejanía de devolverle a la mujer su voz<sup>7</sup>, la que durante siglos ha sido acallada y silenciada, no solo a través del

---

<sup>6</sup>, Ley 1257 2008; Ley 1719 201; Ley 1762 2015; CONPES Social 161 de 2013. *Consejería Presidencial para la Mujer*.

<sup>7</sup>En el mundo Romano en la obra de Metamorfosis de Ovidio se vuelve reiteradamente a la idea de silenciar a las mujeres en su proceso de transformación. Júpiter convirtió en vaca a la pobre Ío para que tan solo pudiera mugir, no hablar. En un relato de las Metamorfosis se nos cuenta la violación de la joven princesa Filomela, a

discurso, la oratoria, la narrativa y demás, sino también - y con mayor acervo - a través de su cuerpo<sup>8</sup>.

Ahora bien, es necesario comprender las circunstancias y los contextos que ha tenido la mujer, para tener una mirada consciente y objetiva frente a la importancia de las acciones y procesos que se han forjado alrededor de la misma. Es así, que surge la pregunta ¿Quiénes son las mujeres? ¿Cómo son vistas?, y al contestar estas preguntas es imposible no sentir dolor y angustia frente al despojo ignominioso que ha sufrido la mujer, por ser mujer. Las guerras y los ejercicios de poder frente al mandato masculino que se han encargado de hacer eco, no solo en el cuerpo, sino en las mentes y en las generaciones futuras de las mujeres, las ideas sectaristas hacia la mujer frente al posicionamiento superior del falocentrismo que han convertido la palabra hombre en el sinónimo de humanidad, los conceptos mercantilistas de observar a la mujer como un vientre o una vagina, y entre otras miles de situaciones y acciones que han respondido a despreciar y deshumanizar lo femenino.

Es así, que la mujer por ser vaticinadora de la vida, ha estado ligada a las tareas del hogar y la familia, se convirtió inherente a la mujer que reproduciese y se encargara del hogar, son por antonomasia las labores que por el solo hecho de ser mujer debe cumplir, de hecho desde niñas se funda la idea absurda de que la “misión” que se vino a cumplir desde

---

la que el violador, para evitar cualquier denuncia al estilo de Lucrecia, sencillamente le corta la lengua. Esta idea la recoge Shakespeare en su *Tito Andrónico*, donde también se le arranca la lengua a Lavinia tras ser violada. Beard, M. “Mujeres y poder. Un manifiesto”, (2017). Editorial Planeta S. A. España.

<sup>8</sup> Mujeres en rebelión contra el poder masculino, un poder que ha sido forzado en sus cuerpos durante siglos. Somos muy conscientes de que la liberación del cuerpo y la liberación de sentimientos sensuales, sexuales, afectivos y extáticos están indisolublemente vinculados a la liberación de las mujeres y a la abolición de todo tipo de categorización sexual. Revolucionar el deseo significa destruir el poder masculino y rechazar todos sus modos de comportamiento y sus ideas sobre las parejas; revolucionar el deseo significa destruir todas las formas de opresión y todos los modelos de normalidad. Queremos poner fin de una vez por todas a los roles e identidades instituidos por el phallus. Guatarri, F. “*Chaosophy. Texts and interviews 1972 – 1977*”, (2009). Semiotext(e). Los Angeles, CA

lo femenino es procrear y sobretodo darle placer y consentimiento a todo lo que el hombre necesite, así ello pase por encima de la vida misma de la niña, joven o mujer.

Por lo cual, la mujer colombiana nace, vive y muere en un contexto machista, patriarcal, neoliberal, sometedor, en una cultura - como en muchas culturas latinoamericanas- en la que el rol de la mujer<sup>9</sup> se vio y se sigue viendo determinado por callejones sin salida, al convertirse: o en la monja, la prostituta, o, la ama de casa; son entonces, los ambientes de aprendizaje, de conocimientos, escenarios que surgen en los últimos tiempos para la mujer y que le permiten legitimar un derecho que se basa en la autonomía, que se ejerce desde la profesionalización, desde la educación. Sin embargo, el rol del cual la mujer en la sociedad, no ha podido zafarse, ha sido el de la maternidad y la familia, una mujer que no procrea es un fracaso en la sociedad (hooks, y otros, 2004)

Es entonces, que al abordar el feminismo se hace importante tener una mirada contextual que contemple las características de la mujer del sur, latina, colombiana, y en lo posible sin sesgos frente a la construcción de las luchas de las mujeres del “Tercer Mundo”, o, aquellas organizadas en procesos que buscan la descolonización. Así mismo, reconocer los aspectos culturales que dentro de nuestra sociedad condiciona las perspectivas de las creencias, la realidad es observada desde allí, ladrillos que son asumidos desde la niñez y que son adoptados desde la trivialidad impositiva de un modelo de familia, de la tribu, de la cultura.

---

<sup>9</sup> Los cuerpos de las mujeres son disciplinados de maneras distintas: en los discursos de la maximización del beneficio, como obreras globales y trabajadoras del sexo; en los fundamentalismos religiosos, como receptáculos del pecado y la transgresión; en algunos discursos nacionalistas específicos, como guardianas de la cultura y la respetabilidad, y por tanto criminalizadas como prostitutas y lesbianas; en los discursos estatales de la familia nuclear originaria, como esposas y madres. M. Jacqui Alexander y Chandra Talpade Mohanty, “Genealogías, legados, movimientos”. *Otras inapropiables, Feminismos desde las fronteras*. (2004) 137-181

Así, “la cultura la hacen aquellos en el poder —hombres. Los varones hacen las reglas y las leyes; las mujeres las transmiten” (Anzaldúa, 2004, pp. 72-73). Además, por un lado, la cultura busca que en la mujer haya una mayor aprobación, desde su compromiso con el sistema de valores, comparado con el compromiso esperado por los hombres, puesto que la religión y las culturas no desligan a la mujer en cuanto deben ser subordinas del hombre; y por el otro lado, la cultura genera unas dinámicas desde la familia, que sobrepasan a la persona, así el sucede que el bienestar de la familia o la comunidad se sobrepone sobre el bienestar de la persona.

En tal sentido, el feminismo del Tercer Mundo tiene lugar en el 73’ las mujeres negras en desacuerdo con el feminismo existente, conforman la Organización Nacional Feminista Negra (NBFO) en Nueva York, y ya en el 75’ consolidan un colectivo feminista de mujeres negras y lesbianas (Declaración del *Combahee River Collective*), las luchas de este proceso son contrarrestar la opresión racial, la sexual, la heterosexual y la de clase; emerge entonces una lucha desde la “política de la identidad”, al referirse que es desde allí que se genera un camino político más definido. Sus luchas políticas se dan en la liberación de los pueblos oprimidos, que se lograría solo si se diera la abolición del sistema patriarcal, el económico y político capitalista e imperialista; otro de sus puntos de lucha, son el desacuerdo al determinismo biológico (Portolés, 2004)

De esta manera, el “feminismo tercermundista”, buscaba no delimitar las diferencias entre las mujeres, al reproducir aspectos con los cuales desde el feminismo se estaba en desacuerdo, por lo que decidieron reconocer en el feminismo tercermundista un movimiento de fluidez y no como una unidad indivisible y que por el contrario éste sería cambiante. El feminismo tercermundista o del Tercer Mundo pretende reconocer a la mujer

de los diferentes contextos, así desde una visión más amplia e inclusiva, que permitiera una lucha en contra de la opresión y el racismo.

El feminismo del Tercer Mundo está en total desacuerdo con el “feminismo del libre mercado” (mercado global de las ideas) (Alexander & Mohanty, 2004), puesto que la apuesta por un futuro que sea democrático, debe considerar:

Las experiencias, las historias y las autorreflexiones de las feministas de color y de las feministas del Tercer Mundo deben permanecer en el centro de la antología, pero los cambios geopolíticos y las formas particulares de la globalización en la última década exigen un enfoque activo y deliberado que aborde las cuestiones de las genealogías, los legados y los futuros en clave de praxis feministas comparadas... Un repensar que tiene como núcleo la autonomía de las mujeres y la autodeterminación (Mohanty, 2004, pp. 141-142)

El feminismo a nivel internacional busca que surjan y se anuden las voces desde la inclusión, que permita constituir la importancia de esas periferias que están precisamente constituidas por las mujeres de color, las mujeres del Tercer Mundo<sup>10</sup>. Al contrario del entramado político e intelectual del feminismo (blanco) occidental, el feminismo del Tercer Mundo busca reproducir espacios de encuentro anticolonialistas, es decir desde la experiencia, el conocimiento y aprendizaje de la mujer del Tercer mundo, desde la práctica

---

<sup>10</sup> La mestiza no tiene país, sino que todos los países son suyos; al ser lesbiana la mestiza no tiene raza, porque su propio pueblo la rechaza, pero pertenece a todas las razas; no pertenece a ninguna cultura porque pone en evidencia la cultura imperante; pero participa en la creación de una nueva cultura y una nueva historia que explique al mundo de qué modo, mediante imágenes y símbolos, podemos conectarnos con cada persona del planeta “Soy un amasamiento”, concluye Anzaldúa. Asunción Oliva Portolés, “Feminismo postcolonial: la crítica al eurocentrismo del feminismo occidental” *Cuaderno de Trabajo n° 6* (2004), 1-27.

“... comparativa y relacional que sea transnacional en su respuesta a un compromiso con los procesos globales de colonización. Puesto que ninguna variedad del feminismo — particularmente el feminismo del Tercer Mundo— ha escapado de la intervención, control, disciplina y vigilancia del Estado” (Alexander & Mohanty, 2004, p. 149)

Desde el feminismo del Tercer Mundo, se hace necesario identificar la diferencia, desde una conceptualización que es dada en cuatro aspectos, los cuales son:

1. “Diferencia como experiencia”, si bien la noción de experiencia ha sido explorada y fundamental para el feminismo, la experiencia se convierte trascendente en la medida en que compone lo que es la realidad, por ello se hace fundamental “re-enfatizar la noción de experiencia no como guía inmediata a la «verdad» sino como una práctica de significación tanto simbólica como narrativa; como una lucha por las condiciones materiales y los significados” (Brah, 2004, p. 121), así se convierte un espacio en el que «lo personal es político», puesto que, los espacios son catalizadores para abordar procesos que se dan desde lo individual, y que permiten tener una mirada de las mujeres en los contextos reales y habituales, por lo que la praxis es la formación de la persona. La experiencia debe ser observada desde la historia colectiva, pero así mismo, debe ser observada desde la experiencia personal (biografía individual), éstas interactúan entre sí y se conectan, son inherentemente relacionales.

2. “Diferencia como relación social”, se corresponden entre sí, ya que comparten una narración desde esa diferencia, que se trenza desde un pasado que se comunica y un camino que es colectivo. Esta inmerso en el vínculo sociohistórico que se da desde las estructuras de poder en cuanto a las formas en que es adoptado o

visto temás como la clase, el racismo o el género. La experiencia desde la relacion social y la epxeriencia que se vive confluyen de alguna manera.

3. “Diferencia como subjetividad”, la subjetividad suele ser un punto de inflexión desde su análisis no fragmentario, por lo que se vuelve al psicoanálisis para generar una visión más amplia del sujeto, en la comprensión del «yo». Se hace entonces necesario, observar la subjetividad desde las concepciones culturales diferentes a las occidentales y cómo sucede esa transculturización de las ideas. La subjetividad, esta mediada por procesos sociales, por lo que esta comprensión abarca posturas del sujeto que se dan en ámbitos sociales y culturales.

4. “Diferencia como identidad”, experiencia, subjetividad y relaciones sociales tienen una estrecha conexión con identidad, puesto que estas, están en las experiencias culturales que a su vez se dan en las relaciones sociales. La identidad se enmarca en la subjetividad, por lo que ésta es variable y múltiple. En la identidad colectiva el significado común de una experiencia diferenciada, es conferido también por un significado particular; por lo que dicha identidad se mezcla quitando y aportando desde allí, “Es más apropiado hablar de discursos, matrices de significados, y memorias históricas que, una vez en circulación, pueden consolidar la base de la identificación en un contexto económico, cultural y político dado” (Brah, 2004, p. 132). Sin embargo, la identidad colectiva, se constituye como un asunto político, por lo que, esta identidad surge desde la fragmentación del sujeto.

Ahora bien, desde el movimiento feminista, que busca tejerse , nacen nuevas formas de observarse y observar las luchas de las mujeres, de imaginarse, de pensarse y de construirse, de organizarse desde la praxis hacia agendas políticas que apunten a la



democracia feminista, y ese pensarse a la mujer, no como víctima, no como mujeres dependientes, "... plantea la cuestión de lo que significaría para las mujeres pobres y del Tercer Mundo imaginar y exigir un espacio democrático en el que sus historias, su agencia, su autonomía y su auto-determinación se situaran en el centro" (Alexander & Mohanty, 2004, p. 182)

Es entonces que, esa democracia feminista, debe estar anudada a los contextos, debla liberación, basados en la descolonización, por lo que se debe contemplar abarcar las fronteras regionales, nacionales, y, por supuesto al Estado nación. Al respecto Chandra T. Mohanty, dice:

"... si se habla de feminismo postcolonial y queremos poner de manifiesto algunos puntos en común, éstos serían: a) la idea de que sobre estas mujeres existe una confluencia de opresiones que es fundamental para moldear su experiencia de marginalidad política y social, determinando que la política feminista se base en la opresión específica que el imperialismo y el racismo han tenido en cada contexto social; b) el papel crucial que ha tenido y tiene el Estado hegemónico, que domina su vida diaria y su lucha por sobrevivir; c) el significado de la memoria y la escritura en la construcción de una oposición activa; d) las diferencias, conflictos y contradicciones internas a las organizaciones y comunidades del Tercer Mundo; y e) la insistencia en las complejas interrelaciones entre las luchas feministas, racistas y nacionalistas" (Portolés, 2004, p. 16)

Al hablar de la descolonización del feminismo del Tercer Mundo, es preciso generar una proyección que se da fuera de la dominación, pero estando siempre en causas

asociativas, colectivas, comunitarias. Así, la identidad de mujer y la conciencia de género, se contrastan en que desde la conciencia d género la mujer se apropia y se reconoce como mujer observando lo que ello implica en un contexto sociocultural y sociohistórico establecido.

En este sentido, solo es viable observarse “afuera” de la colonización por medio de la praxis, ya que si se busca un cambio social es inevitable acudir al campo de la acción, de la práctica, “... los análisis concretos de las prácticas colectivas y organizacionales en comunidades feministas proporcionan estrategias provisionales para dismantelar las constelaciones psíquicas y sociales instaladas por la colonización” (Alexander & Mohanty, 2004, p. 162).

En cuanto a ámbitos globales, al abordar la praxis feminista hay un intento por intercambiar los elementos de estudio de cultura local, regional y nacional por la interacción y asuntos que se tejen entre culturas. Sin dejar de lado, los análisis de la práctica feminista a nivel local, es también importante poner lo local en términos de procesos transnacionales, lo que implica una trasegar político que contemple las fronteras.

En igual medida, la mujer del feminismo del Tercer Mundo, se piensa desde el agenciamiento de la praxis, y perteneciendo a las organizaciones, a la colectividad feminista, es por eso que la descolonización, es determinante para precisar el propósito puesto en la democracia feminista. A su vez, las bases de la democracia feminista son en primera medida observar las políticas sexuales de los gobiernos, desde una mirada en la que se observe no solo como agencia el estado sino como son tratadas la mujeres desde el estado; tener una mirada relacional entre las interacciones de dominio que se tienen lugar en la sociedad desde lo cultural, lo político, lo económico, ideología y demás, y, reconocer

en éstas las consecuencias en las personas que son oprimidas por las mismas; la mujer desde éste constructo se representan desde el empoderamiento y agentes de cambio (hooks, y otros, 2004)

Entonces, la democracia feminista, contempla la inclusión es la democracia participativa que trasciende a las fronteras y recoge el valor de los movimientos feministas, la constitución de procesos colectivos y agendas políticas, la participación de las mujeres en los movimientos y la oportunidad de esa asociatividad. “Las diferencias raciales, sexuales o sociales tienen que ser conceptualizadas dentro del terreno político e ideológico y no sólo el de la conciencia individual” (Portolés, 2004, p.6)

Finalmente, es determinante enunciar, que si bien existen ciertas características socioculturales anudadas a los contextos y la identidad de las mujeres, el movimiento de mujeres tanto del Primer como del Tercer mundo, convergen en sus luchas, puesto que las violencias de género se representan en múltiples culturas. Así, estas luchas en común propiciaron y potenciaron logros como el que se dio en 1993 en la conferencia Mundial de la ONU en Viena, en la cual se reconoce que la violencia de género corresponde a una violación de los derechos humanos, y que además son necesarias acciones para erradicarla, por lo que se genera un “comité para la eliminación de cualquier forma de discriminación contra las mujeres”.

### ***Perspectiva de género***

La perspectiva de género permite a la mujer “enfrentar la inequidad, la desigualdad y los oprobios de género prevalecientes... es una toma de posición política frente a la opresión de género: es una denuncia de sus daños y su destrucción y es, a la vez, un conjunto de acciones y alternativas para erradicarlas” (Lagarde, 1996, p. 20)

De esta manera, las mujeres desde la organización colectiva y desde su capacidad de transformación se estructuran como sujetos políticos y sociales, puesto que hay un reconocimiento propio y coadyuva en luchas conjuntas y en agenciamiento propios de la colectividad femenina que resultan en cambios y transformaciones sociales.

Así, la perspectiva de género posibilita observar lo observado, en el sentido que la mujer se asume en la sociedad desde el sentido patriarcal en el que vive su vida para los demás, entonces la perspectiva de género cede a la mujer una mirada en la que su posición en la sociedad, y en especial consigo misma, se establece desde ser auto reconocida y reconocible en términos de derecho y con el fin de apropiarse de su propia vida (Lagarde y de los Ríos, 2003)

Po tanto, las mujeres han decidido contar su propia historia y participar en ella desde su voz y decisión, así la importancia de su participación con enfoque de género, en entornos políticos:

... supone que haya más decisiones públicas con perspectiva de género y étnica, lo que conlleva una mejor gestión pública, más integradora, que reconoce la diversidad de las mujeres y que promueve su empoderamiento en las diversas dimensiones, política, económica y social, con igualdad de oportunidades y recursos, con más seguridad, mayor prevención y efectividad del sistema de justicia contra la violencia de género, y con más garantías para lograr el cumplimiento de los derechos políticos de las mujeres (ONU Mujeres, 2014, p. 10)

A nivel Latinoamerica, en los ultimos años se han anudado los procesos de las mujeres en especial en temas de decisión política. A nivel Latinomericas diferentes encuentros han permitido a las mujeres discutir y pensarse desde la igualdad, la paridad, y la lucha de derechos de la mujer. Así, la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe (Consenso de Quito) en el 2007, firmado por treinta y cuatro países latinoamericanos, este consenso tuvo como fin establecer objetivos que permitieran “evaluar y revertir los efectos negativos de los ajustes estructurales; garantizar la paridad de género en la esfera política; y estableció el género como instrumento ineludible para la definición e implementación de políticas públicas” (ONU Mujeres, 2014, p. 25)

### ***Representaciones sociales***

Las representaciones sociales están basadas en el intercambio y conocimiento social, por lo que en este infieren procesos de memoria, información e intercambio, que se construyen en un conocimiento de un contexto social. Las representaciones sociales son constructos personales que se desbordan en el entramado social y cultural de una sociedad determinando, por ello se contemplan aspectos como los mitos, historias, conceptos, signos, valores, lenguajes, narrativas, entre otros, que se relacionan entre si y suceden desde una experiencia directa (Quintero, 2008)

De tal manera que las representaciones sociales están íntegramente reflejadas en las realidades sociales y cotidianidades, definiendo actuaciones y sucesos que tienen lugar en diferentes sociedades, es la interacción del sujeto con el mundo, con espacios públicos, discursos reproducidos, percepciones compartidas, por lo que hay cierta legitimidad en las representaciones sociales.

En cuanto al aspecto psicosocial de las representaciones sociales, están inmersas en la identidad, la construcción de símbolos que es interactuada y comunicada con otros. El aspecto psicosocial se encuentra visiblemente en espacios públicos y espacios en los que las personas se encuentran y tienen procesos de representatividad sociológica (Santos, Scarparo, Hernandez, Herranz, & Blanco, 2013)

De igual forma, en lo referido a la narrativa que se da desde las experiencias, se puede representar socialmente desde el construccionismo, en el que no solo se identifica la observación de las realidades sociales, sino que también, genera una interacción participante en prácticas culturales de intercambio. El construccionismo aporta una mirada, en la que el proceso de compartir e intercambiar socialmente, permite establecer conocimiento basado en dichas prácticas, que se diferencian finalmente del punto de vista que tiene la persona desde su subjetividad (Quintero, 2008)

Por otro lado, las representaciones sociales y el género se contemplan en la medida en que la posición de la mujer en la sociedad está condicionada por el artificio político y social, toda vez que el género tiene una injerencia sociocultural muy fuerte, en un entramado que sucede mediante intercambios simbólicos y discursivos que contempla ya recoge aquellas prácticas sociales en las que se asignan adscripciones a lo femenina y masculino. No es al azar entonces que sean asignadas semióticas y estereotipos basados en que por ejemplo lo femenino se asocia a la moda y la sumisión hacia el hombre (Santos, Scarparo, Hernandez, Herranz, & Blanco, 2013)

### ***Violencia de género***

Plantear la violencia de género o la violencia contra la mujer enmarca observar a nivel global que se ha dicho sobre el tema, si bien en los últimos tiempos ha sucedido a

nivel mundial un boom emancipador o liberador de la mujer, en el que las voces femeninas se han levantado y sobre todo han decidió alzar su voz para contar la verdadera historia de sus vidas, ellas quienes han contenido el flagelo de la violencia durante años, sin embargo, muchas generaciones se fueron sin poder decir y saber esa proclamada verdad que debe sonar, retumbar y llegar a todos los rincones de la humanidad, precisamente para que – ojalá – la historia no se repita.

De tal manera, si se tiene en cuenta los contextos coloniales y la normalización que desde esta época se la ha dado a la violencia contra la mujer, infiere decir que, según un informe de la Iniciativa de Investigación en Violencia Sexual, la violencia contra la mujer ha existido desde tiempos coloniales, en Latinoamérica y el Caribe, y ha sido naturalizada también desde allí (Acevedo & Sanabria, 2019)

En este sentido, la violencia de género a lo largo de la historia han sido invisibilizada y se ha representado en la mujer como botín de guerra. La violencia de género se ha reconocido hasta las últimas dos o tres décadas, lo que resulta abrumador y preocupante. La ocurrencia de la violencia contra la mujer, ya sea en tiempos de paz o en tiempos de guerra, ha sido un asunto soslayado o en el mejor de los casos minimizado. En el marco de imaginarios de larga data sobre la condición de inferioridad de la mujer frente al hombre, tienen lugar de manera continua abusos de diversa índole que en tiempos de conflicto armado se manifiestan de forma diferenciada, según se trate de poblaciones indígenas, campesinas o afrodescendientes.

En efecto, en el caso colombiano las discriminaciones de género sufridas por las mujeres tienden a ser más agudas en las zonas de disputa o control territorial, y resultan aún más ostensibles o apremiantes bajo el dominio de

ciertos actores armados (Grupo de memoria histórica de la comisión nacional de reparación y reconciliación, 2011, p.18)

Luego, las violencias de género que son delimitadas desde el ámbito social, son expuestas en la historia desde diferentes declaraciones y momentos históricos a nivel mundial<sup>11</sup>, pero son violencias que se reproducen en la sociedad y que nacen de la desigualdad discriminatoria, de la hegemonía del mandato masculino (Rita Laura Segato, 2017) y que tiene un peso alto desde el aspecto cultural y social, por lo que son variables que no solo le competen o afectan a la mujer, también a todas aquellas personas con identidades de género u orientaciones sexuales no normativas.

En relación, la violencia contra la mujer fue definida en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, por la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), en el artículo 1: “cualquier distinción, exclusión o restricción hecha en base (sic) al sexo, que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera.” (Acevedo & Sanabria, 2019, p.49)

Ahora bien, la violencia contra la mujer en Colombia, se encuentra definida en la Ley 1257 de 2008, en su artículo 2: “Por violencia contra la mujer se entiende cualquier

---

<sup>11</sup> Conferencia Mundial para los Derechos Humanos celebrada en Viena (1993), la Declaración de Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (1994) y la Conferencia Mundial de Mujeres de Beijing (1995). Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE). “Marco Normativo, Conceptual y Operativo”. (2016). *Entidades coordinadoras del SIVIGE*. Bogotá.



acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado” (Acevedo & Sanabria, 2019, p. 93). Cabe resaltar la Sentencia T-878 de 2014 que destaca la violencia de género desde esa inequidad histórica de la mujer (y/o personas con identidad de género diversa), frente al dominio masculino, y, la Sentencia T-145 de 2017 que realza la desigualdad estructural histórica que ha tenido la mujer en Colombia, articulando en términos ajenos a los contextos de la privacidad del hogar.

Ilustración 1: Marco normativo amplio del Sistema Integrado sobre Violencias de Género - SIVIGE (2016), Marco Normativo, Conceptual y Operativo. [Gráfica]. Recuperado de [https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SIVIGE\\_Final.pdf](https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/SIVIGE_Final.pdf)



Los anteriores lineamientos ejercidos a través de las instituciones mencionadas establecen un abordaje integral a las violencias de género en nuestro país, lo cual es fundamental para construir un sistema de información que desarrolle las labores de investigación, monitoreo y seguimiento a las violencias de género (SIVIGE, 2016). Sin embargo, es necesario valerse de la información recogida, obteniendo las garantías de que el estado utilizará dicha información y será representada en las acciones políticas,

culturales, económicas y sociales que reflejen la problemática y que indaguen en su solución, de lo contrario existirá solamente un gran repositorio de cifras y estadísticas.

Así mismo, la violencia de género, suele ser tomada de manera sutil y muchas veces se tiende a normalizar, se siguen patrones culturales en el que se naturalizan los distintos tipos de violencia de género, patrones que dejan por lo general a la mujer o femenino en inferioridad. Además, la violencia de género cuando aparece, tiende a aumentar y ser más fuerte con el pasar del tiempo (ciclo de violencia). Reconocer la violencia contra la mujer debe ser fundamental, más en los contextos culturales latinoamericanos, digo fundamental porque muchas de las veces no se visibiliza este tipo de violencia por lo que se cree que no existe.

En cuanto a Colombia, comprender las diferentes formas de violencia de género ha sido un proceso de letargo, debido a la cultura patriarcal aquiescente del país que ha nublado la mirada a lo largo de la historia, impactando vorazmente espacios de legitimidad para la mujer. La mujer debe enfrentarse a esa continua lucha por la justicia, la reparación y la no repetición, además, de la cotidianización de la violencia y el anonimato en el plano nacional de la inmensa mayoría de víctimas, lo que ha dado lugar a una actitud de indiferencia y una cómoda percepción de estabilidad política y económica, que desencadena una existente falta de memoria y un desinterés abismal por las mismas (Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2013)

### **Tipos de violencia de género.**

El uso de violencia para el presente estudio, se abordara como: "...el uso de la fuerza; la amenaza del uso de la fuerza; la coacción física, sexual o psicológica, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación; la detención ilegal; la opresión

psicológica; el abuso de poder; la utilización de entornos de coacción y circunstancias similares que impidan a la víctima dar su libre consentimiento” la anterior definición se genera en el artículo 11 de la Ley 1719 de 2014 (SIVIGE, 2016, p. 60)

Al observar el informe realizado por el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), se exponen los tipos de violencia de género, de acuerdo a amplios rangos que permiten ver las diferentes manifestaciones de la violencia.

**Tabla 2**

*Tipos de violencia de género*

<b>Tipos de violencia de género SIVIGE</b>	
<b>Violencias de género a nivel general</b>	<b>Violencias de género según sus características</b>
Según características de la violencia	<b>características</b>
Según características de la víctima	Psicológica
Según el ámbito de la violencia	Sexual
Según características de la persona	Física
agresora	Económica
Según la zona geográfica de ocurrencia	

**Nota:** Fuente: Elaboración propia con datos de (SIVIGE, 2016)

Por tanto, la violencia de género en el marco del conflicto armado, ha tenido un impacto diferencial y desproporcionado en la vida y cuerpo de las mujeres, personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans, Intersex y/o con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, es un hecho probado, que ha sido documentado y analizado por distintas entidades gubernamentales, órganos judiciales, organizacionales de la sociedad civil, así

como por organismos internacionales. Los arreglos de género que imperan en el entorno social de la víctima sesgan la percepción del hecho victimizante como hecho de violencia.

Las Violencias Basadas en Género y los actos de Discriminación (VBG-D), se constituyen en graves violaciones a los derechos humanos, que obstaculizan la consecución de la equidad de género. En palabras del Secretario General de las Naciones Unidas (2006); “esa violencia es inaceptable, ya sea cometida por el estado y sus agentes, por parientes o por extraños, en el ámbito público o privado, en tiempo de paz o en tiempos de conflicto. Mientras persista no se puede afirmar que se han logrado progresos reales hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”.

Si bien es destacable el avance del marco normativo nacional para la atención de las violencias basadas en género, la Defensoría manifiesta su preocupación por la manera en que los estereotipos y prejuicios continúan permeando a la institucionalidad, a través de algunos de sus servidores y servidoras públicas, quienes se resisten a aplicar la normatividad, incurriendo en conductas revictimizantes. Estos actos configuran lo que se ha denominado violencia institucional. Preocupan estas manifestaciones principalmente en el nivel local, en donde persisten barreras directas en materia de atención, protección y acceso a la justicia. (Defensoría del Pueblo Colombia, S.F). Esto implica retos significativos a los que se enfrentan tanto la sociedad como el estado, para transformar las estructuras que históricamente han marginado y menoscabado los derechos de las mujeres y de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa, para consolidar una sociedad basada en pilares de equidad, pluralidad, prohibición de la discriminación, y en la eliminación de cualquier tipo de violencia.

## *Violencia sexual*

La violencia sexual contra la mujer no es solo una acción violenta en contra de su cuerpo y dignidad sino una deshonra que a nivel sociocultural genera un impacto, puesto que despoja a la víctima de su reputación y prestigio.

La denuncia del acto en el que ha sido violentada la mujer es omitida a menudo por el estigma que recaería sobre sus allegados, cuando no por la amenaza a sus vidas o a su integridad personal por parte de los actores armados. En este escenario no resulta extraño el dramáticamente bajo nivel de denuncia en el país, el cual se estima alcanza sólo un 5% (Grupo de memoria histórica de la comisión nacional de reparación y reconciliación, 2011, p. 18)

Por lo que, es necesario definir y enmarcar la violencia sexual en el país, por eso se exponen algunas definiciones que permiten dar foco y contextualizar la problemática, así:

1. La definición del Sistema Integrado de Información sobre Violencia de Género de la ONU Mujeres Colombia (2016), en el documento: Marco Normativo, Conceptual y Operativo, y teniendo en cuenta la Ley 1146 de 2007, la Ley 1719 de 2014 y la Ley 1257 de 2008 (definición aprobada en la sesión del 22 de junio de 2016 del Grupo Técnico Coordinador del SIVIGE), la violencia sexual en el contexto colombiano es: “Todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre una persona a través del uso de la fuerza; la amenaza del uso de la fuerza; la coacción física, psicológica o económica; o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal aprovechando las situaciones y condiciones de desigualdad; y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor” (SIVIGE,

2016, p.101)

2. En el marco del conflicto armado colombiano, "... la violencia sexual contra las mujeres, además del acceso carnal violento, se ejerció, entre otras formas, mediante la desnudez forzada, la tortura sexual, el establecimiento y exigencia de pautas de relación entre hombres y mujeres en el ámbito afectivo y sexual, y la esclavitud sexual y doméstica" (Grupo de memoria histórica de la comisión nacional de reparación y reconciliación, 2011, p. 19). De esta manera, las relaciones de poder y el uso del cuerpo de la mujer como botín de guerra están asociados a la transgresión de los arreglos de género o definiciones de hombre y mujer que han tenido incidencia histórica en el conflicto colombiano.

3. Al respecto, la Corte Constitucional, constató en el auto 092 de 2008 que "La violencia sexual es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexual" (Defensoría del Pueblo Colombia, S.F, p. 20). Por su parte, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el año 2000 expidió la Resolución 1325, atinente a las mujeres, la paz y la seguridad, en donde reconoció que la guerra afecta de manera diferente a las mujeres, y reafirmó "... la necesidad de aumentar el papel de las mujeres en la toma de decisiones respecto a la prevención y la resolución de conflictos" (ONU Mujeres, 2015, párr.3).

En este sentido, a continuación, se exponen algunos datos indicativos que permiten conocer el panorama general de la violencia de género en el marco del conflicto armado colombiano, particularmente de la violencia sexual. Según la Corporación Sisma Mujer (2012); Ministerio del Interior (2017); Corporación Sisma Mujer (2017b) citados por

Defensoría del Pueblo Colombia (S.F, p. 21), la Violencia Sexual fue usada como estrategia de combate para apalancar los intereses de los todos actores armados, subordinar o atemorizar a la población e incluso dentro de las filas de los combatientes, para reforzar líneas de mando o como parte de conductas naturalizadas al interior de grupos al margen de la ley. Autores como Diken, Büilent y Bagge, Laustsen Carsten (2005), citados por el Grupo de memoria histórica de la comisión nacional de reparación y reconciliación (2011, p. 217), hablan de la herramienta que es la violación sexual en el cuerpo de la víctima, puesto que el actor dominante encarna en ésta la metáfora de penetrar líneas enemigas para instalar su soberanía.

De acuerdo a varios informes (Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano; Mujeres wayuu en la mira y en El Placer; Mujeres, guerra y coca en el bajo Putumayo) realizados por el Grupo de Memoria Histórica, se confirma que en la mayoría de casos el uso de la violencia sexual es utilizado como arma de guerra, acompañados de ataques contra las mujeres por sus ejercicios de organización y liderazgo (Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2013)

Entonces, al abordar el tema de violencia sexual es pertinente exponer algunas características de la cartilla “Claves para la atención integral de mujeres sobrevivientes de violencia dentro y fuera del conflicto armado” del Consejo Noruego para Refugiados – NRC. Estas son:

- Proviene con mayor frecuencia de personas conocidas, como la pareja, familia, amigos.
- No necesariamente debe dejar rastros en el cuerpo.

- No implica penetración (oral, anal y/o vaginal) ni contacto corporal, porque esta violencia puede manifestarse a través de otros actos

En cuanto a este último enunciado se conocen relatos de comandantes de grupos al margen de la ley en Colombia y sus lugartenientes en los cuales describen las pautas de comportamiento, regulación de la vida afectiva, ritmos y espacios cotidianos, vida social, sexualidad, espacios de divertimento y conmemoración, especialmente hacia las mujeres. A partir de estos modos de vida entre hombres activos en los grupos armados y los pobladores oriundos de la zona en conflicto, existen territorios que se convierten en referentes de castigo y sanción, como por ejemplo El Palmar, siendo allí de manera especial y reiterada, la acción de sanciones contra mujeres y la violencia sexual ejercida contra ellas (Grupo de memoria histórica de la comisión nacional de reparación y reconciliación, 2011).

En ese sentido, “... no fue una violencia fortuita, por el contrario, ha hecho parte de un conjunto de estrategias bélicas y políticas que han apalancado los intereses de los actores armados en el contexto de sus campañas de expansión, dominación y control de los territorios” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 341), y se realizó por medio de: “... violaciones sexuales, acoso sexual, aborto forzado, desnudez forzada, obligación a presenciar actos sexuales, prostitución forzada, esclavitud sexual, entre otras” (Defensoría del Pueblo Colombia, S.F, p.21).



*Ilustración 2: Grupo de Memoria Histórica (2016), Evolución del número de víctimas de violencia sexual por conflicto armado en Colombia, 1985-2012. [Gráfica]. Recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>*

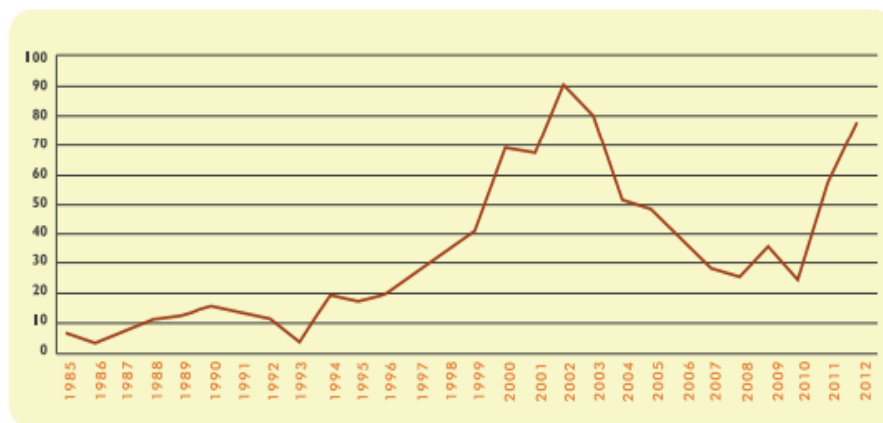


Figura 12. Evolución del número de víctimas de violencia sexual por conflicto armado en Colombia, 1985-2012. Fuente: RUV, 31 de marzo de 2012.

En igual medida, la violencia sexual en el marco del conflicto armado ha estado ligada al desplazamiento forzado y a las diferentes formas de violencia contra la mujer, y, a la cultura patriarcal y machista propia de nuestro país, las cifras de la guerra no mienten, y las víctimas mujeres de violencia sexual son expuestas a la segregación, vergüenza y lascivia pública, muchas de estas acciones han quedado en el silencio, han sido ocultadas y negadas, no solo por la sociedad en general, sino también por el estado, que son quienes deben garantizar la protección y cuidado de las víctimas, por su memoria e historia, quienes deben propender por la reparación, la justicia y la verdad. La mujer es estigmatizada, los impactos emocionales no son comunicados por las víctimas por temor a los señalamientos (Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2013).

El empleo de la palabra deshonrar para referirse a las violaciones sexuales contra las mujeres es sintomático, no obstante, de una mirada social sobre

este crimen que, antes que repudiar al victimario, despoja a la víctima de su reputación y prestigio (Grupo de memoria histórica de la comisión nacional de reparación y reconciliación, 2011, p. 18).

En consecuencia, la violencia sexual genera una fragmentación de la subjetividad - momento del ciclo vital, orientación sexual, afectividades - que divide la vida de las mujeres en dos, generando cambios en su proyecto de vida, en su concepción corporal y emocional, en la relación con sus entornos cercanos y externos, y en la necesidad de silenciar los hechos lo cual genera una culpa inherente en la víctima, todo ello repercute y transforma su subjetividad. Es oportuno aclarar que, “La guerra ha formado una llave con el sistema sexo/género tradicional de la sociedad colombiana, contribuyendo a formar subjetividades masculinas guerreras y subjetividades femeninas cosificadas, las cuales componen dos polos de la distribución de poderes” (Centro Nacional de Memoria Histórica , 2017)

A su vez, la Corporación Sisma Mujer (2015) expone los efectos emocionales y psicológicos en las víctimas, los cuales son: sentimientos permanentes de tristeza, rabia, impotencia, incapacidad; vulnerabilidad para el afrontamiento de situaciones de crisis; cambios en la relación con el cuerpo; re experimentación de los hechos de violencia y de la vivencia emocional asociada a estos; atribución de la culpabilidad; dificultades para el establecimiento de relaciones de pareja estables; construcción de una identidad; miedo a la repetición de los hechos; pérdida de confianza y credibilidad en el estado y en sus instituciones; mantenimiento de los efectos emocionales a lo largo del tiempo; disminución o alejamiento total de las actividades de liderazgo social, comunitario o político, entre otras.

Como resultado, se desatan acciones de rechazo hacia sí mismas y sus cuerpos,

sentimientos de culpa, detrimento en sus relaciones afectivas, familiares y sociales, y especialmente, en sus relaciones de pareja, sus proyectos de vida se ven reducidos y simplemente no tienen ganas de continuar, lo que desencadena que en ocasiones tengan pensamientos suicidas. En general hay un ruptura de su subjetividad, las mujeres quedan fragmentadas, expuestas, solas y muchas de las veces en situación de abandono.

Se hace necesario observar que, acerca de los arreglos de género que imperan en el entorno social de la víctima sesgan la percepción del hecho victimizante como hecho de violencia. La víctima es a menudo culpabilizada de lo que le ha ocurrido y con ello se libera al victimario de su responsabilidad. A esto se suma que la violencia sexual se convirtió para la víctima en una marca de segregación y para la comunidad en un motivo de vergüenza, razones por las cuales la ocurrencia de este tipo de violencia ha sido negada u ocultada. Además, la estigmatización, los entramados culturales y la forma en que muchas mujeres conciben su cuerpo, impiden que se haga visible la denuncia en la esfera pública, por lo que la violencia es considerada íntima, privada. Las huellas en el cuerpo y los impactos emocionales que deja la violencia sexual, no son comunicadas por las víctimas por temor a los señalamientos.

En esta dirección, los fenómenos sociales que van de la mano de este tipo de violencia, carecen de tipificación, y no hay una reacción efectiva y a tiempo, puesto que no es visible la búsqueda estatal por hacer justicia, y en menor instancia por amparar y acompañar a la víctima. “En Colombia en materia de información sobre violencia contra las mujeres por el hecho de serlo, los datos cuantitativos siguen presentando problemas en términos de la falta de información completa, integral, comparable, y oportuna” (Corporación Sisma Mujer, 2019, p. 6)

En igual medida, el daño causado en la mujer víctima de violencia sexual, es inherente a las variables y factores de los contextos socioculturales en los que los hechos ocurren, por lo que en Colombia hace falta tener una mirada no aislado de los mismos, desde los ámbitos políticos y en especial jurídicos, contando con que es necesaria la mirada objetiva y diferencial basada en la perspectiva de género, lo cual:

Exige por parte del estado una serie de transformaciones para eliminar las condiciones de discriminación y exclusión históricas a las que han estado expuestas las mujeres por el hecho de serlo. En ese sentido, entendemos que la victimización por causa de la violencia sexual atenta contra la integridad personal de las mujeres al tiempo que profundiza su discriminación en un sistema social y político que legitima el ejercicio de la violencia como forma de dominación (Arias, 2015, p. 2)

En tal sentido, es ineludible cambiar el lente patriarcal y machista al que se ha anudado la historia de la mujer en Colombia, y por lo tanto al hecho de cómo ha sido abordada la violencia sexual en el país, y las falencias que han suscitado avivar la victimización y vulnerar los derechos de las víctimas. Las instituciones que tienen bajo su potestad el estricto cumplimiento de la normatividad que ampara los derechos de las víctimas, les corresponde la obligación del cumplimiento de estas. Sin embargo, al observar las cifras, se expone el terrible incumplimiento y desamparo a las mujeres víctimas de violencia sexual. De acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses INML – CF, del 2017 al 2018 hubo un incremento del 9,26 % al pasar de 20.419 presuntos casos de violencia sexual contra las mujeres en 2017, a 22.309 casos para 2018, es decir que por lo menos una mujer fue agredida sexualmente cada 24 minutos. Lo anterior, sin

contar con la coyuntura actual del país (luego de la firma del acuerdo final de paz el 26 de septiembre de 2016), la cual es preocupante, puesto que los reportes y cifras no disminuyen en hechos de violencia sexual, ya que de acuerdo con el INML-CF, durante el 2018, cada dos días, al menos una mujer fue agredida sexualmente por algún actor involucrado en la violencia sociopolítica. De enero a septiembre de 2019 se presenta un incremento de 16,15% en el número de casos de violencia sexual contra mujeres cometida por algún actor de la violencia sociopolítica, al pasar de 161 casos reportados de enero a septiembre de 2018, a 187 en el mismo periodo de 2019 (Corporación Sisma Mujer, 2019)

### ***Reparación y mujer víctima en el marco del conflicto armado en Colombia***

A pesar que, en Colombia se han construido caminos hacia la reparación de la mujer y se han realizado algunos avances - como lo son el reconocimiento, por parte de la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008, del impacto diferenciado, el cual implica que la violencia ejercida hacia la mujer por actores armados ha tenido unas consecuencias diferentes y agravadas en los contextos de conflicto interno, por el hecho de ser mujeres se enfrentan a otro tipo de cargas asociados con su género; también en el Decreto 1290 del 2008, se incluye “la violencia sexual como una violación grave a los derechos humanos que debe ser reparada” (Guzmán, 2009, p. 194) – las voces femeninas y su participación en políticas públicas que contemplen las múltiples formas de violencia contra la mujer, enfoques de género asertivos, entre otros, aún son pobres en cuanto a participación de la mujer en los dispositivos de reparación en Colombia.

Por lo que aún, hay poco reconocimiento de las diferentes formas de violencia contra las mujeres, por ser mujeres hay una consecuencia diversificada, que no es tomada en cuenta integralmente y no hay acciones palpables en la realidad frente al tema, existiendo

un poco visibilidad de la sistematicidad en sucesos relacionados con las violencias hacia la mujer.

Del mismo modo, la reparación para la mujer víctima de violencia en el marco del conflicto armado en Colombia, no es una banalidad, es por el contrario un espacio que se convierte necesario y fundamental para visibilizar las diferentes violencias que circundan a la mujer en la sociedad y para dejar por manifiesto la exigencia del cumplimiento de sus derechos en el marco de las afectaciones específicas vividas, puesto que éstas no deben ser excluidas, silenciadas, normalizadas o reducidas en el marco de la política pública de reparación, más aún cuando se trata de un contexto de violencia sociopolítica que genera diversos mecanismos de violencia, que aún carecen de tipificación.

La afectación diferenciada debe ser entonces tomada en consideración al momento de diseñar y ejecutar las reparaciones. Sólo así, las medidas que se adopten podrán responder efectivamente a los daños sufridos y, por tanto, podrán tener un impacto directo y un efecto adecuado en la vida de las víctimas (Guzmán, 2009, p. 204)

Por todo lo anterior, es esencial aplicar la perspectiva o enfoque de género en la reparación, porque permite generar espacios de igualdad, de participación colectiva y propicia que se reconozcan y se derriben aquellos imaginarios culturales de poder y de los roles de la mujer en la sociedad, que de por sí, se reproducían antes de los acontecimientos de la violencia sufrida. Además, porque al existir un reconocimiento de esas violencias, puede haber una reparación que sea adecuada, que realmente genere un resarcimiento desde esa diferenciación de las violencias de género.

En igual medida, al obtener un enfoque de género en las políticas públicas de reparación, se estaría ocasionando que haya una visión diferenciada de las violencias que vive la mujer en el contexto del conflicto armado en Colombia, y en especial a que dichas violencias sean visibilizadas, debido a aquellas representaciones sociales envueltas en patrones culturales de la sociedad, las violencias contra la mujer no son valoradas, siendo las mujeres también potenciadoras de reproducir esos estereotipos al no reconocer sus derechos y naturalizar las violencias (Arias C. M., 2015)

Por lo que, al observar a la mujer víctima en el marco del conflicto armado, siendo ellas en muchos de los casos las únicas sobrevivientes, son las que finalmente se congregan para exigir sus derechos, por lo que los daños específicos son por lo general acallados, lo que conlleva a que se dé una supresión de esas experiencias de ellas, de esas experiencias vividas.

En consecuencia, el proceso de reparación no debe tomarse a la ligera, menos en un contexto de conflicto armado, o simplemente verle desde la indemnización o desde la visión puramente administrativa, recordemos que:

Las reparaciones pueden tener un efecto simbólico importante, en especial porque permiten un doble reconocimiento de la persona que ha sido vulnerada en sus derechos: i) como víctima de una violación a los derechos humanos que ocasionó daños específicos que deben ser enfrentados; y ii) como ciudadana a la que debe garantizársele el ejercicio pleno de sus derechos en igualdad de condiciones. Así, las medidas de reparación pueden contribuir también al empoderamiento de las víctimas como ciudadanas activas que exigen sus derechos (Guzmán, 2009, p. 196)

Debido a la importancia del enfoque de género en la reparación, se da un reconocimiento del impacto diferenciado que sucede en las mujeres víctimas en el marco de la guerra, la Corte Constitucional de Colombia en el Auto 092 de 2008, que reconoce el impacto diferenciado hacia la mujer en el contexto de la guerra. Además, el Auto 092 2008 distingue varios aspectos más, que influyen en las mujeres, puesto que tienen que enfrentarse a ocupar roles que son impuestos a nivel familiar y de otros ámbitos sociales, teniendo en cuenta además que son mujeres víctimas sobrevivientes del conflicto.

Así, la violencia y el impacto diferenciado, se dan por aquellos esquemas discriminatorios y excluyentes hacia la mujer, y que se mantienen vivos en la sociedad colombiana, la imposición de roles, la subordinación solo por el hecho de ser mujeres, la propagación de estereotipos, todo ello lleva a reconfirmar esas violencias. Por lo que con mayor razón la reparación debe contemplar la participación de la víctima (Piñeros, 2008). Solo si se tiene en cuenta esa afectación diferenciada, será posible reparar<sup>12</sup> de manera íntegra, impactando de manera efectiva y eficiente, para que la vida de la víctima pueda mejorar.

A modo de conclusión, el tema de reparación hacia las mujeres víctimas en el marco del conflicto armado, es propio de un panorama gris, debido a que, hasta que no exista un proceso que englobe la implicación simbólica y práctica del reconocimiento de las violencias de género, y que sea la reparación que sea, apunte a resarcir desde esas

---

<sup>12</sup> Las reparaciones ofrecen una oportunidad valiosa para reconocer que esas formas específicas de violencia y sus efectos tienen origen en conductas de discriminación y exclusión que afectan a la mujer en una sociedad en la que persisten patrones socioculturales patriarcales. Guzmán. E. D., "Reparaciones para las mujeres víctimas de la violencia en Colombia. Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión" *Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) y Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad (DeJuSticia)*, número (2009). 193 - 226



características propias de la mujer en el marco del conflicto, en una sociedad colombiana, no existirán verdaderas reparaciones. Lo que si puede suceder, y posiblemente es lo que sucede, es que la reparación cae como una acción institucionalizada, que nubla a la víctima en su derecho cívico, desde el empoderamiento frente a la reclamación de sus derechos como mujer, porque en conclusión las discriminaciones que generan esas violencias y los impactos diferenciados, permanecen indemnes, al igual que los hechos victimizantes ocurridos antes del suceso traumático y que se basan en representación socioculturales que deben ser modificados en la sociedad, si se quiere enfrentar la vulnerabilidad de las mujeres por su género.

Sin duda, las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia doblemente excluidas en la sociedad, puesto que por el hecho de ser mujeres en algún momento de sus vidas sufrieron la discriminación y vulnerabilidad de derechos, lo que incrementa en momentos de conflicto armado, reproduciendo efecto nocivos y letales para las mismas (Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2009)

Finalmente, para que exista una reparación que se acoja a la reparación de las mujeres, es necesaria una reestructuración, en la que se atienda a: el enfoque diferenciado de las mujeres víctimas del conflicto armado; un enfoque que potencia la transformación al visibilizar la discriminación y exclusión del género, en las violencias y afectaciones diferenciadas. Es determinante que la voz de las mujeres (ejercicio participativo amplio) haga parte de las agendas políticas de derechos de la mujer y de reparación, contando también con una visión sensible hacia los abusos de género que se presentan en el marco de la guerra. Las mujeres son víctimas de tipos de violencias, que se dan más en mujeres que en hombres, por lo que las consecuencias son diferenciadas y desmesuradas. El

reconocimiento de esa diferenciación puede ser un potenciador determinante en el impacto de la reparación. Igualmente, existiendo las condiciones adecuadas, las mujeres se transpondrían empoderándose de sus vidas, y generando un reconocimiento propio de la falta a sus derechos, de esa victimización vivida y de las consecuencias de la misma.

### ***Liderazgo y mujer***

Las mujeres han buscado reunirse, encontrarse y generan transformaciones desde sus sentires y pensares, hoy en día eso sucede desde distintos ámbitos, sociales, culturales, espacios, organizaciones, grupos nacionales e internacionales, lo cual ha generado la construcción de redes con procesos que han arrojado resultados desde los conocimientos, la divulgación, la participación pública y la acción política. Las mujeres se han ido asumiendo desde su individualidad y han tomado más espacios en la sociedad desde la acción liberadora (Lagarde, 1996)

En cuanto a las mujeres en el marco del conflicto armado, han sido fundamentales en liderar procesos correspondientes a la paz, son quienes más promulgan y se esfuerzan por crear y mantener ambientes de paz en sus comunidades y territorios, sin embargo, dicha labor no es reconocida ni incluida del todo en las mesas de negociaciones, o, en la construcción de reformas, leyes o inclusive políticas públicas.

En esa dirección, es importante resaltar que las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica del país han sido víctimas de violencia sexual como un ataque específico dirigido a ellas, de hecho en el Auto 092 de 14 de abril de 2008, emitido por la Corte Constitucional, por medio de la cual se adoptan las medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado por causa del conflicto armado, se evidencia que “...la violencia sexual es una práctica habitual, extendida, sistemática e invisible en el

contexto del conflicto armado colombiano, así como lo son la explotación y el abuso sexuales ...” (ONU Mujeres, 2011, p. 21)

Además, del reconocimiento de la esencial función que cumplen las mujeres para lograr una paz estable y duradera en los procesos, ha sido reconocido por los entes internacionales, por lo que se constituyó a partir del año 2000 y desde el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, siete resoluciones acerca de las mujeres, la paz y la seguridad, apuntando a construir una paz duradera en los países. Dentro de las resoluciones se destaca la 1820 de 2008, que establece un crimen de guerra a los sucesos de la violencia sexual; la resolución 1888 de 2009 considera los mandatos para la protección de mujeres y niños en cuanto a la violencia sexual en la guerra (ONU Mujeres, 2011)

En tanto a las mujeres colombianas que han resistido a la guerra y que continúan en la lucha de sus derechos, aún en medio del conflicto, apuestan por la construcción de paz. Además, de exponerse a las múltiples vulneraciones, revictimizaciones y el riesgo que corren sus vidas por ejercer sus derechos, de acuerdo al auto 092 del 2008 emitido por la Corte Constitucional, se expone que:

Auto 092 del 2008 “La pertenencia a organizaciones sociales, comunitarias o políticas de mujeres, así como las labores de promoción social, liderazgo político o defensa de los derechos humanos, constituyen factores de riesgo para la vida, integridad personal y seguridad de las mujeres colombianas en múltiples regiones del país. (...) Las mujeres colombianas que adquieren visibilidad pública por sus labores como líderes o promotoras sociales, cívicas o de los derechos humanos, están expuestas, como lo están los hombres que adquieren tal visibilidad, a la violencia propia del conflicto

armado que se desarrolla en nuestro país, y como tal sufren actos criminales de esta índole” (ONU Mujeres, 2011, p. 20)

Por lo que el liderazgo en Colombia es equivalente a resiliencia, emancipación y construcción de paz, las mujeres líderes se han fortalecido desde su empoderamiento femenino y desde la acción política como sujetas de derecho, trascienden y transforman sus realidades y las de sus comunidades, mediante la identidad social, la politización y el fortalecimiento de capacidades. El empoderamiento femenino hace emerger aquellas fortalezas, lo que hace que su imagen sea de mujeres con derechos y agentes de cambio, dejando atrás la imagen habitual de mujeres vulnerables o necesitadas. El liderazgo reconoce la valoración de los aportes de las mujeres a la sociedad. Las mujeres aportan a la construcción de paz, se empoderan y empoderan a las demás mujeres de su comunidad u organización social.

En efecto, en Colombia hay una fuerte proliferación de organizaciones, colectivos y/o grupos conformados por el liderazgo femenino. Algunas de estas mujeres valientes que se han organizado y han transformado su realidad y la realidad de nuestra sociedad, han trasegado por diferentes caminos y tierras de Colombia, llevando su voz, su palabra y su historia, algunas de ellas son:

- Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR) que han participado en distintos proyectos, generando escenarios de paz y de reconstrucción del tejido social.
- Promotoras de Vida y Salud Mental -PROVISAME, que han trabajado a lo largo y ancho del Oriente Antioqueño por la reconciliación y la reconstrucción del

tejido social. El proyecto PROVISAME, tuvo como fin formar a cien mujeres, que buscaban organizar grupos de apoyo mutuo en la región, con el propósito de trabajar en la recuperación de su dignidad, el mejoramiento de su salud mental, la reconstrucción de los espacios de relación comunitaria, de las confianzas y de la vida cotidiana, y en la construcción de espacios de participación, que dieron como fruto organizaciones de víctimas en veintiuno de los veintitrés municipios de la región, los cuales, además, se asociaron en una confederación denominada Asociación Provincial de Víctimas a Ciudadanas y Ciudadanos – APROVIACI. (Acevedo, 2007).

- Madres de La Candelaria, en Medellín desde 1999 se organizan realizando plantones y actos de memoria por sus hijos desaparecidos, buscando así revindicar su historia, su dignidad y sus derechos (Baquero, 2015).

- Red Departamental de Defensoras de Derechos Humanos – “Madrinas tejedoras de Paz” lideresas de Nariño se unen en un espacio para trabajar en la garantía, protección, dignificación de su labor como protagonistas y defensoras de la vida (ONU Mujeres Colombia, 2019).

- Madres de Soacha, en el 2008 el país fue testigo del asesinato de 19 jóvenes habitantes de Soacha y Bogotá, presentados como guerrilleros muertos en combate. Su clamor es por la búsqueda de la verdad, justicia y reparación; con la reconciliación como método de perdón, más no de olvido. Siguen en su labor incesante por la memoria, la paz y la no repetición (CNMH, 2015)

De acuerdo a ONU mujeres Colombia:

Las mujeres colombianas han asumido el liderazgo de acciones a favor de la paz, la justicia, y el fortalecimiento de la democracia, reivindicando y exigiendo sus derechos como ciudadanas, como víctimas, sobrevivientes y como mediadoras y protagonistas centrales en la transformación pacífica de los conflictos. De manera individual y colectiva son las semillas de un futuro con plena realización de todos los derechos humanos para todas y todos (ONU Mujeres Colombia, 2018, Párr. 2)

Ahora bien, si asumir el liderazgo de una comunidad es equivalente a peligro, lo es en mayor dimensión para las mujeres que lo asumen, y que para sus comunidades significan un cauce directo de acciones y procesos que están anudados a las mismas, por tanto quebrantar a una mujer líder significa limitar y arroyar la construcción sociopolítica de la comunidad – reflejo de lo anterior: “masacre de Bahía Portete (Guajira, Colombia) perpetrada el 19 de abril del 2004, en la que se usó la violencia sexual de manera premeditada y estratégica contra mujeres líderes seleccionadas para devastar física y moralmente a las comunidades, y provocar así su destierro” (Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2013, p. 80) - , afectando su salud mental y la de la comunidad en general, el miedo ha sido una herramienta constante utilizada en contra de la organización civil. Los liderazgos sociales femeninos se han asumido en los procesos de resistencia social frente a la arremetida constante de los actores armados, la continua violación de los derechos humanos y, en particular, la violencia contra las mujeres (Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, 2013)

Por otro lado, si analizamos el asesinato sistemático de líderes sociales, hacia las mujeres, que entre el noviembre de 2016 y julio 2018 (periodo de Post Acuerdo de la firma

del acuerdo de paz en la Habana) hubo 38 (14.78%) mujeres asesinadas, 7 Mujeres (18,4%) fueron asesinadas con sevicia sobre sus cuerpos, deformándolos y en algunos casos perpetrando violencia sexual contra ellas (CINEP; Comisión Colombiana de Juristas y Organizaciones, 2018, pp. 14-15). Es una situación preocupante que la violencia hacia el liderazgo femenino haya ascendido, es lamentable que el silencio de la sociedad y la impunidad sean la situación estándar para las mujeres y en especial para las defensoras de derechos humanos en Colombia, esto sin tener en cuenta que las mujeres son más vulnerables por temas del género, corren más riesgo al ejercer su liderazgo por temas de descremación y desigualdad.

Teniendo en cuenta las consecuencias causadas por la violencia sexual vivida, la mujer se ve en la necesidad de observar su proceso de vida y de reconocer en ella lo sucedido, si bien el estado no brinda de manera efectiva y oportuna dicho acompañamiento, la mujer víctima de violencia sexual se ve obligada a iniciar un proceso de transformación y de resiliencia, que parte de sí misma y de la red de apoyo inmediata. Los campos individual, relacional y el de participación de la subjetividad de las mujeres se ven afectados por lo sucedido, así, desde el empoderamiento<sup>13</sup> social, se producen dinámicas que les permiten transformar las emociones de culpa y vergüenza en procesos de recomposición de la dignidad, por lo que el diálogo y la construcción colectiva entre ellas les permite socializar ese dolor y esas emociones que han sido silenciadas, creando así espacios en los que se fortalecen lazos basados en la sororidad y la confianza. Utilizando

---

<sup>13</sup> Shuler (1997, p. 29) El empoderamiento de la mujer dentro de este marco cobra relevancia, en esta investigación lo entendemos como un “proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales”. Arias, D.; Villar, M.; Pernas, R. “Empoderamiento de mujeres líderes comunitarias: una aproximación al trabajo de campo”. (2019). *Revista Atas CIAIQ, Volume 1*. 376-381

prácticas de afrontamiento colectivas, estas mujeres organizadas, ejercen su condición de víctimas en la sociedad desde la acción política, como sujetas de derechos en espacios tanto públicos como privados. Buscando no solo darle un giro a sus vidas, sino ayudar y apoyar los procesos de otras tantas más que se encuentran aún atrapadas en la bruma silenciosa de la violencia vivida.

Entonces, es fundamental para el proceso de liderazgo que ejercen estas mujeres que “... haya una manumisión de las situaciones que lo aquejan, aquellas que deja a su paso todo tipo de conflicto, el ser humano debe en lo posible utilizar estrategias terapéuticas, escribir y compartir su historia de vida se constituye como una de ellas” (Quintero David, 2018, p. 62), y es fundamental, en esencia debido a la importancia de sanar, de perdonar, desde sí mismas y para sí mismas, para luego poder, llegar a las demás personas de la comunidad.

Es así como, los sentimientos de culpa, rechazo y silencio, se transmutan por, la confianza en sí mismas y en su autoestima, por la conciencia política del contexto, la voluntad para aportar a su transformación política - histórica - social y la reintegración al tejido social (Acevedo, 2007). Las mujeres víctimas de violencia sexual se identifican desde una construcción de la autogestión y auto organización, reproduciendo procesos singulares que se forjan en un desdoblamiento rizomático<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup>Pensar en los movimientos sociales como aquellas líneas de fuga que transitan en los intersticios del Estado, que logran interpelarlo, negociar con él e incluso modificarlo, no sin ser capturadas o recodificadas, pero cuya irrupción se da siempre al margen de su influencia, pues cuando se las captura, desaparecen, para volver a aparecer en brotes siempre nuevos, desligados de las líneas anteriores y haciendo rizoma con otras líneas problemáticas que atraviesan el campo social (el hambre, el abuso de la fuerza, la amenaza de muerte, la falta de servicios, etc.). Para el caso de Deleuze y Guattari, la visualización de las minorías puede entenderse, precisamente, como esas líneas de presión que son capaces de modificar lo molar, en la forma del Estado de Derecho, sin perder su naturaleza molecular, que se escapan a cualquier captura definitiva y resisten a las axiomatizaciones del capital. Landinez. G. D.,, “Poder, control y líneas de fuga en Foucault y Deleuze” (2019), *Universidad Nacional de Colombia*



De esta manera, las mujeres víctimas de violencia sexual, desde su rol de agenciamiento colonizan escenarios de participación, desde la acción política, la posición activa, asumiendo su realidad social de manera resiliente y en pro de construir un mejor futuro para sí mismas, sus familias y las mujeres del país (Vargas, López, & Guevar, 2009)

## **Liderazgo comunitario una apuesta para la reparación psicosocial**

### ***Reparación psicosocial***

En cuanto a la normativa en Colombia, la reparación psicosocial se rige por la Ley 1448 de 2011 del Congreso de la República de Colombia (2011), ésta ley tiene fuertes deficiencias en cuanto al resarcimiento de la violencia padecida por parte de la víctima en el marco del conflicto armado, deficiencias como contemplar la reparación desde la indemnización y la disrupción en la falta de coordinación y cooperación de las instituciones que deben proveer este derecho a las víctimas, la desarticulación de la Unidad de Víctimas y el Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral (PAPSIVI), lo ineficaz en su ejecución y trascendencia, poca cobertura y la básica apropiación de reparación.

En ánimo de comprender los contextos de la problemática aquí abordada, se hace relevante analizar los componentes psicosociales de la violencia sexual, para una vez identificarlos, reconocer su reparación. Según la Corporación Sisma Mujer (2015) algunos factores que intervienen o median en los efectos emocionales de la violencia sexual, son: el contexto social y cultural; la ocurrencia previa de hechos de violencia sexual; la impunidad asociada a los hechos; la identidad de los perpetradores de los hechos; la cercanía o distancia del contexto en que ocurrió la violencia y del perpetrador; las condiciones socioeconómicas; el momento del ciclo vital en que ocurren los hechos, entre otros.

Por consiguiente, la reparación psicosocial en las víctimas del conflicto armado en

Colombia, ha sido una piedra más que suma en el camino de estas personas, en vez de ser una catapulta de alivio. Si bien la perspectiva psicosocial permite comprender la particularidad de la población víctima de la violencia sociopolítica, re-conocer sus múltiples contextos sociales, culturales y políticos como ámbitos en los que se construye y deconstruye la identidad, el mundo emocional y relacional, los cuales son constituyentes de la realidad que se vive (Naranjo, 2010). No hay un acompañamiento por parte del estado en su totalidad, que permita reparar psicosocialmente a las víctimas, bien lo exponía De Souza (2010) al decir que cuando las comunidades son aisladas, al no escuchar su voz y no hacerles partícipes, resulta en una “colonización de su experiencia”, así, se ofrecen paliativos como la seguridad pero no se apropian a su realidad misma (Villa Gómez, 2017), por ello hay unas consecuencias en las víctimas, tras ser expuestos nuevamente a violaciones de sus derechos, y al prontuario de incumplimientos por parte del Estado, en la atención y reparación con perspectiva psicosocial, “... se han reconfigurado escenarios de desesperanza, impotencia y dolor, y una serie de impactos psicosociales individuales y colectivos” (Naranjo, 2010, p. 32)

Por lo que, entre las múltiples acciones infames de orden administrativo o burocrático, que suceden en el tránsito de esa reparación que intenta llegar a las personas víctimas, se encuentran la “tramitomanía”, el “paseo institucional”, que ya de por sí pone a esta población en la posición de un número más, en un caso más, sin contemplar el ir y venir de esas personas, y ese ir y venir no es insustancial “Dado que oferta institucional y atención están divididas en varias dependencias, las personas deben repetir su historia y dar cuenta de su situación subjetiva, económica y emocional varias veces, y esto genera procesos revictimizantes” (Villa Gómez, 2017, p. 7). Por otro lado, la lógica que se vende

desde la institucionalización, que además individualiza a la víctima, el estado y sus cortinas de humos, de evasión de su responsabilidad como perpetuador en el conflicto, de lo anterior vale la pena observar que:

La vida cotidiana se ha militarizado, y la sociedad colombiana, afectada por la permanencia del conflicto armado, se encuentra sumergida, como diría Martín-Baró (1990), en una mentira institucionalizada, que niega la realidad de las víctimas al tiempo que justifica el uso de la violencia. La sociedad se convierte en espectadora invisible de las diferentes versiones sobre la realidad y de las incoherencias entre las narrativas de lo que sucede desde el discurso oficial y las situaciones por las que continúan atravesando millones de personas que son afectadas a diario por el conflicto armado (Naranjo, 2010, p. 35)

Así, es esencial realizar una labor reparadora que, como exponía Martín Beristain (1999), nazca de abajo, de la comunidad, pero las intervenciones y reparaciones psicosociales que nacen del estado tienen una perspectiva ralentizada que paraliza, doméstica y provictimiza, mutilando ese sentido psicosocial, que debe inclinarse por la reconstrucción del tejido social, la transformación, el bienestar del sujeto. Es así que lo psicosocial debe permitir comprender las características de la violencia sociopolítica, en el reconocimiento de los entornos culturales, sociales, políticos y económicos, que hacen parte de la unidad de identidad de los sujetos, así como las emociones y lo relacional, la realidad<sup>15</sup> que le rodea.

---

<sup>15</sup> La realidad es una construcción humana y no algo por fuera de la constitución del sujeto, de sus relaciones, interacciones y emociones, por esto se requiere de una perspectiva psicosocial que contextualice la experiencia

De esta manera, la acción psicosocial tiene como finalidad generar procesos de cohesión en las víctimas, sus asociados, comunidad, en la que el afrontamiento y superación de los hechos traumáticos sean superados, en la reivindicación de derechos, de la dignidad y de la identidad al reconocerles como sujetos de derechos.

Entonces, el compromiso de la reparación psicosocial va más allá de la pretensión institucional y de la fría conceptualización profesional. La violencia sociopolítica tiene unos fines determinados en su actuar, quebrantar a la comunidad, destruir su tejido social, las redes apoyo, la capacidad de agenciamiento, entre otros. Es entonces la reparación psicosocial propia de abanderarse en una acción conjunta con la comunidad, por la recuperación de confianzas, de redes, de transformación social, de empoderamiento, acompañando en la comprensión y superación de lo vivido.

Del mismo modo, la reparación integral considerada desde el precepto de participación, reivindicación, dignificación e inclusión debe contemplar no solo contextos socio históricos, los aspectos culturales y territoriales de las víctimas, sino también los “... debates centrales en torno a los procesos de exclusión y desigualdad social que viven y vivieron las víctimas, aun antes de que se presentaran las violaciones” (Naranjo, 2010, p.36) , las víctimas tienen expectativas en la reparación para poder reconstruir un proyecto de vida que fue fragmentado por las múltiples violencias vividas en el conflicto.

---

de las personas dentro de un marco social histórico y cultural específico. Esto implica entender, que sus problemáticas no es algo que aparece y se produce solamente en su vida emocional – interna, sino que se constituye en interacción con contextos familiares, políticos, sociales, culturales, etc. Esto quiere decir que entender las afectaciones y reacciones emocionales de las personas que han sido víctimas, requiere de comprensiones sobre el marco sociopolítico que les ha puesto en condiciones de extrema desprotección y vulnerabilidad de su dignidad y en el debilitamiento de soportes sociales y culturales. Dejar por tanto, la situación vivida por las víctimas en los síntomas, equivale a individualizar el sufrimiento, contribuir a la impunidad y servir a los intereses de quienes victimizan. CINEP – PPP, “Reparación Psicosocial. Fundamento para la reparación Integral de Personas Víctimas del Conflicto Armado” *Subdirección Programa Por la Paz*, (2011). 7-66

Respecto a el acceso a la verdad, es uno de los soportes fundamentales en los procesos de reparación psicosocial, ya que “La verdad es un componente esencial para una reparación integral puesto que sin verdad no hay justicia, ni reparación, ni garantías de no repetición” (Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, 2013, p. 102), esa verdad que es tan requerida por las víctimas. Reparar es en últimas que el estado acepte y se apropie de la responsabilidad de las violencias desplegadas, que manifieste esa verdad a las víctimas, pero en un país en el que la violencia sociopolítica no cesa y la incesante “omisión” del Estado en la toma de medidas de no repetición, impartiendo justicia y señalando a los responsables de los delitos y adelantando condiciones para la democratización del país”, hacen que la reparación psicosocial, la reparación integral, la reparación en cualquier dimensión sea menos realizable.

A partir de los relatos de mujeres víctimas en el marco del conflicto armado y evidenciados por la Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, es notoria la capacidad de colectividad, de organizarse, son procesos que nacen de ellas y para ellas, “... son un espacio de ayuda mutua que proporciona acompañamiento en el proceso de elaboración del dolor, en la reconstrucción de la vida económica y material en momentos de despojo como en el desplazamiento forzado” (Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, 2013, p. 79). Las mujeres en asociatividad, buscan afrontar el dolor contándose sus relatos, tejiendo historias, propiciando memorias, al encontrarse con otras mujeres víctimas comparten lo vivido, y se piensan desde una conciencia política, desde la exigencia de sus derechos, buscando justicia y verdad. Es en las comunidades de las víctimas encuentran la confianza y el apoyo para generar procesos de afrontamiento.

Contando con estos relatos, las mujeres hacen referencia a la importante exigencia

de obtener una reparación psicosocial<sup>16</sup>, pues el acompañamiento psicosocial es para ellas definitivo para afrontar, sobrellevar y transformar todo lo vivido. Acuden a ellas mismas, y se reparan entre sí, de manera recíproca, ellas aprecian que la “...atención siga dándose por grupos feministas y de mujeres, a través de redes de confianza que ofrecen acogida y atención integral” (Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, 2013, p. 108)

Igualmente, las reclamaciones de las mujeres víctimas corresponden también en hacer ver que las secuelas que han sido asumidas desde ellas, sus hijos y sus familias<sup>17</sup>, no logran subsanar del todo, por lo que en ese anhelo de forjar la reconstrucción del tejido social deshecho por el conflicto, visualizan escenarios en los que se haga viable un trabajo mancomunado desde lo público y lo privado, en donde a partir de la participación de ellas, sus liderazgos y organizaciones se pueda reconstruir país.

Es el estado, finalmente, el responsable de asumir la reparación, manifestarse en suprimir la indiferencia y la desigualdad social en la que viven las mujeres víctimas, propiciando para ellas el adecuado y continuo acompañamiento y atención psicosocial,

---

<sup>16</sup> Más de la mitad de las mujeres entrevistadas (55%) señalaron la necesidad de atención psicosocial para ellas y para sus hijas e hijos, como una medida reparadora de las afectaciones emocionales y físicas. Este espacio de descarga y de acompañamiento se considera fundamental para sobreponerse y resignificar el dolor, enfrentar el duelo y aceptar los cambios en sus vidas recuperando la cotidianidad. Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, “La verdad de las mujeres Víctimas del conflicto armado en Colombia” *Ruta Pacífica de las Mujeres* (2013). 11-111

<sup>17</sup> La ausencia de respuesta ante estas demandas ha reafirmado las ideas que los familiares tienen frente al Estado: La percepción que tienen los familiares acerca del papel que ha asumido el Estado en el proceso jurídico y de cumplimiento de las medidas de reparación como ausente e indiferente (75%), ya que, de acuerdo con ellos, encuentran una institucionalidad que no se ha hecho presente para asumir sus responsabilidades, no es diligente para cumplirles sus derechos ni desarrollar las medidas de reparación proferidas por la CIDH y es indiferente a sus necesidades y a su dolor. En la actualidad la comunicación del Estado con los familiares es nula, lo cual amplía la percepción de abandono y olvido y reafirma las percepciones frente a que en lugar de ser un aliado y protector, es una relación “fantasma” que lesiona y revictimiza. Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, “La verdad de las mujeres Víctimas del conflicto armado en Colombia” *Ruta Pacífica de las Mujeres* (2013). 11-111

teniendo como base los derechos humanos, la confianza y la recuperación de vínculos, “... afrontar el sufrimiento y fortalecerse como mujer en relación con otras, potenciando las experiencias de resistencia” (Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, 2013, p. 123).

En conclusión, las mujeres dejan en claro que la reparación no es solo una indemnización económica, y declaran la profunda desconfianza hacia el Estado en especial en la elaboración y en la realización de mecanismos restaurativos que sean óptimos y pensados para ellas.

### ***Liderazgo***

Definir el concepto de liderazgo a lo largo de la historia ha sido complejo, debido a los múltiples escenarios y formas en las que ha transmutado y se ha movido en el tiempo. Sin embargo, se dio como categoría de análisis en la modernidad en estudios que abordaban al sujeto y las subjetividades, éstas entendidas desde la interacción con grupos sociales.

El ser humano es de por sí un ser social, que ha estado en constantes interrelaciones, la construcción psicológica y sociocultural del mismo depende de esa emisión -recepción que se da a nivel interno y externo de manera constante (Fernández-Fonseca, 2017).

Teniendo en cuenta el estudio de esta investigación, la definición que se aborda desde el liderazgo, es la brindada por Burns en 1978, citada por (Benavides & Ulloa, 2016, p. 99), la cual dice: “Es el proceso recíproco de la movilización de las personas con ciertos motivos y valores, diversos recursos económicos, políticos y otros, en un contexto de competencia y de conflicto, a fin de alcanzar las metas independientemente o mutuamente”.

Al existir situaciones complejas y conflictos<sup>18</sup>, las personas se enfrentan a dichas situaciones desde la observación de diversas posibilidades que posibiliten la resolución de esa situación problema o conflicto, así, esa situación es la que da origen a que se movilicen procesos dentro de una comunidad, a que se generen y fortalezcan liderazgos y a que exista un punto de partida hacia la resiliencia.

En este sentido, para que el conflicto sea concebido como un elemento transformador, en vez de detractor, es importante que las colectividades y los individuos afectados por el mismo, tengan la posibilidad de reconstruir su presente sin dejar de lado a su pasado, puesto que, las heridas que se ignoran o minimizan difícilmente se curan (Quintero David, 2018, p. 59)

En tanto, el liderazgo surge de tensiones que se dan entre el sujeto y lo grupal, por lo que ha sido escenario de estudios e investigaciones que se preguntan por la evolución y las situaciones que se dan en lo social y en lo comunitario, así “cada persona re-significa las prácticas sociales que vivencia y, en este proceso, incorpora o elimina marcas que lo identifican y que, por ende, anudan su personalidad” (Fernández-Fonseca, 2017, p. 209). Es difícil que se aborden muchos liderazgos, pues de manera universal existe uno que se replica y manifiesta de diferentes formas y en diferentes escenarios. De esta manera, los liderazgos sociales y comunitarios se identifican con todas aquellas complejas situaciones que se dan en las sociedades, en las que ambos liderazgos se nutren el uno al otro

---

<sup>18</sup> Galafassi (2012, p.72) “remite a procesos dialécticos de enfrentamiento entre sectores sociales que construyen y reconstruyen su propia experiencia histórica, que surgen como consecuencia de las relaciones de antagonismo estructural presentes en la sociedad”, este antagonismo se expresa fundamentalmente a partir de la desigualdad en la distribución de recursos tanto materiales como simbólicos (por ejemplo el poder) Quintero David, D. (2018). “El conflicto social e historias de vida: la génesis del liderazgo y de la resiliencia comunitaria”. *Revista Reflexiones y Saberes*. (9) 58-73



(Fernández-Fonseca, 2017).

Por lo que, el liderazgo tiene una estrecha relación con el conflicto o problemática que surge en un contexto y sociedad determinada, si bien es algo que pone en jaque a la comunidad, esa situación desencadena y potencia posibilidades a que exista un desarrollo social en la comunidad, “Bajo esta perspectiva el conflicto debe constituirse como el fundamento que da génesis a la movilización social, refuerza el liderazgo y contribuye a la resiliencia comunitaria” (Quintero David, 2018, p. 59)

Ahora bien, de acuerdo con (Sánchez, 2002) citado por (Fernández-Fonseca, 2017), el liderazgo se desenvuelve como un fenómeno social, por lo que es un encuentro entre personas que gestionan y mueven ideas, estrategias, emociones, que definen la dirección de sí mismos, como participantes, mediante el seguimiento de personas que ejercen su participación desde la dinamización, la observación crítica, la capacidad de motivación y el desarrollo colectivo.

En este sentido, la relación social que se da en el liderazgo, permite que se potencien unas herramientas adaptativas que impulsan a las personas a que gestionen procesos, observen sus realidades desde las problemáticas insertas en ellas y se organicen en la medida de cambiar y generar estrategias. Si hay algo con lo que interactúa el liderazgo es con las realidades sociales, en ellas crea vínculos de intersubjetividad, y de alguna manera ello impacta en el orden social próximo. El liderazgo tiende a catapultar a que las personas observen y reconozcan las problemáticas de los contextos en los que se encuentra, por tanto, agencia posibles soluciones que desembocan en acciones colectivas.

De igual forma, el líder debe contar con ciertas características o habilidades sociales

que desarrolla en la labor que realiza, al identificarse con la comunidad, aprender de la misma y en la participación colectiva que busque en conjunto dar soluciones viables y optimas a las problemáticas o los conflictos que aquejen a la misma (Mary B., 2009). Recordemos que el liderazgo es un proceso social, ya que permite las interacciones y relaciones entre personas que se unen en pro de una meta en común para gestionar y accionar ante su realidad inmediata.

Por otro lado, al indagar en los aspectos del líder, es necesario comprender que éste tiene una carga que se da desde una intersubjetividad, debido a las relaciones sociales y comunitarias que tiene, pero, el líder tiene una carga subjetiva (carácter y la personalidad) también, que es en la que se da la presencia de lo cognitivo, valorativo y emotivo, en las relaciones colectivas desarrolladas, dichas cargas no solo se basan en el agenciamiento, sino también por los sentimientos y cargas valorativas que la persona asigna a sus prácticas sociales. Por eso, la incidencia del grupo o colectividad en el líder, como del líder en el grupo, son de un constante compartir e intercambio de las personas, construyendo un micro sistema social propio (Fernández-Fonseca, 2017).

Resulta claro, que las características del líder se desarrollan en la medida en que su ejercicio parte de la comprensión de la comunidad y que solo en esa medida eso puede potenciar el liderazgo óptimo, así para legitimizar y proporcionar una mejor en el grupo o la comunidad. Entonces, el líder intercambia con la colectividad tensiones, resistencia y procesos (Mary B., 2009). El liderazgo genera procesos en los que las intersubjetividades se construyen desde una articulación conjunta.

Es importante señalar, que dentro de todo el entramado que se genera en las redes colectivas del liderazgo, existen procesos que tardan años en gestarse y en accionarse, las

organizaciones y colectivos atraviesan por diversas etapas en esa construcción que van desde su cohesión social, la comunicación interna y externa, sus objetivos y problemáticas comunes, entre otros, pero lo que sí es definitivo, es la capacidad de resiliencia<sup>19</sup> que tenga la comunidad, puesto que si la comunidad no se sobrepone al odio y el dolor, no se podrán caminos eficientes hacia la resiliencia y la construcción colectiva.

Se observa que es determinante en el ejercicio de liderazgo, que exista una movida interna que se base en esa capacidad de resiliencia social, puesto que sin ella, no existirá un proceso forjado en la reconciliación de lo vivido y se estaría construyendo en bases inocuas, por lo que de allí se desprenden memorias colectivas, historias, que se tejen y que trascienden al campo de la construcción de un bienestar colectivo. Así, el camino desde la construcción colectiva, permite que se geste el empoderamiento social, que es vital para la identidad, la participación de la comunidad y para la obtención de resultados que beneficien a todas y todos, y que aporten al cambio y transformación social (Quintero David, 2018)

Es entonces, al ejercer el liderazgo que se está accionado desde una cuestión política, puesto que se ejerce como sujeto de derecho, además “Todo ejercicio de poder colectivo es también un acto político, atravesado por cuestiones ideológicas e inscripto en un orden social más amplio que excede el ámbito comunitario. Por lo tanto, no es posible separar las acciones desarrolladas por un grupo y sus líderes del contexto político en el que

---

<sup>19</sup> Duquesnoy (2014) “la capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y transformarse positivamente por ellas. (p. 65); para el autor, en el concepto de resiliencia hay dos vertientes importantes: en primer lugar, se refiere a “esa virtud de aguantar las desgracias”; en el segundo, a “ser capaz de fortalecerse a partir de ellas” (p. 72), en este caso, una comunidad utiliza a la resiliencia con la doble finalidad mencionada: “mantener niveles aceptables en sus funciones, estructuras e identidad, una vez experimentado un choque o un proceso traumático” (Loyola et. al. 2012, p.8), pero así mismo, fortalecer su tejido social a partir de citado choque traumático. Quintero David, D. (2018). El conflicto social e historias de vida: la génesis del liderazgo y de la resiliencia comunitaria. *Revista Reflexiones y Saberes.* (9) 58-73

se realizan y afectan” (Martínez & Bravo, 2018, p. 168)

De acuerdo a las indagaciones de (Delgado, 2004), citado por (Fernández-Fonseca, 2017), la cuestión política inmersa en el liderazgo, es contenida desde el camino que transita el líder; los contextos y situaciones del ejercicio de liderazgo; su participación en espacios políticos; el rol de los participantes en la organización, colectivo o comunidad; y la acción política, que en últimas permiten que se den espacios que legitimen sus propuestos. Así, “... la labor social de los líderes como sujetos de la acción participativa, lo que abre la reflexión en torno a su acción política como principio fundamental para el desarrollo de las comunidades” (Álvarez Henao, 2014, p. 112)

### ***Enfoque transformacional en el liderazgo***

Este enfoque de carácter colectivo, busca observar el liderazgo no en la mirada misma hacia el líder, sino que pretende obtener sus bases en la colectividad y asociatividad que se acontecen desde dicho liderazgo, puesto que en éste suceden ámbitos de actuación en la resolución de conflictos y problemas que son dignos de *análisis*, ya que en sí mismo el proceso de la actuación de liderazgo en y con la comunidad, genera una transformación de la realidad adyacente.

El liderazgo, entendido como la capacidad de motivar e influir a los demás para llevar a cabo una serie de objetivos, es un potencial que se puede aprovechar, en diferentes ambientes y de maneras distintas, sin recurrir a la figura de autoridad y que se encuentra, por tanto muy ligado al cambio y a la transformación de comunidades y sociedades (Fernández-Fonseca, 2017, p. 199)

Así pues, el líder transformacional suele ser un agente de cambio, y tiende a reorganizar o generar perspectivas múltiples y transformadoras en las organizaciones. De acuerdo a la definición dada por Bass (1985, p. 30), citado por (Benavides & Ulloa, 2016, p. 106), el líder transformacional es "... el capaz de potencializar el nivel de conciencia de los seguidores sobre la importancia y el valor de metas idealizadas".

Por otra parte, algunos aspectos que caracterizan al líder transformacional son: que es carismático, influye en sus entornos, tiene un interés por adquirir conocimientos. Por un lado el carisma es determinante en la interacción con las personas de la comunidad, se involucran emociones (fidelidad emocional), además de la capacidad de obtener respeto y confianza por parte de la comunidad, se asocia también la importancia de la motivación inspiracional y pasión con la que el líder asume su rol; la estimulación intelectual, permite que el líder - comunidad estén en constante interrelación, problematizando sobre temáticas que les confieran, mediante la generación de nuevas posturas, diferentes visiones, que generen ideas y estrategias nuevas; la consideración individualizada es la mirada de interés hacia cada uno de los integrantes de la comunidad, reconociéndoles personalmente desde sus cualidades e intereses, desde la participación, tomando en cuenta sus opiniones y su voz (Benavides & Ulloa, 2016)

Ahora bien, desde las conductas del líder transformacional se relacionan: el pronunciamiento de la visión, que es la importancia de la comunicación y su alcance; el estímulo de las metas del equipo, que es la capacidad de trabajo en equipo; expectativas de alto desempeño, que es la automotivación y motivación a la comunidad para el cumplimiento de metas de manera satisfactoria; la interacción personalizada, que es la importancia de escucha, de interacción, círculos de confianza y respeto por la comunidad;

empoderamiento, la confianza mutua e intersubjetiva entre líder y comunidad, y, comunidad y líder, para la solución de conflictos (Ibáñez, 2004)

En este sentido y ahondando en algunas de sus características de líder transformacional, a nivel general son: la creatividad; interactividad; visión desde la participación e interacción constante del líder con la comunidad, y, de la comunidad con el líder; capacidad de autonomía y libertad; pasión (motor); ética; prestigio (líder íntegro y comportamiento óptimo); orientación hacia las personas, importancia de la participación activa de la comunidad; desarrollo de los colaboradores, que es estar en disposición de brindar apoyo y atención a la comunidad; el líder es un facilitador de los procesos; coherencia entre sus actuaciones, teniendo en cuenta su práctica y sus comportamientos, que deben estar alineados a la visión y misión del líder transformacional (Pertuz, 2018)

De acuerdo a lo citado por Heifetz (1993) y la Escuela del enfoque transformacional:

... puede ejercerse el liderazgo sin autoridad, lo que conlleva a una ruptura con el modelo tradicional. El liderazgo sin autoridad posibilita que las personas puedan asumirse como sujetos libres, estableciendo relaciones de cooperación en las que el trabajo adaptativo, orientado a la satisfacción de necesidades o al abordaje de problemas, sea considerado como una herramienta efectiva para las organizaciones. Esto significa que, independientemente del ejercicio de la autoridad, el liderazgo se enmarca en las dinámicas y posibilidades del poder como relación. (Fernández-Fonseca, 2017, p. 208)

En tanto, el liderazgo transformacional, es entonces, la capacidad de un líder de orientar a su comunidad más allá de las necesidades inmediatas, dejando por sentado el acompañamiento leal que se basa en una figura de liderazgo carismática, inspiradora, que estimula y motiva, el líder se esfuerza vehementemente en tener una mirada de iguales, de reconocimiento en la comunidad u organización, y tiene una fuerte influencia y capacidad de transformar sus procesos desde la importancia de las creencias y actitudes, proyectando cambios en conceptos culturales y sociales que la comunidad tenga (Andrade, 2013)

Según Montero (2003), citado por (Martínez & Bravo, 2018, p. 172), el liderazgo transformacional, contempla aspectos como “poner por encima de las necesidades propias las necesidades de los demás”. Así mismo, el liderazgo transformacional busca reconocer la participación colectiva, brindando espacios desde una mirada crítica que permita reformar y generar cambios en arquetipos culturales y sociales, de acuerdo a la influencia recíproca entre líder y la comunidad.

Finalmente, los aspectos más relevantes de un líder transformacional, es el dominio, por las ganas de ser líder; la motivación que se genera de esa pasión intrínseca que se convierte en una motivación social; la confianza en sí mismo, la confianza y respeto cultivados en la comunidad; la inteligencia, para el análisis de estrategias al resolver problemáticas o conflictos; la flexibilidad adaptativa a diversas situaciones y la influencia que se da en la comunidad, para ser agentes de cambio; la sensibilidad por los demás, tanto en la comunidad como en contextos externos; actitud positiva para combatir las situaciones complejas y generar desde la decisión procesos transformadores (Benavides & Ulloa, 2016)

### ***Liderazgo Comunitario***

El liderazgo comunitario parte de esas experiencias de vida que les permiten a las personas obtener prácticas para ejercerlo en la comunidad, por ello es relevante tener en cuenta en sus experiencias de vida "... las condiciones objetivas que llevaron a ocupar ese lugar o a su consolidación, los aspectos subjetivos que favorecieron ese proceso y los aspectos identitarios relacionados a esa función de liderazgo" (Martínez & Bravo, 2018, p. 172)

Es así, que el liderazgo comunitario es inseparable a la participación colectiva, puesto que sin esa variable sería imposible concebir dicho liderazgo, hay una transición en éste liderazgo que va de la autonomía, autogestión, hasta la toma de decisiones colectiva, el fin de éste liderazgo es mejorar las capacidades de la comunidad y transformar sus realidades, para así producir resultados que les fortalecerán como comunidad (Andrade, 2013)

En relación a lo anterior, la asociatividad que se da en el liderazgo comunitario permite que se construyan y converjan lazos que se arraigan no a un personaje o individuo, sino a los procesos mismos e ideales que nacen y se forjan desde la comunidad misma, así los territorios en los que se desarrolla el liderazgo y la acción colectiva, producen articulaciones que tienen como fin la cooperación para el mejoramiento y transformación de su realidad social. Desde este liderazgo se concibe el territorio como un espacio de construcción, de agenciamiento y de gestión en los diferentes niveles de la sociedad. De esta manera cabe resaltar que el liderazgo comunitario surge desde abajo, desde la comunidad, en cuanto es una relación social en la que se congregan las personas por un fin común y desde la intención de compensar sus necesidades colectivas.



Así, el liderazgo comunitario tiene bases en las acciones colectivas que buscan la cooperación, la solidaridad y la amistad, además éste líder está fuertemente marcado por el contexto que le rodea, que es en últimas lo que le lleva a ejercer un liderazgo, por eso su labor es ciertamente pragmática (acción práctica), así “El territorio, como la manifestación de la realidad a transformar, lleva a una re-significación de los procesos sociales y a la construcción de nuevos vínculos identitarios que potencian el empoderamiento colectivo” (Fernández-Fonseca, 2017, p. 213).

Por medio de la participación ciudadana dan voz y promueven sus propias narrativas, se afrontan y reconstruyen nuevas existencias para la comunidad, puesto que en el compartir sus memorias y sus procesos los lazos se afianzan hacia las reivindicaciones comunes y la transformación social, el liderazgo surge de esos espacios comunes en los que confluyen los sentires, ideas, pensamientos y proyectos de la comunidad.

En tanto, al ejercer el liderazgo comunitario, se está abanderando a la comunidad, puesto que éste personifica todo aquello que es y por lo que se conforma la comunidad misma, el líder comunitario representa los intereses colectivos, y una vez que el líder deja de representar dichos intereses, queda anulado y deslegitimado. El liderazgo comunitario se piensa con y para la comunidad. Por ello la constante participación, la influencia colectiva que en comunión busca resolver problemáticas y lograr metas, la transformación mediante su acción colectiva, la proliferación colectiva de construir por nuevas realidades, ocasionan que en el liderazgo comunitario se germinen procesos de construcción de poder y de identidad comunitaria, construyendo sociedad desde el cambio social (Andrade, 2013). El liderazgo comunitario promueve y afianza la identidad de la comunidad, promuevo acciones democrática y con sentido de cambio, puesto que sus participantes observan su

realidad de manera crítica y problematizan sus contextos.

En este sentido, los líderes comunitarios (gestores de progreso) tienen la capacidad de producir un motor movilizador en las comunidades, apoderándolas de sus procesos y realidades (metas colectivas), a su vez, tienen capacidades de representación puesto que su voz no es la que se oye sino la de la comunidad, es decir que ante el exterior y el interior de la comunidad, la voz es rotada y dinamizada, se robustece el desarrollo social y se legitima la participación. El líder comunitario nace de momentos críticos, en los que se necesita esa representación que ponga los ideales comunes desde una horizontalidad guía, y, se da también cuando la comunidad propiamente desarrollo procesos en los que los miembros se proyectan como líderes comunitarios. Teniendo en cuenta lo anterior, algunas características del líder comunitario son las:

... acciones en torno al cumplimiento de las metas de la comunidad a través del ejercicio de prácticas transformacionales destinadas a la movilización y al aumento de la participación social, motivadas por fuertes convicciones y valores sociales cediendo su protagonismo individual a favor del de la comunidad misma (Andrade, 2013, p.67)

Con el fin de observar los diferentes ámbitos de actuación del liderazgo comunitario, es importante establecer que los procesos que se dan en la comunidad deben estar arraigados a la comunidad en sí, sin perder su capital social y su capacidad de gestión de recursos, no es saludable para la organización permitir el acompañamiento estatal, puesto que ésta puede inferir en los procesos de la comunidad y fracturar los mismos. Además, porque desde los brazos estatales se busca penetrar los procesos comunitarios con el fin de instrumentalizar al líder comunitario, a la comunidad, el estado "... lo que hace es

direccionar la participación comunitaria para garantizar el status quo de las clases dominantes, razón por la cual se hace necesario que las comunidades limiten al estado y asuman autonomía en su participación” (Álvarez Henao, 2014, p. 116). El liderazgo comunitario es y debe ser para las comunidades, al blindar sus procesos de empoderamiento comunitario se da vía para la transformación sociopolítica, acorde al contexto cultural e histórico.

### ***Liderazgo en Colombia***

En Colombia lo que significa ser líder para las comunidades, es heroísmo, reconocimiento, lucha y valentía, ejercen la apropiación de sus territorios, se empoderan de sus necesidades y denuncian las faltas a los derechos humanos que ocurren en sus comunidades, por ello son señalados y aniquilados, si alguien de una comunidad unge como defensor de la misma, es muy probable que su vida peligre. Una paradoja que tiene a un país ideologizado y sentenciado, al parecer al olvido, y por otro lado a un grupo de personas que día a día defienden la vida y que son la voz de aquellos que la historia siempre ha acallado. “Los «muertos colectivos» fueron individuos concretos, pero también los proyectos que esos individuos encarnaron y por los que dieron la vida” (E.Lira-M<sup>a</sup>I.Castillo, 1993, p.112)

Así, en Colombia el liderazgo es esencial porque permite generar canales “... para el desarrollo de sus comunidades que posibilitaría, a partir de su trabajo, que otros se decidan a participar como gestores de progreso, sobre todo en un contexto histórico con profundas crisis políticas...” (Álvarez Henao, 2014, p. 113)

En cuanto a la identidad que se teje alrededor del liderazgo en Colombia, “Está fuertemente anclado a una identidad política colectiva y a una noción de justicia social que involucra una transformación estructural de la sociedad” (Martínez & Bravo, 2018, p. 177)

Por otro lado, desde el sitio web de la Comisión de la Verdad y en palabras de ellas(os), el liderazgo en Colombia es:

- “Defender nuestro territorio hasta con la propia vida”
- “Dejarlo todo por una comunidad, desprendiéndose de su familia e incluso de sí mismo”
- “Amar y defender nuestra cultura, tierra, raza, identidad. Es defender lo que somos”
- “Ser un superhéroe. Un sobreviviente. La voz de los oprimidos”
- “Defender los derechos humanos y clamar por la justicia y por nuestros derechos”
- “Trabajar por el bienestar de toda la sociedad” (Líderes Sociales Comisión de la Verdad, 2019)

Así mismo, la definición que brinda la ONU desde la Oficina del Alto Comisionado sobre los defensores de derechos humanos, es:

La persona que actúe en favor de un derecho (o varios derechos) humano(s) de un individuo o un grupo será un defensor de los derechos humanos. Estas personas se esfuerzan en promover y proteger los derechos civiles y políticos y en lograr la promoción, la protección y el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales (Oficina Alto Comisionado, s.f., Párr. 2)

Además, de acuerdo a la definición por parte del Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores de Derechos Humanos SIADDHH, creado en 2006 con el apoyo del Banco de Datos del Centro de Investigación y Educación Popular, CINEP:

Un defensor o defensora de derechos humanos es en sí mismo un líder en la sociedad civil en cualquiera de sus ámbitos geográficos (nacional, regional o local), lo que significa que no pertenece a ninguna institución del Estado. Así las cosas, un defensor o defensora para el SIADDHH es alguien que cumple con los criterios establecidos para tal denominación derivados de las declaraciones de ONU y además es reconocido como líder social de una colectividad o grupo humano (Programa Somos Defensores, 2017, p. 14).

De esta manera, las personas líderes sociales (defensores de derechos humanos) en el país, desempeñan acciones fundamentales y vitales para su comunidad y la sociedad en general, pues finalmente sus luchas son, o deberían ser, las de todas y todos. La importancia y el impacto que tiene un líder social en su realidad y contexto sociocultural es fundamental para la construcción del tejido social, la coordinación y procesos de carácter colectivo que dignifican sus vidas y aportan al bienestar y calidad de vida de las comunidades, así, estas acciones sociales son legitimadas, reconocidas y apropiadas por la comunidad misma.

Por lo que, es lamentable que ésta labor sea vista desde la lejanía y que no sea parte sustancial para el gobierno y la sociedad en general, la labor del líder social es nicho de democracia en los territorios. Es aún más lamentable que se normalice el asesinato, la persecución sistemática, la desaparición y el hostigamiento a las personas que actúan desde este campo de acción. Colombia es un país que ha normalizado lo nefasto.

En este sentido, situando aquí algunas estadísticas de lo anterior, el Sistema de Información sobre Agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos en Colombia – SIADDHH:

... documentó entre 2009 y 2016 (periodo de vigencia de la Mesa Nacional de Garantías) un total de 458 homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos en Colombia en 96 meses (entre enero de 2009 y diciembre de 2016) lo que equivale aproximadamente a un promedio de 5 homicidios por mes” (Programa Somos Defensores, 2017, p.17)

Sumado a lo anterior, en el mismo período se documentaron 145 amenazas individuales, las amenazas son el tipo de agresión que más registra casos, el 63% de éstas fueron realizadas por grupos paraestatales (Programa Somos Defensores, 2019).

### ***Construccionismo social***

El construccionismo social busca favorecer la pluralidad de relatos, los cambios dialógicos, las narrativas, en las cuales la correlación de esos procesos sociales permitirá una construcción en conjunto y colectiva, que supere así, los discursos deterministas basados en el empirismo inglés y el racionalismo cartesiano, en el que se expone ese yo aislado individualizado y concatenado en sí mismo.

Es incuestionable que el trauma psicosocial desencadene síntomas de tristeza, ansiedad, estrés, temores, desconfianzas, deseos de venganza, resentimiento, desesperanza, ruptura de relaciones, pérdida de la dignidad entre otras secuelas. Por tanto, resulta esencial observar por medio del marco social, histórico y cultural específico, es decir, comprender que aquellas problemáticas no aparecen y se producen solamente en su vida emocional

interna, sino que se constituye en interacción con contextos familiares, políticos, sociales, culturales, etc. La violencia política tiene como fin quebrantar el tejido social y las redes de apoyo de las comunidades, precisamente, la situación no es aislada, ni fortuita, sino que responde a una lógica e intencionalidad. No obstante, eso genera el empoderamiento de las comunidades para tomar una posición de sujetos de derechos y actores de transformación política, buscando emprender nuevos proyectos de vida para sí mismas y para sus comunidades (CINEP – PPP , 2011).

Es de esta manera, que irrumpen los procesos organizativos y el liderazgo femenino, pues finalmente son ellas quienes vivencian la victimización, es importante observar a partir del construccionismo social, que:

La forma de atribuir significados a los eventos afecta la manera cómo se construye la identidad, o cómo una persona actúa en relación a sus contextos y a los otros. Cuando cuentan sus historias, son protagonistas y entienden mejor sus vidas, las alegrías y los sufrimientos por los cuales transcurren. Todas las vivencias solo tienen sentido porque poseen una historia. Ser el personaje principal significa ser el autor de su propia vida (Marra, 2014, p. 227).

Es entonces, que por medio de la resiliencia, tejiendo vínculos y recuperando la confianza, que las mujeres al narrar su experiencia, generan una construcción y expresión del relato, lo que desencadena posibles cambios y transformaciones en las vivencias, instaurando a nivel colectivo, la desestructuración de una cultura del silencio e impunidad.

Por tanto, el liderazgo femenino, surge en respuesta de la comunidad, utilizando recursos de ésta y es resuelta por personas pertenecientes al espacio colectivo, que son referentes importantes para todos y todas, de esta manera el espacio se convierte en el compartir la experiencia, los dolores e ideales; eclosiona la solidaridad y surgen las estrategias de resistencia. Los sentimientos de culpa, rechazo y silencio se transforman por la confianza en sí mismas y en su autoestima, por la conciencia política del contexto, la voluntad para aportar a su transformación política - histórica - social y la reintegración al tejido social (Acevedo, 2007).

Relacionado al construccionismo social, la psicología social hace un llamado a la desideologización<sup>20</sup>, en este caso, de las experiencias y situaciones vividas por las mujeres líderes sociales víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, es significativo no caer en el pensamiento que ha permitido históricamente, que sucedan este tipo de violencias y que buscan legitimar las condiciones de discriminación y el ejercicio de poder sobre el cuerpo y vida de las mujeres. “Rechazar la violencia sexual en la guerra es un mensaje claro a toda la sociedad y a las generaciones venideras para que se supere la condena mediática de este crimen y se pase a su sanción legal” (Humanas Colombia; Red Nacional de Mujeres; Corporación Sisma Mujer, 2018)

Finalmente, es preciso darle lugar a los procesos de construcción autónoma y conjunta de las conversaciones que se dan entre mujeres que han vivido situaciones de

---

<sup>20</sup> Martín-Baró (1985c, pp. 99-112) “desideologizar significa rescatar la experiencia original de los grupos y personas y devolvérsela como dato objetivo, lo que permitirá formalizar la conciencia de su propia realidad verificando la validez del conocimiento adquirido” María Lucía Rapacci Gómez. *Reflexiones urgentes en torno a la violencia sociopolítica y el malestar ético: Cátedra Internacional Ignacio Martín-Baró.*, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá., 2012.



violencia sexual en el marco del conflicto armado, puesto que éstas han posibilitado la reconstrucción social del dolor y de las emociones asociadas a la victimización de la violencia vivida, además de la creación de nuevos lazos sociales basados en la sororidad y la confianza, que a su vez ellas mismas han puesto en el interés público, dejándolo por sentado en la capacidad de empoderamiento, asociatividad y resignificación de la dignidad de sí mismas. Las líderes comunitarias femeninas han respaldado e impulsado una opinión pública crítica, que ha causado la posibilidad de recuperar esa conciencia colectiva, con el fin de construir nuevos trayectos históricos.



## **Metodología**

### **Tipo de investigación**

Se acogió como metodología para el desarrollo del proyecto un diseño de investigación cualitativo que de acuerdo con Creswell (2013) y Neuman (1994) citados por (Sampieri, 2014, p. 372), sintetizan las actividades principales del investigador o investigadora cualitativa con los siguientes comentarios: la investigación es tomada desde un punto de vista en el interior del fenómeno, sin embargo la configuración de análisis del observador es externa con el fin de evitar los sesgos en el proceso de investigación; existen varias técnicas en la investigación cualitativa en las que el uso de las herramientas sociales pueden ser movibles y adecuarse a los procesos investigativos; los datos se producen en mapas, gráficas, diagramas, notas con el fin de obtener una descripción más profunda.

En tanto la investigación con enfoque cualitativo se refiere a los estudios sobre el quehacer cotidiano de las personas y sus grupos sociales. En este tipo de investigación interesa lo que la gente dice, piensa, siente o hace; sus patrones culturales; el proceso y el significado de sus relaciones interpersonales y con el medio. Es de índole interpretativa y las personas participan activamente durante todo el proceso, puesto que la el fin es también que desde esa participación surjan transformaciones de la realidad (Kornblit, 2007)

Así, la investigación cualitativa permite observar los fenómenos sociales desde la indagación que parte del sujeto participante el cual se encuentra en un contexto determinado. Por lo que, en cuanto se sabe cuál será la idea o interés del estudio, contando con el enfoque inductivo de la metodología cualitativa, se inicia el primer contacto, se da el primer paso en la inmersión. Algunas características de la investigación cualitativa son, tener un propósito y un fenómeno específico, por lo que se formula un propósito que

contenga una estrategia de investigación, un objetivo central, un problema de estudio, un sujeto, un contexto, un instrumento de recolección de datos, un bosquejo de preguntas correlacionadas con los objetivos planteados, una justificación que permita reconocer la significación social y viabilidad de la investigación (Casilimas, 2002). Por tanto, la investigación cualitativa es oportuna en cuanto al investigador que quiere observar "... el significado de las experiencias y valores humanos, el punto de vista interno e individual de las personas y el ambiente natural en el que ocurre el fenómeno estudiado" (Sampieri, 2014, p. 364)

A su vez, la revisión de literatura y teoría permite identificar valiosos conceptos y alimentar ideas que aporten a la recolección de datos y análisis, moldeando así la hipótesis que se va tejiendo en el proceso mismo de construcción del estudio. La interacción implica una observación objetiva y la construcción de confianza, escucha y empatía – inmersión inicial -. El rol del investigador en la investigación cualitativa se da mediante una presencia en el contexto del fenómeno a estudiar (Denzin & Lincoln, 2012)

En la inmersión total, la observación es más profunda – inquisitiva - y se apega a la estructura del planteamiento, aunque en la medida de esa observación el problema puede variar, pues no es inamovible en la investigación cualitativa, la observación del observador se da desde diferentes perspectivas y ángulos, que permiten una mirada amplia e interrelacional (Kornblit, 2007)

Es entonces la investigación cualitativa la que posibilita obtener una observación horizontal y dirigida a la comprensión de fenómenos sociales, desde la perspectiva desde debajo, la de aquellos participantes que son en últimas los que tienen mucho que aportar al campo de la investigación científica.

## **Diseño de la investigación**

La investigación está diseñada mediante un estudio de caso. “El estudio de caso permite analizar el fenómeno objeto de estudio en su contexto real, utilizando múltiples fuentes de evidencia, cuantitativas y/o cualitativas simultáneamente” (Chaves, 2012, p. 142). Al observar una realidad en un contexto específico, que contiene múltiples constructos causales, se convierte el estudio de caso en un método significativo para la comprensión de esos aspectos. Eisenhardt (1989), citado por (Muñiz, S.F), menciona que el estudio de caso es un mecanismo que potencia la investigación, al re direccionar en la comprensión de movimientos que se dan en ámbitos únicos, posibilitando una mirada múltiple de los panoramas y no solo desde una variable.

Al tener en cuenta la experiencia del sujeto participante y su contexto inmediato, el estudio de caso se adapta a la problemática de esta investigación, porque permite una exposición de la investigación que ahonda de manera directa en el fenómeno objeto de estudio, es decir, el liderazgo comunitario. El estudio de caso según lo planteado por Robert Yin (1985) citado por (Casilimas, 2002) define el estudio de caso como una investigación inmersas en la praxis, al indagar un fenómeno en el interior del ámbito real en el que este se encuentra, además la evidencia entre el fenómeno y el ámbito real no tiene una limitación tan definida, por lo que se dan diversos principios en los que la evidencia pueda ser utilizada.

El estudio de caso de la presente investigación, de acuerdo a las clasificaciones planteadas por Yin (1994); Cepeda, (2006) citadas en (Monge, 2010 ), es descriptivo, de un único caso y con un enfoque interpretativo.

Ahora bien, la idoneidad y representatividad de éste estudio de caso, se caracteriza por la saturación del fenómeno social y que se ve enriquecido en la muestra de la participante, el caso es especial y abarca todas las condiciones para ampliar el fenómeno de estudio, puesto que el componente del caso es lo suficientemente genérico y la calidad natural del contexto del fenómeno es determinante. (Galeano, 2004),.

Las características de la participante y sus criterios de selección, fueron: mujer líder comunitaria, víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, perteneciente y activa en procesos y organizaciones sociales (Mesa Autónoma de Mujeres Víctimas; Tribu TEMOAH; Red de Mujeres, Soy Mujer) en los últimos cinco años en Bogotá. Así, la participante abarca con suficiencia el universo poblacional propuesto en esta investigación al contar con una realidad en un contexto cargado histórico y empíricamente más allá del fondo de lo visible, y en el que se desarrolla su relato de vida en un tiempo sociohistórico determinado, el relato de vida de la participante rescata entonces aquellos saberes propios surgidos de experiencias comunes (Kornblit, 2007)

Es entonces el estudio de caso adecuado como diseño metodológico en esta investigación, al ser una estrategia metodológica en la investigación, posibilita perspectivas interesantes, que se extraen directamente de la esencia de los temas estudiados que pueden ser de gran beneficio para los académicos y profesionales.

Los estudios de caso, son desafíos que el investigador asume desde esa capacidad de acoger todo aquello conocimiento desde la objetividad, en relación con los hallazgos resultantes, que se verán reflejados en la subjetividad que se debe mantener intacta en lo originario de su contexto, existiendo una nula o poca incidencia del investigador en los resultados (Chaves, 2012)

La investigación se llevó a cabo mediante las siguientes fases o momentos, siendo:

***Fase 1: Perfeccionamiento y validación de instrumento.***

Diseño de preguntas en relación a unas preguntas inductivas, en coherencia con la pregunta problema y objetivos, además, una vez establecidas las preguntas de referencia, se hizo una fase de lluvia de ideas para configurar las preguntas a aplicar. El paso siguiente fue realizar un filtro de selección de las preguntas que estuvieran más acorde con la pregunta problema, los objetivos planteados y las unidades de análisis (categorías de primer nivel).

Una vez obtenido el instrumento, se procedió a exponerlo ante un juez - docente postdoctor y director de la Red de conocimiento en Violencias y Criminalidad (Red VICRI), Williams Gilberto Jiménez García -, el proceso de revisión del juez se ejecutó satisfactoriamente y él emitió su concepto (Anexo 1). En consecuencia se deriva de allí un instrumento con la conclusión de las recomendaciones señaladas por el juez.

***Fase 2: Consideraciones éticas de la investigación y recolección de datos.***

Los criterios de selección se establecieron en cuanto fuera una mujer líder comunitaria, víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, perteneciente y activa en procesos y organizaciones sociales (Mesa Autónoma de Mujeres Víctimas; Tribu TEMOAH; Red de Mujeres, Soy Mujer) en los últimos cinco años en Bogotá.

La técnica de recolección de datos se realizó mediante el diseño y aplicación de una entrevista cualitativa semi-estructurada a partir del instrumento validado (Anexo 2). De acuerdo con lo anterior, la entrevista cualitativa brinda una interacción dialógica en la

puesta escena del encuentro social (Ruíz. B, 2015), de hecho en la pregunta y respuesta que sucede en la entrevista cualitativa, según (Janesick, 1998) citado por (Sampieri, 2014, p. 403), “... se logra una comunicación y la construcción conjunta de significados respecto a un tema”, en efecto, la entrevista semi-estructurada propicia la libertad de introducir preguntas complementarias que el entrevistador considere aportarían a la investigación.

Por tanto, la entrevista cualitativa semi-estructurada es un evento que se da de manera diferenciada y que no sucede de forma espontánea, así mismo la interacción entre entrevistado y entrevistador tiene cierto grado de familiaridad. De igual forma, el entrevistado tiene gran libertad para opinar y dar su respuesta de forma no condicionada o interrumpida, y el entrevistador conduce la entrevista de manera rítmica y dinámica en sentido al plan de discusión del tema. La entrevista cualitativa tiene una recopilación al grabarse, lo que sucede ocasionalmente, luego se transcribe y en consecuencia se realice el análisis por medio de una comparación, la codificación y un resumen (Packer, 2013)

La recolección de datos se realizó durante cuatro sesiones de entrevista, cada una con una duración de 40 a 50 minutos aproximadamente, la forma de registro fue a partir de grabación de audio y la mediación fue por vía telefónica, la llamada se realizó al celular de la participante, debido a las restricciones por la actual situación de pandemia. En modo aclaratorio, cabe decir que hubo lugar a varios encuentros con la participante, en forma de inmersión parcial que precedió a la primera sesión, esto con el fin de mantener una interrelación activa y que no fracturará el lazo establecido para el proceso de investigación.

En la sesión número uno se hizo una lectura exhaustiva de las consideraciones éticas, se expuso de manera clara y enfática que la investigación establece como valor



transversal a las prácticas investigativas el respeto y la protección a los derechos y bienestar de la sujeto participante, así mismo se expuso:

1. El formato de consentimiento informado para participantes en proyectos de investigación; la declaración del participante; la autorización del uso y el tratamiento de los datos (con fines de investigación), fue leído de manera clara durante la llamada telefónica y se expuso que se garantizaba la confidencialidad, privacidad y participación voluntaria. Posteriormente se envió vía e-mail la documentación expuesta, y luego, el diligenciamiento y firma fue remitido por la participante. El consentimiento informado cuenta con: a) Los objetivos de la investigación. b) Los procedimientos que vayan a usarse. c) Las molestias o los riesgos esperados. d) Los beneficios que puedan obtenerse. e) Los procedimientos alternativos que pudieran ser ventajosos para el sujeto. f) La garantía de recibir respuesta a cualquier pregunta y aclaración a cualquier duda acerca de los procedimientos, riesgos, beneficios y otros asuntos relacionados. Los beneficios obtenidos por la participación voluntaria de la colaboradora, aplicarán en el proceso de observación interna de la misma, identificando aspectos en el liderazgo comunitario que permitan movilizar procesos de reparación psicosocial en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia. (Anexo 3)
2. Resolución Número 008430 de 1993 (Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud), de acuerdo al artículo 11 numeral b, la presente investigación tiene un riesgo mínimo, puesto que se caracteriza por: “ser estudios de carácter prospectivos que emplean el registro de

- datos a través de procedimientos comunes consistentes en: exámenes físicos o psicológicos de diagnóstico o tratamientos rutinario... pruebas psicológicas a grupos o individuos en los que no se manipulará la conducta del sujeto”. En cumplimiento con el artículo 6 de la resolución 008430 de 1993 se mencionan los criterios éticos tenidos en cuenta para la formulación y desarrollo de la investigación: a) Prevalece la seguridad de los beneficiarios y se expresa claramente los riesgos (mínimos), los cuales, en ningún momento, contradicen el artículo 11 de la resolución en mención. b) Cuenta con el Consentimiento Informado, diligenciado por el sujeto de c) investigación. d) Se realizará por profesionales con conocimiento y experiencia para cuidar la e) integridad del ser humano f) Se cuenta con equipo humano y materiales que garantizan el bienestar del sujeto de investigación. g) Se llevará a cabo cuando se obtenga la autorización mediante Consentimiento Informado de la participante.
3. Ley 1090 del 2006 por la cual el Congreso de la República reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones, en la que se señala la Investigación con participantes humanos, como:

La decisión de acometer una investigación descansa sobre el juicio que hace cada psicólogo sobre cómo contribuir mejor al desarrollo de la Psicología y al bienestar humano. Tomada la decisión, para desarrollar la investigación el psicólogo considera las diferentes alternativas hacia las cuales puede dirigir los esfuerzos y los recursos. Sobre la base de esta consideración, el psicólogo aborda la investigación respetando la dignidad y el bienestar de las personas que participan y con pleno conocimiento de las normas legales

y de los estándares profesionales que regulan la conducta de la investigación con participantes humanos (párr. 13)

En cumplimiento con el artículo 49 y 50 (Capítulo VII. De la investigación científica, la propiedad intelectual y las publicaciones) se establece que: a) Los profesionales de la psicología dedicados a la investigación son responsables de los temas de estudio, la metodología usada en la investigación y los materiales empleados en la misma, del análisis de sus conclusiones y resultados, así como de su divulgación y pautas para su correcta utilización. b) Los profesionales de la psicología al planear o llevar a cabo investigaciones científicas, deberán basarse en principios éticos de respeto y dignidad, lo mismo que salvaguardar el bienestar y los derechos de los participantes.

4. De acuerdo a la misión y visión de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, se cumplen con los tres ejes normativos de protección: obtención del consentimiento, minimización de los riesgos y maximización y distribución de los beneficios e impacto.

### ***Fase 3: Plan de análisis.***

Para el plan de análisis se realizó la transcripción de cada sesión, compiladas en un solo documento. La transcripción en las investigaciones cualitativas son definidas según Ochs (1979) citado por (Packer, 2013) como procesos que son elegidos y dan cuenta teóricamente de objetos y significados, que se relacionan con el grado de interpretación realizada por el investigador. Además, la transcripción tiene un peso fundamental ya que el discurso rápido y expuesto en la entrevista cualitativa, se convierte en algo más estable, que

por tanto puede ser inspeccionado con mayor frecuencia, es importante que en el rol del investigador se tenga en cuenta la temporalidad de la transcripción y el discurso.

En la ejecución del análisis es necesario tener en cuenta la codificación como punto de partida del mismo, puesto que permite la separación de la transcripción en unidades, posibilitando generar una extracción de estas unidades para identificar categorías que son abstracta y generales y que pertenecen a las unidades, además se obtiene un contenido que puede ser materializado y analizado de manera formal. La codificación es entonces la que permite hilar y conectar produciendo conexiones entre categorías y sus propiedades, y, las conexiones entre temas, que son constructos abstractos, las categorías codificadas surgen gracias a los datos (Carrera, 2014)

El plan de análisis tuvo los siguientes pasos. Primero fue establecer unidades de análisis que fueron definidas a partir del marco teórico y el estado del arte enlazado con el objeto de estudio, ahora es necesario definir el significado de las unidades por lo que se acude a la codificación explícita que permite el análisis comparativo, así codificar es entonces la capacidad de asociar las categorías conceptuales con los sucesos de los datos.

Por lo que, se lee el contenido de transcripción y se codifica en la asociación de sucesos con la cantidad de categorías que sean pertinentes. El paso siguiente es el de incluir las categorías y sus propiedades, es decir, se delimita la teoría y la terminología, con el fin de decantar la saturación de las teorías, con eso se realiza una observación de la codificación que surja y deba ser suscrita también a aquellas categorías ya establecidas o a nuevas categorías que así mismo surjan del análisis comparativo. Finalmente se realiza la escritura de la teoría que tiene como respaldo el análisis detrás de las categorías, siendo la teoría la redacción de ese estudio que sea concatenado y razonable frente a la apuesta del

estudio, y su contenido se basa en las declaraciones que han sido identificadas y su correlación de las categorías y sus propiedades (Packer, 2013).

En este orden de ideas, se realizó la codificación explícita donde se compararon sucesos del relato con categorías conceptuales arrojadas desde el marco teórico y el estado del arte del estudio, estableciéndose tres: liderazgo comunitario, reparación psicosocial y violencia sexual en el marco del conflicto armado.

En el siguiente paso, se realizó la integración de categoría, en la comparación e integración de las categorías, lo que dio lugar a observar desde el marco teórico y estado del arte las subcategorías que integrarían a la categoría o unidad de análisis, así el estudio arrojó las siguientes: Violencia sexual en el marco del conflicto armado: Cuerpo como territorio de guerra, Representaciones sociales de la violencia de género, Perspectiva de género y Acceso a la justicia; Liderazgo comunitario: Capacidad de Autogestión, Empoderamiento, Resiliencia y Cohesión social; Reparación psicosocial: Experiencias psicosociales, Reconocimiento de derechos, Memoria colectiva y Reconstrucción del tejido social

El tercer paso fue entonces la delimitación de la teoría en la que se realizó una comparación del caso con conceptos de superior nivel, se realizó un análisis comparativo de las categorías y sus propiedades, por lo que se realiza la codificación abierta - entendida como la que permite enunciar los datos en términos de conceptos, así, genera que el investigador pueda fraccionar y desmenuzar los datos que se encuentran en la transcripción, para así reconocer categorías emergentes en el mismo, ayudando a darle dirección a la investigación (Carrera, 2014) - que surge el relato y tiene una correlación con las subcategorías y las categorías. Así mismo en pro de delimitar y decantar en el plan de

análisis del estudio, que es así mismo transformar y reconocer la representatividad del mismo, se observan categorías emergentes que surgen del relato, en un primero momento surgen tres categorías emergentes que al contrarrestar con las ya existentes se observa que desde la delimitación estas hacen parte del gran marco contemplado en la estructura desde la unidad de análisis y sus propiedades realizadas con antelación, por lo que dichas categorías son acomodadas en la codificación de las categorías existentes y correspondientes.

El último paso, es la escritura de la teoría en el que se refleja el análisis comparativo descrito anteriormente, se confrontan y condensan los memos resumidos de cada categoría, y posterior a ello, son expresadas las relaciones generalizadas entre categorías, el análisis comparativo es establecido de manera constante en este paso final, para ello se acude a la codificación axial – entendida como el proceso que permite generar una filtración de las categorías surgidas en la codificación abierta, se seleccionan las que tengan mayor riqueza y son ahondadas para el análisis, por lo que son nutridas con suficiencia teórica y de acuerdo al dato, de estas surge la esquematización final del análisis comparativo, conteniendo la categoría, subcategoría, el código abierto y el respaldo empírico o relato, dando lugar a las relaciones e interconexiones entre estas y exaltando la relevancia del mismo (Carrera, 2014) - que permite establecer la correlación entre las propiedades de las categorías y el análisis comparativo. Así mismo, se elaboran tablas descriptivas y gráficos de análisis descriptivos en los que se exponen las categorías y sus propiedades, seguido a ello, se establecen los memos en los que se aborda constantemente el análisis comparativo que surge de la correlación entre el relato y las propiedades de las categorías. Entonces, se expone el gráfico de análisis descriptivo, se explica y en cada propiedad del mismo se

realiza un respaldo teórico, que a su vez, contiene un respaldado empírico, dando evidencia del hallazgo del estudio investigativo.

***Fase 4: Socialización al sujeto de la comunidad de los resultados de investigación.***

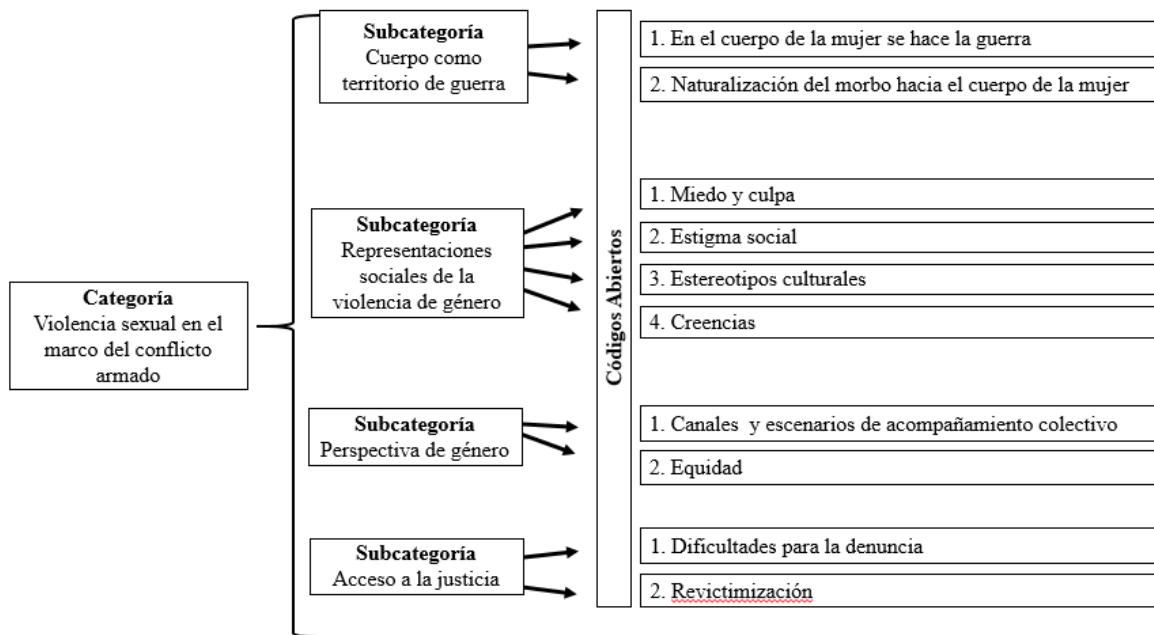
Los resultados de la investigación son expuestas a la participante del estudio, son compartidos y entregados con el fin de validar el proceso investigativo y de dar una primera conclusión del mismo. Los hallazgos generan un impacto al reconocer la importancia del ejercicio del liderazgo comunitario realizado por la participante en diferentes organizaciones sociales (Mesa Autónoma de Mujeres Víctimas; Tribu TEMOAH; Red de Mujeres, Soy Mujer) en la ciudad de Bogotá, al movilizar acciones colectivas de reparación psicosocial que han tenido lugar en escenarios de dichas organizaciones y que han sido lideradas por la participante.

## Análisis y discusión

El siguiente apartado establece los hallazgos de la investigación, mediante la explicación de tres gráficas en las cuales está el contenido de las categorías: violencia sexual en el marco del conflicto armado, reparación psicosocial y liderazgo comunitario, en cada una de estas gran categorías, se desglosan sus subcategorías y códigos abiertos correspondientes. Así, se realiza una descripción de la gráfica, con un soporte teórico y un soporte basado en el relato del estudio de caso. Finalmente, se obtiene el análisis a partir de la interpretación y relación de lo expuesto anteriormente.

### Gráfico 1.

*Categoría: Violencia sexual en el marco del conflicto armado*



Con respecto al gráfico 1, de la categoría violencia sexual en el marco del conflicto armado, se obtienen cuatro subcategorías. La primer subcategoría es la de cuerpo como territorio de guerra. El cuerpo considerado como la dupla en constante pugna, mente –



cuerpo, se instala en el entramado sociocultural, como ese instinto e impulso que se considera es intrapsíquico, por lo que se constituye un arquetipo en el que un deseo, una ausencia o una exigencia, no se conciben enteramente como preceptos que provienen de la corporalidad, sino que están inscritos y codificados en un marco contextual que tiene un carácter cultural, social, político y económico. Dentro de este orden de ideas, el cuerpo de la mujer en la sociedad, ha sido emulado y adoctrinado en diversos ámbitos y de múltiples formas, como mujeres trabajadores sexuales, como mujeres obreras, como mujeres pecadoras y satanizadas, como mujeres bien puestas y obedientes, como mujeres criminales y marginales, como mujeres cuidadores, madres y esposas (hooks, y otros, 2004). En efecto el cuerpo de la mujer como territorio de guerra, ejecuta un ejercicio de poder y control en sí misma y en la comunidad, en el marco de la conceptualización de género, en los lugares en los que son puestos hombres y mujeres en contextos de conflicto armado, ratificándose socioculturalmente la violencia sexual vivida por la mujer. La violencia sexual es por lo tanto, una dominación que se ejecuta, no solo físicamente, sino también a nivel moral, suscrita en la víctima y su grupo social. Para que la dominación se perpetre, la depreciación moral es de obligatoriedad (Segato, 2013).

Acerca de los códigos abiertos propios de la subcategoría cuerpo como territorio de guerra, se deriva en primer lugar, el código abierto, en el cuerpo de la mujer se hace la guerra, es en la mujer que la guerra se instala y se hace, en su cuerpo se implanta el terror, el odio, la dominación y el control, acreditando por medio de la violencia sexual la confirmación de poder sobre la víctima y su comunidad. Luego, al dirigir la mirada en el relato del estudio de caso, se expone: “En la guerra es un botín de guerra, el cuerpo femenino es un botín de guerra, las mujeres somos utilizadas en los territorios como

premio, mejor dicho de todas las maneras perversas que puedan haber, han utilizado el cuerpo de la mujer en esta guerra”. En tanto, al interpretar el relato, el cuerpo de la mujer se expone a las ignominias y abominaciones que suscitan en el marco del conflicto armado en Colombia, las mujeres quedan a la deriva. En los diferentes modos de violencia, pero en especial en la violencia sexual, experimentan una mutilación de su identidad personal, una ruptura y destrucción de su cuerpo, en la invasión de lo íntimo y de su integridad como mujeres, por lo que se observan desde sus cuerpos y su ser, diferentes, señaladas y fragmentadas. El sometimiento hacia la mujer en la guerra deja vestigios en ellas y en su comunidad, que no son fáciles de aceptar y transformar. Por tanto, la guerra se hace en el cuerpo de las mujeres al imponer en sus cuerpos el rastro de la guerra, “Los dolores y las marcas sobre el cuerpo se inscriben en la subjetividad femenina y en la construcción de la identidad de género” (Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2013, p. 309)

En segundo lugar, el código abierto que se encuentra en la subcategoría de cuerpo como territorio de guerra, es el de naturalización del morbo hacia el cuerpo de la mujer, la normalización de las violencias de género hacia la mujer en las sociedades latinas y en la colombiana, se manifiesta mediante múltiples imaginarios y estereotipos construidos alrededor de la mujer y lo femenino, así su cuerpo se iconiza y la mujer es expuesta ante la sociedad, por el solo hecho de ser mujer. Del mismo modo, las violencias no son repudiadas en la sociedad colombiana, sino por el contrario son ignoradas, silenciadas y son finalmente las víctimas culpabilizadas, descalificadas y reprochadas. Teniendo en cuenta el relato del estudio de caso: “En Colombia como tal en la sociedad en general, el cuerpo de la mujer es visto con mucho mito todavía, ese machismo hace que todo lo de la mujer sea

malo, según ellos. La mujer la miran como un símbolo sexual, la mujer la miran como un símbolo de negocio, es muy triste lo que se vive en Colombia con respecto al cuerpo de la mujer, pero si es un hombre, bien. Imagínate que tiene que ver el cuerpo de la mujer con que vendan un carro, yo siempre me hago esa pregunta, por qué tienen que poner unas muchachas en pelota a decir que se vende un carro, o por qué tienen que poner unas muchachas en pelota en una cosa de esa donde lavan carros, para que los hombres vayan , porque vean el cuerpo es de esa manera, lo ven con morbosidad, con maldad, por eso es que todavía hay tanta violencia sexual en contra de la mujer en Colombia, porque siguen viendo a la mujer con ese machismo, son unos depravados a la hora de mirar el cuerpo de la mujer. Yo diría que es un porcentaje muy alto lo que está pasando en Colombia con respecto al cuerpo de la mujer”. En relación con la interpretación del relato, pareciese que el cuerpo femenino justificara las violencias vividas, infundadas en los marcos de creencias, los estereotipos y roles asignados a las mujeres. La violencia de género es imperceptible pues se presenta de manera sutil y no es reconocida, inclusive por la misma mujer en la sociedad, tiende a naturalizarse en consecuencia de los patrones culturales, en las dinámicas propias de interacción entre mujeres y hombres, quedando casi siempre la mujer subordinada por el hombre (Corporación Sisma Mujer, 2019). El cuerpo de la mujer es un constante territorio en disputa, en el que los elementos simbólicos sociales en torno al género, en el conjunto de ideas, sentimientos y opiniones socioculturales reducen y multiplican las violencias de género, por lo que hay una fuerte visión que clasifica o cataloga el cuerpo de la mujer dentro de imaginarios sociales sumamente patriarcales, en consecuencia la mujer en la ausencia de sus derechos humanos, es cargada de patrones como la incredulidad, insensibilidad, imperceptibilidad y silencio.

De tal forma, de la categoría violencia sexual en el marco del conflicto armado, surge una segunda subcategoría, denominada representaciones sociales de la violencia de género. Las representaciones sociales se recrean en las interrelaciones, que transcurren en la transición que tiene lugar entre lo subjetivo y lo social, en un entorno y ámbito determinado, dicha transición se sostiene en los procesos del lenguaje y la comunicación, es decir, en mecanismos propios de intercambio del conocimiento, contenidos en conductas y el dialogo entre personas. Las representaciones sociales son esas correspondencias conceptualizadas y cargadas de sentido, de acuerdo al lugar y espacio habitado en una realidad suscitada, se consolidan en creencias adoptadas por la persona. Son accionadas desde la individualidad y consolidadas en la construcción dialógica con el entorno (Quintero, 2008). Ahora bien, las representaciones sociales de la violencia de género se reproducen en una hegemonía heteronormativa y patriarcal, presentada en relaciones de poder, roles estereotipados, creencias y prácticas culturales que delimitan a la mujer y al hombre en recuadros estrictamente codificados, lo que genera una estructura binaria en la que la violencia de género irrumpe en la sociedad. De tal suerte que, en el contexto colombiano, las representaciones sociales de violencia de género y en la violencia sexual, son reafirmadas por aquellas creencias e imaginarios de carácter sexista, de estereotipos socioculturales en los que el hombre es entendido y personificado como el poder, razón y observador, y, la mujer como la cuidadora, emocional y la observada.

Con referencia a la subcategoría de representaciones sociales de la violencia de género, se extienden cuatro códigos abiertos, el primero miedo y culpa. La violencia sexual en el marco del conflicto armado, ocasiona consecuencias como sentimientos de miedo y culpa en las víctimas. Miedo a la repetición de violencias, miedo a los hombres, miedo a ser

expuesta por recordar los hechos sufridos. La mujer víctima por miedo toma distancia en actividades de liderazgo y participación social, el miedo la limita y horroriza. Los miedos aparecen en las mujeres víctimas, en la medida en que las representaciones sociales de la violencia de género, son reiterativas en un país como colombiana, por lo que la mujer víctima es discriminada por su condición de género y por la violencia vivida. En igual medida, la culpa con sus cuerpos, culpa con sí mismas, la ruptura de su identidad, el quebrantamiento de lazos fundados en comunidad, el sentimiento de vergüenza por los actos sufridos, la auto culpa o auto reproche al creer que es merecido – en el marco de los constructos culturales propios de un país patriarcal y machista, y, en las representaciones sociales de violencia de género, la víctima justifica la violencia –. La culpa se genera en la mujer víctima desde la normalización, al reproducir estereotipos e imaginarios de los roles masculino y femenino, que cargan a la víctima de la implicación directa por los hechos. Como puede inferirse en el relato del estudio de caso: “Temores, muchas veces han sido temores, el resentimiento que tiene, la falta de apoyo y de conocimiento, la lleva a eso y la vuelve como rebelde, como ha no reconocer las cosas y se vuelve un ser, de pronto tirano, sin darse cuenta”, a su vez se expone, “Porque es algo muy doloroso y muchas mujeres por todo este marco de machismo en el país y de doble moral, muchas sienten hasta culpa en el momento en el que van hacer el denuncia, sienten pena, miedo, culpa, y la agarra un desgraciado que las completan, salen peor de cómo llegaron a poner el denuncia”. Cabe considerar en la interpretación del relato, que el miedo y la culpa son representaciones sociales de la violencia de género, en el contexto de la guerra, puesto que mediante el acto perpetrador de la violencia sexual el hombre confirma el poder patriarcal, la autoridad, el estado de indefensión y subordinación en la víctima y a su grupo social. La víctima mujer atemorizada, guarda silencio. Así mismo, la ausencia y el abandono estatal, el

desconocimiento de derechos y rutas de ayuda, la desconfianza en entidades institucionales y la falta de credibilidad en las mismas, son causales de miedo y culpa. Son entonces las representaciones sociales de la violencia de género, quienes juegan un papel aliado a esas violencias que ocurren en el marco del conflicto armado, pues en ese entramado social, se escuda la violencia hacia la mujer, la violencia es silenciada, ocultada, negada y permanece en un mutismo social que se da en la comunidad, el estado, las familias y las víctimas, “Esto sin contar los intensos daños psicológicos que simbolizan miedos, rabias, sentimientos suicidas y sueños reiterativos, que arruinan la confianza en sí mismas y en los hombres, dificultando la elaboración de construir y transformar proyectos de vida” (Moreno E. M., 2012)

Por otra parte, el segundo código abierto perteneciente a la subcategoría de representaciones sociales, es el estigma social. La violencia sexual en el entramado social e institucional ha sido ignorada y silenciada, y ha generado secuelas muy difíciles de reparar en las víctimas mujeres, como lo es la estigmatización social, puesto que la violencia sexual es vista desde la trivialidad, quitándole relevancia al hecho traumático. En la orilla de las representaciones sociales de la violencia de género, se deshonra a la víctima en aras de argumentar el crimen, causándole un daño a la víctima en su integridad, al discriminarle y vulnerarle sus derechos fundamentales. Así pues, el relato del estudio de caso, dice: “Si, te miran con lastima, te miran de una forma, se cambia, por eso es que guarda el secreto al máximo y por eso es que nosotras estamos luchando ante eso, que no sea un secreto, sino que salga a la luz pública, carajo, que la gente empiece a entender, que no justifique más la violencia contra la mujer. La mujer que es violentada ya la ponen en otro contexto hasta la misma familia, y de paso empiezan a estigmatizarlas hasta en el mismo seno de la familia,

eso es muy triste pero es la realidad, entonces la mujer por eso siente mucho temor a denunciar y todo se lo guarda”. Así, en la interpretación del relato, es evidente que las representaciones sociales de la violencia de género y aquellas creencias culturales en un contexto como Colombia, cargan a la víctima de un estigma que tiene el peso descomunal del silencio, la impunidad, la vergüenza, la desconfianza, la culpa y el miedo, puesto que hay una normalización abismal de las violencias en contra de la mujer, que son proliferadas por la sociedad y por las instituciones del estado. Sin embargo, desde esos procesos de liderazgo comunitario que provienen de la fortaleza misma entre mujeres, sucede entonces un empoderamiento, y, como sujetos de derechos, haciendo escuchar sus voces, narran sus testimonios y hacen emerger las violencias de género, buscando así acceder a la justicia.

En visto de lo anterior, en la subcategoría representaciones sociales de la violencia de género, el tercer código abierto es el de estereotipos culturales, entendidos como aquellos patrones que nacen de las prácticas y representaciones sociales, culturales, económicas, políticas y que son conceptos impuestos en las conductas y los roles que deben asumir las mujeres por su rol en una sociedad masculinizada y patriarcal, conjugando múltiples estereotipos y prejuicios sociales alrededor de lo femenino (sensibilidad, compasión y obediencia) y lo masculino (autoridad, rudeza y dominación), lo que suscita a la propagación de violencias de género (Acevedo & Sanabria, 2019). Por consiguiente, el relato del estudio de caso, dice: “Si claro, estamos en una sociedad machista, y lo más triste que a los machos los crían las mujeres, estamos en una sociedad machista, muy conservadora, muy doble moral, Colombia es un país de doble moral desde todos los entes, ósea es que dios mío, es que la doble moral y la corrupción de este país nos tiene tan jodidas y tan jodidos, que el vivir en esta doble moral hace más difícil nuestra labor, nuestra

lucha, nuestro trabajo en defensa de la mujer”. En la interpretación del relato anterior, en particular los estereotipos culturales en una sociedad como la colombiana, activa machismos en las representaciones sociales de la violencia de género que se dan en el entramado social y cultural de la población, siendo las mismas mujeres las afectadas y las que en mayor medida promueven este tipo de machismos. Los residuos –corrupción - de un sistema político decaído, y, los constructos – moral – hipócritas de una sociedad poco empática, han respaldado la discriminación hacia la mujer y por ende las violencias de género (violencia sexual).

Para finalizar la subcategoría de representaciones sociales de la violencia de género, el cuarto y último código abierto es el de creencias, que no son más que esos imaginarios que surgen de las representaciones sociales con las cuales la población colombiana ha crecido y ha normalizado desde el entramado cultural, la violencia hacia la mujer durante décadas, lo que en los últimos años ha venido cambiando. “El sistema paranoídeo se caracteriza porque resulta absurdo para los que están fuera de él, pero es casi imposible de discernir para los que están atrapados dentro de él, justamente porque es un sistema de creencias” (E.Lira-M<sup>a</sup>I.Castillo, 1993, p. 105). De tal manera, a continuación el relato del estudio de caso: “Nos falta todavía es que la mujer se desempeñe más, que la mujer tenga más rol en la sociedad, que la mujer crea más en sí misma, que la mujer saque más fuerza, si nosotras somos más fuertes, porque por cierto somos más fuertes, pero hay mujeres que no han descubierto eso , ellas creen que es verdad que somos frágiles, ellas creen que es verdad lo que nos han hecho creer, “hay no es que son frágiles”, cuál frágil , nosotras no somos frágiles, si no, no, pariríamos, frágil los hombres que no son capaces de parir, las mujeres no somos frágiles, las mujeres somos muy, muy fuertes. Entonces eso es



lo que la mujer tiene que entender”. Para empezar con la interpretación del relato, las creencias patriarcales y religiosas, se han infundado y enquistado en las mujeres, de tal manera que la mujer reafirma la subordinación binaria y obediente frente al hombre en la sociedad colombiana, lo que en representaciones sociales de la violencia de género, arroja, es que es precisamente la mujer una de las que obstaculiza el proceso de empoderamiento y de reclamación de derechos fundamentales, es decir, si la misma mujer no se empodera y se reconoce como sujeto de derechos, los cambios sucederán paulatinamente y con mayor esfuerzo, además, si desde la mujer no hay un cambio de paradigma, ésta continuarían promoviendo las violencias de género.

El siguiente punto a abordar, es el de la subcategoría de perspectiva de género, desde esta orilla se observan las necesidades y las especificidades, que ocurren entorno a lo femenino y del género. Una perspectiva de género es un catalizador de los derechos de la mujer, buscando la transformación social, mediante el afrontamiento colectivo y la sororidad. De tal forma, que se busquen comunalmente, reparaciones psicosociales y grupos de ayuda mutua. Al ser las mujeres conscientes de la perspectiva de género, son conscientes también de la autonomía, la autodeterminación y los derechos propios de las mujeres. La perspectiva de género en procesos de reparación psicosocial por la vivencia traumática de violencia sexual en el marco del conflicto armado, “...aporta en la superación del silencio, la vergüenza, la culpa y la pérdida de autonomía como efectos principales de la violencia sexual, de manera que les permita agenciar sus vidas...” (Arias C. M., 2015, p. 13)

En cuanto a la subcategoría de perspectiva de género, se obtienen dos códigos abiertos, el primero es el de canales y escenarios de acompañamiento colectivo, que actúan

como canales de visibilización y reconocimiento social de sucesos que se tejen alrededor de la comunidad, y que fortalecen a las mujeres en sus ejercicios, en participaciones políticas activas y como sujetos de derechos, empoderándolas en agenciamiento y exigencias por sus derechos, por la verdad, la reparación, la justicia y la no repetición, por dignificar sus cuerpos y sus vidas; “ El acompañamiento les ha permitido tejer relaciones de solidaridad, afecto y respeto, asumir actitudes que han mejorado las relaciones y tener mayores recursos emocionales para afrontar las experiencias de manera más reflexiva” (Gómez, Londoño, Marcela Gallego, & Pérez, 2016, p. 433).

De nuevo al ir al relato del estudio de caso, se cuenta: “... mira que en el marco de toda la violencia que ha habido en contra de la mujer en el marco del conflicto, cuando estamos acá en Bogotá que nos han ido a conocer otras mujeres, que tienen seis, cinco, hasta diez años atrás que fueron violentadas, y hasta ahora están denunciando porque hasta ahora han visto la confianza de hacerlo, porque le hemos hecho nosotras como la ruta...”, y en complemento expone, “... pero gracias a que damos el seguimiento a la política pública se logra a que hoy en día, primero que todo haya mujeres en el momento en el que se va a denunciar, recibiendo las denuncias. Logramos que en los hospitales, en las clínicas, en todo lado ya tiene que haber un escenario exclusivo para nosotras las mujeres. También tenemos la Línea Púrpura, antes no la teníamos, hoy en día tenemos la Línea Púrpura, que estamos teniendo ahí un debate porque nos la están sacando de la secretaría, y la Línea Púrpura nace precisamente para auxiliar a tiempo a la mujer que está siendo violentada, a la niña que está siendo violentado, a que se facilite el momento. También que cuando la mujer llegue al sitio, donde la vayan a recibir, la reciban mujeres, que el clínico que la reciba sea una mujer, que esté la psicóloga, que haya mujer policía recibiendo el denuncia, y todo eso

lo hemos ido logrando...”. De acuerdo a la interpretación del relato, los círculos de confianza y la sororidad que se intercambia en grupos de ayuda mutua entre mujeres que han vivido la misma violencia de género o violencias similares, posibilita que las víctimas encuentren una ruta hacia el reconocimiento de las violencias y de los hechos, pero también viabiliza que puedan generar prácticas de afrontamiento en conjunto, que construyan en su proyecto de vida y que les permita empoderarse y transformar sus realidades. Al mismo tiempo, se manifiesta que es la organización o la comunidad un espacio de acción política, entonces la mujer al empoderarse se asume como un sujeto político, como un sujeto que ejerce su agenciamiento y libertad, y, que en acciones en conjunto con la comunidad y desde esta base social, produce soluciones fehacientes, dignas y reparadoras para las problemáticas que surgen de la afectación particular, por lo que desde una perspectiva de género, construyen procesos de veeduría, de acompañamiento reivindicativo y de reintegración personal y social de las mujeres que son o han sido vulneradas o afectadas por cualquier tipo de violencia de género.

Otra vez, de la subcategoría de violencia de género, se desprende el segundo código abierto, denominado equidad. A partir de la mirada que se hace en los feminismos de frontera y desde la conceptualización de la democracia feminista, la equidad de género resulta estar orientada a la abolición de las divisiones socioculturales enmarcadas en los roles femeninos y masculinos en la sociedad, en el que se buscan las libertades del sometimiento de la mujer y que contiene pretensiones comparativas, relacionales y ambientadas históricamente de acuerdo a la diferenciación que surge de la cultural, la política, la economía, las creencias, la familia y el lugar en el mundo que ocupa la mujer. De esta manera, la lucha desde esta orilla feminista, propone una disposición diferenciada

en las relaciones entre las personas, en el que se expongan las escalas de dominación en diferentes ámbitos de la vida social, observando la interacción de éstas y las consecuencias en personas que son oprimidas por esta dominación. Con el fin de contrarrestar dichas dominaciones y dando lugar a una transformación que sea colectiva y en unidad, en igualdad de derechos y deberes, y, mediante una relación diferente entre las personas, entre las organizaciones y en las prácticas cotidianas, facilitando que dichas transformaciones de las relaciones, aporten a la autodeterminación y la autonomía de las personas (hooks, y otros, 2004). La equidad con perspectiva de género pretende anular escenarios en los que el determinismo biológico y las miradas reaccionarias, debiliten las transformaciones de patrones y sistemas patriarcales que están expuestos y dispersos en todo el entramado social, ya que la disputa por la igualdad y los derechos de las personas en la sociedad competen a todas y todos. Cabe destacar entonces, el relato del estudio de caso: “Por lo tanto, el feminismo, ósea, no debería darle paso al machismo, porque resulta que si nos volvemos como los machistas entonces a qué jugamos, sería bien extraño cierto; entonces la lucha nuestra, la de la feminista de centro, es la igualdad, igualdad laboral, tu eres una psicóloga y en tu trabajo hay un hombre y él porque va a ganar más que tú, si tu trabajo es el mismo”, así mismo, “... pero, no me gusta el extremo, y si tenemos compañeras con las que chocamos por el extremo, porque cuando yo caigo en el extremo hago lo mismo que hacen los otros, entonces si detesto el machismo, no puedo llegar yo a que con mi feminismo pisotee los derechos del otro o de la otra”. En todo caso, al interpretar el relato, la equidad con perspectiva de género, por un lado emerge en las luchas por la igualdad y la libertad de la mujer, para que sea visibilizada y empoderada en la sociedad. Por otro lado, la importancia de reconocer los derechos humanos de las personas en la sociedad, sin caer en mecanismos adoctrinados y excesivos, que hacen que surjan acciones de segregación y

apatía, sin contemplar que en últimas algunas problemáticas y luchas terminando siendo comunes en el entramado social.

Para concluir, la categoría de violencia sexual en el marco del conflicto armado, se obtiene la última subcategoría designada como acceso a la justicia, entendida como el derecho que tiene la víctima de ser escuchada y reconocida como sujeto de derechos, en el que su testimonio y los hechos ocurridos sean legitimados por el órgano judicial, para que haya justicia frente a lo vivido. El estado tiene el deber de garantizar desde una perspectiva de género, los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas. El peso o la carga que tiene para las víctimas el acceso a la justicia, parte de la representación de derechos, la implicación emocional y de bienestar, el reconocimiento y validación de la historia oficial, la credibilidad de su versión en el reconocimiento de lo sucedido y la legitimidad social del mismo. El acceso a la justicia debe estar orientado y contextualizado en los momentos históricos y relacionales, además del enfoque diferenciado de la violencia de género sufrida. Es importante aclarar que aunque la víctima en términos emocionales, pase a un estado de sobreviviente, en el ámbito jurídico sigue estando en condición de víctima, por lo que el estado debe garantizar el derecho a la justicia, la verdad y la reparación, en caso de que eso no suceda, la víctima será expuesta a nuevas afectaciones emocionales, revictimizaciones y vulneraciones a sus derechos (Arias C. M., 2015). La importancia de acceder a la justicia es también ser escuchadas y que sean reconocidos sus testimonios como oficiales y legítimos, y que le sean dadas explicaciones a la víctimas por lo sucedido, en el marco del esclarecimiento de la verdad y el derecho a la misma, y que los culpables sean condenados y se haga justicia.

Así, de la subcategoría de acceso a la justicia se desprenden dos códigos abiertos, el primero dificultades para la denuncia, las mujeres al vivenciar una violencia sexual en el marco del conflicto armado, experimentan múltiples dificultades, la cultura estereotipada que carga a la mujer por las violencias vividas, produce que las víctimas se cargan de culpar y auto reproches, lo que se suma en el silencio, ese mutismo que cala en las víctimas y que genera un impacto imprescindible en la sociedad. El mutismo es entonces el primer obstáculo al que se enfrenta la víctima cuando va a denunciar, y ocurre por lo general sin el acompañamiento social e institucional correspondiente. La víctima suele tener una desconfianza hacia las entidades institucionales, y no cree en las soluciones que el estado le pueda brindar, porque también existe una profunda normalización de las violencias de género en la sociedad colombiana. Las dificultades para denunciar y acceder a la justicia, se reflejan en que las mujeres víctimas tienen un temor particular ante las figuras estatales, ya que la estigmatización, la falta de credibilidad en sus testimonios, los procedimientos que las exponen, el estereotipo cultural que desacredita su narrativa y la violencia machista institucional, son consecutivas, recurrentes y proliferadas. En base a lo anterior, el relato del estudio de caso, dice: “Muy difícil, muy difícil, porque la mayoría de casos pasan en territorio, entonces ellas deben de llegar a una estación de policía, donde las recibe un inspector corrupto bandido, unos policías corruptos, bandidos y violadores, entonces es muy difícil el acceso, porque existe tanto temor en la mujer...”. En este orden de ideas, al interpretar el relato, se observa con claridad la difícil situación a la que se enfrentan las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, al acceder a la justicia y emitir su denuncia, puesto que son vulneradas en su condición de género. La situación se dificulta aún más para la mujer rural, al encontrarse en territorios en estado de abandono y al estar en mayor medida expuesta a la violencia machista del estado. Las

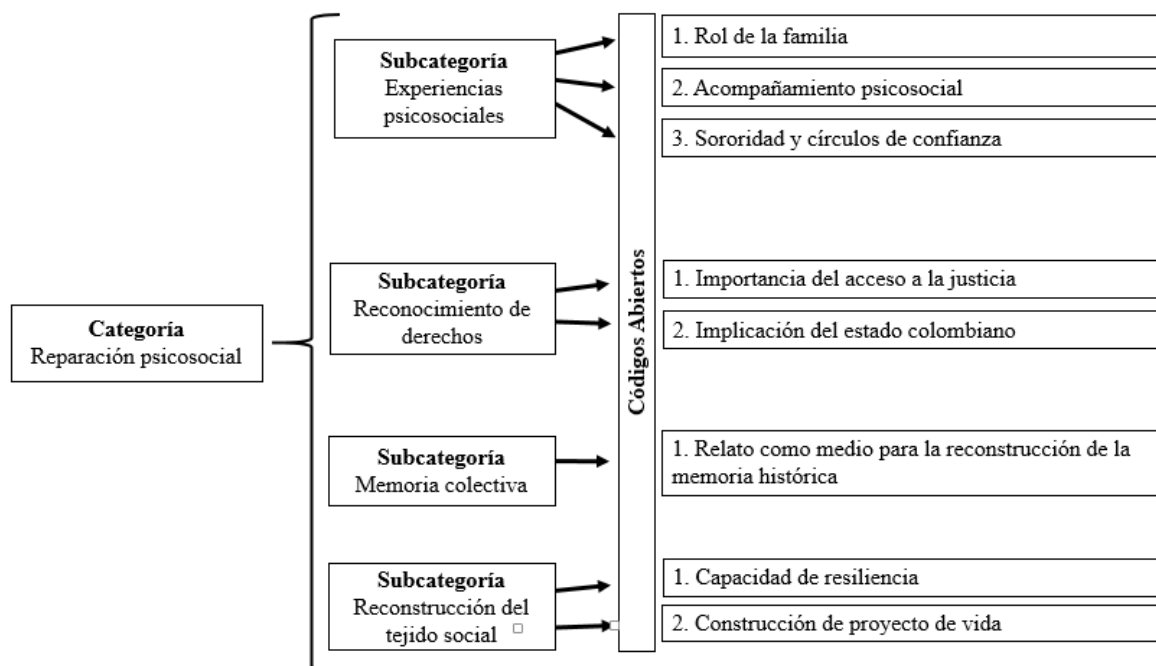
mujeres víctimas sufren estigmatización social y desprotección, es evidente la ausencia del acompañamiento psicosocial y la garantía de derechos a la verdad, a justicia y reparación.

En último lugar, para cerrar la subcategoría del acceso a la justicia, se encuentra el código abierto revictimización, entendido como la multiplicación de estereotipos culturales y prejuicios que surgen desde la institucionalidad estatal, desde funcionarios que replican conductas revictimizantes en el momento de atender a las víctimas. La violencia institucional, como se ha nombrado a los actos revictimizantes, se extiende y se arraiga aún más en los sectores rurales de Colombia, persistiendo límites en cuanto a la atención, protección y acceso a la justicia para las víctimas (Defensoría del Pueblo Colombia, 2019)

Ahora bien, en cuanto al relato del estudio de caso: “Si, si claro, cuando fui a denunciar por primera vez me agarre con el fiscal, y lo denuncie enseguida, porque yo lo denuncié. Lo que pasa es que, regresándome al feminismo, yo hago valer mis derechos, yo estoy segura que el tipo después dijo la re embarre, pero cuando yo llegué esa simple campesina que venía de allá del territorio del César, que él creía que era una ignorante, una boba una estúpida, me revictimizó, pero yo enseguida le dejé claras las cosas y lo denuncié por cierto”. Considerando la interpretación del relato, la revictimización es una constante acción que se ejerce en especial congruencia en las zonas rurales, y que es accionada por funcionarios del estado, en los que se reproducen los prejuicios sociales y patrones culturales de una sociedad patriarcal, la víctima pierda total garantía de acceder a la justicia y a sus derechos de manera íntegra y digna. En el ejercicio de empoderamiento se acude a diferentes instancias para generar justicia, y hacer ver que efectivamente la revictimización no debe normalizarse, sino por el contrario debe ser removida y tomada en cuenta como un factor sistemático del estado.

## Gráfico 2.

*Categoría: Reparación psicosocial*



Como se puede observar el gráfico 2 correspondiente a la categoría de reparación psicosocial, se compone de cuatro subcategorías. La primera subcategoría es experiencias psicosociales, que son aquellos aspectos que en el marco del trauma psicosocial generado por la guerra, rodean a la víctima y pueden determinar las prácticas de afrontamiento, y, los elementos que interna y externamente influyen en el proceso de reparación psicosocial. Tales como las redes de apoyo, los procesos de resignificación de la identidad, el autoreconocimiento y reconocimiento como sujetos de derechos, aspectos del contexto temporal y contextual sociocultural de la situación violenta vivida, la postura del estado y el acceso a la justicia, la reconstrucción del tejido social, la capacidad de observar la realidad del contexto inmediato, la capacidad de cambio social, la construcción de memoria



histórica colectiva, narrativas emocionales colectivas, entre otros aspectos (Gómez M. L., 2012)

A continuación de la subcategoría experiencias psicosociales, se confieren tres códigos abiertos, de esta manera el primer código abierto es rol de la familia, al ser la familia una de las primeras redes de apoyo luego del trauma psicosocial de la víctima, en ese sentido el relato del estudio de caso, “Si ha sido muy duro, pero conozco muchas familias que estos hechos los desintegraron y a nosotros por el contrario nos fortalecieron, ósea nosotros todo como que lo resolvemos junticos, junticos resolvemos las enfermedades, junticos hemos resuelto las situaciones de las adversidades que hemos tenido con respecto a todo lo que hemos vivido, porque nada más no fue el secuestro, porque enfrente a un monstruo, y aquí mismo en Bogotá yo viví dos atentados, y ha sido duro, nosotros hemos perdido cinco veces todas nuestras cosas, la mudanza y todo, a consecuencia de mi trabajo hemos salido a huir y queda todo abandonando a donde estemos viviendo, pero nosotros siempre estamos ahí, nosotros muy fuertes, muy unidos como familia. Sin ellos no habría podido”. De tal manera, en la interpretación del relato se evidencia que es la familia y el apoyo familiar, uno de los aspectos más relevantes en el proceso de afrontamiento, puesto que desde la unidad y el soporte colectivo, se logran subvertir las situaciones difíciles y de vulnerabilidad, como los son el secuestro y el desplazamiento forzado. Es entonces la red familiar un aspecto determinante en las experiencias psicosociales que vive la víctima, puesto que también de la percepción de la familia frente a la violencia sexual vivida, puede acontecer que, o por un lado se afronta la situación traumática de manera grupal y solidaria, o, por el otro lado y contrario al anterior, se vulnera a la víctima, al estigmatizarla, al hacerle sentir culpable y silenciar su voz, debido a que la familia puede actuar bajo una mirada

sesgada, machista, patriarcal y estereotipada, lo que puede desencadenar una revictimización a la mujer que vive este tipo de violencia.

En referencia a la subcategoría reparación psicosocial, el segundo código abierto que pertenece a ésta, es acompañamiento psicosocial, entendido como la atención a la víctima en las prácticas de afrontamiento y de superación del trauma psicosocial vivido en el contexto del conflicto armado, ya que las afectaciones por lo violencia genera fragmentaciones emocionales y físicas en la persona, en su identidad, por lo que es necesario un acompañamiento psicosocial basado en los derechos humanos, que transforme el dolor, que permita la aceptación y la reconstrucción de proyecto de vida, que genere espacios de narrativas emocionales colectivas y afrontamiento del duelo. De igual forma, las mujeres víctimas de violencia sexual exponen en estudios realizados por la (Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, 2013) que es necesaria la integral atención psicosocial para ellas, sus hijas e hijos y su familia.

En este orden de ideas y de acuerdo al relato del estudio de caso, se expone: “Mira que nosotras tenemos un proceso muy bonito y lo hemos hecho con el Centro de Memoria, y yo soy una de las que he luchado para que eso se dé, y es que desde lo que tu estas estudiando lo psicosocial hemos logrado hacer sanación colectiva de mujer, y en ésa logre que mi hija fuera participante, cuando yo con ella no había logrado esa cosa, y nosotras acá hacemos muchos momentos de sanación, espiritual, desde lo psicosocial, porque yo creo mucho en eso, porque mira que ha pasado también en el contorno de lo que se ha vivido en el marco del conflicto armado, que las personas han quedado enfermas de lo que vivieron en el sufrimiento, y no los han curado, no les han curado el espíritu y el alma, y las personas siguen con ese dolor, con ese duelo en el corazón, y por más de que les han dado

hasta proyectos productivos han fracasado porque las personas incluso tienen mucho resentimientos; con estos momentos hemos logrado que se sane más el alma, que liberemos, yo antes no podía ni siquiera hablar de las cosas, porque al principio yo lloraba sentía rabia, deseaba males y de todo eso, y gracias a todo lo psicosocial hemos logrado que todo eso, que toda esa sanación que hacemos nosotras mismas, nosotras hacemos unos momentos de sanación espectacular, incluso hemos logrado que hombres que fueron violentados den el paso a denunciar, ha sido lo más duro lograr que los hombres hablen y digan lo que vivieron, pero lo hemos ido logrando poco a poco, gracias a lo psicosocial, les hemos hecho los escenarios de confianza”. Teniendo en cuenta la interpretación del relato anterior, se denota la importante labor colectiva que teje relaciones y círculos de confianza en los que mediante las narraciones y los testimonios colectivos, se generan procesos reparadores que permite a las víctimas afrontar la violencia vivida de una manera sanadora y basada en la solidaridad, en lo grupal, lo que hace que hayan procesos internos en los que las víctimas se sienten lo suficientemente acompañadas para tomar su voz, empoderarse, contar su historia y asumirse como sujetos de derechos y sujetos políticos, al acceder a la justicia, al ser gestores de cambio social. El acompañamiento psicosocial nace de la interacción de víctimas en los grupos sociales y la asociatividad que sucede, en este caso, en mujeres y hombres violentados sexualmente en el marco del conflicto armado en Colombia. Así mismo, es claro que la intención organizativa y grupal tiene dimensiones comunitarias y familiares, es decir, se hace desde el abordaje de una reparación colectiva (Naranjo, 2010)

Por otro lado, se cierra la subcategoría de experiencias psicosociales, con el código abierto sororidad y círculos de confianza, comprendidos éstos como espacios de

resignificación y regeneración, en los que las víctimas encuentran formas y mecanismos de alivianar sus traumas psicosociales, encuentran fortaleza, protección y seguridad en la unidad, en lo colectivo. Además los círculos de confianza y la sororidad potencian prácticas que promueven en las mujeres el autoconocimiento, la autoestima, la autoconfianza y el autoreconocimiento. Al nacer estos espacios, las víctimas se empoderan de sus vidas y adquieren capacidades que desde la hermandad entre mujeres, fortalece y reconstruye lazos, afrontando el sufrimiento y dolor, desde una comunidad que mediante experiencias de resistencia y grupos de ayuda mutua, trascienden al escucharse desde la horizontalidad y construyendo desde abajo, favoreciendo al bienestar de la comunidad y la reconstrucción del tejido social. La sororidad en procesos de reparación psicosocial colectiva, que tiene lugar entre mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, funciona de manera vehemente y satisfactoria, puesto que en sus voces, al contar sus testimonios, al escucharse, reconstruyen socialmente su dolor y emociones, en la medida en que, al ayudar a la compañera se ayudan a sí mismas, lo que las empodera y las hace luchar por sus derechos a la igualdad y a la no discriminación por su género (Erazo, Jiménez, & López, 2014)

En cuanto al relato expuesto en el estudio de caso: “Pero las mesas son más de fortalezas, más de ayudarnos, mira a nosotras no nos pueda pasar algo a una porque todas salimos ahí a ayudarnos, todas estamos pendientes de lo que le pase a la otra, entre nosotras mismas nos apoyamos... entre nosotras mismas nos fortalecemos”, también dice: “Si claro, le ayuda a que se libere, a que se quite esa carga de encima, nos hemos ido volviendo como la fortaleza de esas otras mujeres, la confianza de esas otras mujeres, y día a día hemos ido creciendo por eso en los procesos, incluso han nacido los afectos, los lazos de afecto entre

nosotras y nosotros”. Desde la interpretación, el sentido del anterior relato manifiesta, como mediante la colectividad y el apoyo mutuo entre mujeres, y entre la comunidad la fortaleza se amplifica y moviliza la reparación psicosocial colectiva, basada en la confianza y la sororidad, que se convierten en experiencias psicosociales compartidas, “... reparar en un marco de confianza, es alcanzar que las víctimas se sientan incluidas y en condiciones de igualdad en un proyecto político común” (Nanclares, 2017, p. 73). Así, las mujeres de forma colectiva y organizada aportan en la reconstrucción del tejido social, en la reconciliación social, en acciones de no violencia y en el empoderamiento, trascienden a la mujer propositiva, colaborativa y participativa en la comunidad, aportando así a la transformación y cambio social de sus realidades, gestando de esta manera experiencias psicosociales comunes que reparan y subsanan los hechos traumáticos causados por la violencia vivida.

En concordancia con la categoría de reparación psicosocial, su segunda subcategoría corresponde a la de reconocimiento de derechos, que es determinante para un proceso de reparación psicosocial, puesto que al reconocer sus derechos, las víctimas resignifican su identidad y se reconocen como sujetos de derechos, como sujetos políticos y agentes de cambio. Reconocer los derechos es también reconocer lo sucedido y sus efectos sociales, empoderarse y acceder a la justicia. El reconocimiento de derechos sucede en escenarios de acompañamiento mutuo entre la comunidad, el afrontamiento de lo sucedido, la construcción de memoria e historia colectiva y el empoderamiento nacen de la sororidad y del apoyo entre mujeres (Gómez & Baquero, 2015)

De esta manera, la subcategoría de reconocimiento de derechos está compuesta por dos códigos abiertos, siendo el primero la importancia del acceso a la justicia, la cual es

esencial para que se den procesos de reparación psicosocial, porque junto con la verdad y la garantía de la no repetición, el acceso a la justicia dignifica a las víctimas como sujetos de derechos, reivindica sus derechos y posibilita el resarcimiento por lo sucedido. Es ineludible que exista una perspectiva que contemple los contextos socioculturales y un enfoque de género diferenciado. Existen múltiples limitaciones para el acceso a la justicia de víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, es la revictimización la que contiene mayor proliferación debido al estigma y a estereotipos culturales, además del escaso acompañamiento institucional, las barreras de desigualdad, la falta de visibilización de las rutas de acceso a la justicia y la poca atención puesta en las violencias de género que ocurren antes de la guerra y que se intensifican durante ésta (Giraldo, Medina, & Bustillo, 2015). De tal manera, el relato del estudio de caso, expone: "... entre más se denuncia se hace más visible, y además los actores que están de por medio, como la gente piensa que los que han ocasionado tanto mal han sido la guerrilla o hasta los mismos paramilitares, y no, resulta que el ejército es el mayor autor de la violencia contra la mujer en los territorios. El denunciar el atreverse, y además el peso que se quita uno de encima, pero es que es muy importante además que las mujeres que nos atrevemos a denunciar, le damos como las fortalezas a que las demás se atrevan, incluso a los hombres que han violentado, le da la fuerza a la otra para que se denuncie, y así lo hemos ido haciendo, y hoy en día es mucha la gente que ha logrado incluso que entrar a reparación por eso, porque hemos logrado que denuncien, que denuncien, que denuncien, que "Hay no nos atrevemos porque estaba metido de por medio el del ejército, el de la policía, o el político, o el paramilitar, o el guerrillero, o un vecino"., entonces se les dice que no tengan miedo, y hemos logrado así el avance de que se haya ido conociendo desde nosotras mismas y desde nosotros mismos la verdad de lo que se ha vivido en el conflicto armado, las verdaderas memorias". Con base

en la interpretación del relato, se identifica la relevancia del acceso a la justicia para las víctimas, no solo por el hecho de atravesar del rol de víctimas a sujetos de derechos, sino por la implicación en la reparación psicosocial de la persona, al acceder a la justicia se denuncia y se cuenta la historia, se deja por sentado el testimonio, se busca justicia, evidenciando allí la verdad y la reconstrucción de memoria histórica de los hechos, acceder a la justicia permita a la víctima reconocer sus derechos. La voz que brindan las víctimas en el proceso de denuncia es finalmente la voz de la verdad, la voz que al ser escuchada y valorada por el estado, permitirá que los hechos atroces no se repitan. Es importante, también, observar la labor mancomunada y colectiva entre las mujeres, que mediante la capacidad de agenciamiento al acceder a la justicia, generan un blindaje comunitario que catapulta y fortalece a otras víctimas para que también levanten su voz y realicen las denuncias, lo que finalmente se convierte en una causa del grupo social, porque en la medida en que se unen y fortalecen desde allí, no solo acceden a la justicia, sino también buscan cambios y transformaciones para sus vidas y sus comunidades, facilitando resultados en la reconstrucción del tejido social, y, en la reparación psicosocial colectiva que se produce desde abajo.

En este sentido, el segundo código abierto de la subcategoría reconocimiento de derechos, corresponde a la implicación del estado colombiano, puesto que es éste quien debe garantizar que se brinde una reparación integral a las víctimas, incluyendo como parte fundamental de dicha reparación, la reparación psicosocial, que es elemental para que la víctima afronte las violencias vividas y logre establecer un proyecto con calidad de vida basado en acciones eficientes que conduzcan a la restauración, recuperación, el bienestar y garantía a la verdad, la justicia y la no repetición. La responsabilidad del estado colombiano

debe manifestarse en el principio de derrumbar la apatía hacia la mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado, propendiendo por una reparación psicosocial cimentada en la atención y acompañamiento con enfoque de género y derechos humanos, que contenga la continuidad necesaria para la víctima, que se origine en procesos de confianza, y, que fomente experiencias de resistencia y fortaleza colectiva (Corporación Sisma Mujer , 2012). A continuación, el relato del estudio de caso: “Todavía no nos sentimos, eso sería sentirnos reparadas integralmente, y eso no es así. Colombia no nos ha reparado a las víctimas del pueblo como tal, no nos han reparado con nada, no tenemos paz, no tenemos esa tranquilidad, porque aún estamos amenazadas, aún estamos viviendo momentos muy duros, no tenemos solución económica, y así estamos todas y todos, los que estamos en Bogotá yo te garantizo que no existe ni un solo líder que tenga la reparación integral , no la tenemos, y mucho menos ante la verdad, la no repetición y la paz, porque no tenemos ninguna de esas, porque estamos amenazadas y amenazados, tenemos que salir de nuestras casas con guardaespaldas, mejor dicho vivimos en zozobra. Entonces no sentimos esa reparación”, se menciona también: “En el papel está, en la política pública está, pero que lo cumplan hay alma mía, hay si es otra cosa. Creo que no se cumple porque el problema es la corrupción, la corrupción muy brava. La corrupción que hay es muy fuerte, muy brava, los recursos se extravían, se van en una cantidad de burocracia, y las víctimas no están recibiendo esa reparación como tal, sobre todo las mujeres víctimas en el marco del conflicto, víctimas de violencia sexual, no están siendo reparadas con dignidad, no hay dignidad en esa reparación. Es irrisorio, es algo que sinceramente uno se queda ush dios mío no puede ser”. Respecto a la interpretación del relato anterior, se despliega con claridad la percepción que se tiene de la implicación del estado en cuanto a la reparación, existe una fuerte desconfianza hacia las entidades del estado, “Esta desconfianza se ha generado en su



experiencia de desprotección, de falta de investigación de los hechos y de sanciones a los perpetradores” (Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, 2013, p. 98), no hay garantías para las mujeres en el respeto a la vida y a los derechos fundamentales, en especial para aquellas que ejercen algún liderazgo en su comunidad, así mismo, la indemnización monetaria es paupérrima y los procesos de reparación psicosocial no son establecidos con eficacia, no cuentan con el alcance correspondiente. No hay afianzamiento en la paz, la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición para las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia. Es entonces la expectativa de las víctimas frente al accionar del estado, fundada en la desconfianza y desprotección, por lo que en últimas las organizaciones, la colectividad, la comunidad les proporciona a las mujeres lo que el estado en su capacidad real no brinda, ni garantiza, que es en últimas lo que sucede desde abajo, reconocer sus derechos, reconocerse como sujetos de derechos.

Ahora bien, la categoría de reparación psicosocial contiene una tercer subcategoría que corresponde a la de memoria colectiva, la cual es esencial porque constituye las narrativas colectivas, los relatos y testimonios, que terminan siendo una práctica de afrontamiento en la comunidad. La memoria colectiva conforma un ethos psicosocial cargado de significado, que en procesos en un marco contextual y sociocultural determinado, hace emerger emociones, memorias, creencias y sentimientos, configurando un entramado histórico que contiene un sentido político y social. Cabe resaltar, que las víctimas se encuentran en una pugna entre recordar y olvidar, por lo que la memoria colectiva permite que mediante el diálogo y sacando la voz, se reconozca lo sucedido y se pueda generar un proceso póstumo de afrontamiento por lo vivido, procesos cargados de

aspectos simbólicos que suceden en conjunto, en colectivo. La memoria colectiva es en últimas la memoria de la vida (E.Lira-M<sup>a</sup>I.Castillo, 1993).

En esa dirección, de la subcategoría memoria colectiva surge el código abierto relato como medio para la reconstrucción de la memoria histórica, así el relato del estudio de caso exponer: “... desde nosotras las víctimas es que se va a saber la verdad, porque los victimarios no van a hablar, es desde nosotras mismas y hemos ido logrando, haciendo incluso libros, yo estoy haciendo un libro se llama “Colombia Rostro de Mujer”, y es eso, es ir liberando, entre más mujeres y hombres denuncien lo que pasó en el marco del conflicto armado será más fácil, lo hacemos como algo de sanación, no lo hacemos ni siquiera con el fin de que nadie pague cárcel, ni nada de eso, no, es para que se sepa la verdad y no a la repetición”, sumado a lo anterior, se enuncia: “Si claro, es más gracias a esos ejercicios nació el Centro de Memoria Paz y Reconciliación, porque desde nosotras mismas, somos las que no queremos que desaparezca la historia, queremos que la historia se cuente como fue, como pasó realmente, no como lo han pretendido hacer ver los gobiernos. Desde nosotras mismas lo estamos haciendo, lo estamos plasmando en nuestros teleros, lo que hacemos en CMH, tenemos libros, tenemos poemas. Nosotras tenemos unos libros que los hemos impreso a través del CMH, que tu cuentas sin mencionar los nombres ni nada, tú le mandas una carta a ese ser que está desaparecida, para que aquella persona que está desaparecida quede claro que la desaparecieron, quiénes intervinieron, quiénes son culpables de este atroz hecho, les mandamos cartas a los secuestrados, les mandamos cartas a nosotras mismas; y a la vez es una forma de sanar. Esos fueron los primeros ejercicios de sanación que hicimos nosotras”. De acuerdo a la interpretación del relato anterior, la reconstrucción de la memoria histórica en la comunidad produce procesos reparadores, de

construcción sociopolítica y psicosocial que dignifica a las víctimas, mediante la reconstrucción del tejido social y la reconstrucción de sus narrativas como método de afrontamiento y de recuperación emocional. Es entonces la memoria colectiva un propulsor del resarcimiento psicosocial y reconciliación social propio de espacios comunes y colectivos, brota un agenciamiento que cambia realidades, una transformación social que hace que nazcan y se den iniciativas, ejemplo de esto, es el espacio del Centro de Memoria Histórica, que emerge gracias a la labor de las víctimas. Es entonces, el relato un medio para la reconstrucción de la memoria histórica, que se evidencia en espacios, en producciones textuales, en acciones artísticas y actos simbólicos que devienen en la construcción de una historia contada desde la resiliencia, la verdad y la paz, una historia que se teje en comunidad y desde abajo.

Para finalizar la categoría de reparación psicosocial, infiere la subcategoría reconstrucción del tejido social, comprendida como la movilización de capital social y de gestión frente a procesos que buscan la justicia social, la reparación, la verdad, la no repetición de los hechos traumáticos, entre otros aspectos que tienen un fin común, y que son resultado del entramado social que compone una organización o comunidad determinada. La reconstrucción del tejido social no es un hecho fortuito, puesto que la capacidad de organización y de agenciamiento, en el que las víctimas trascienden a sujetos derechos, a sujetos políticos, contiene un orden político y transformador, que es el resultado de acciones colectivas. La reconstrucción del tejido social, requiere de una vital fortaleza en cuanto a la resiliencia, la reconstrucción de confianza y la autodeterminación, es en el grupo social que se encuentra esa contención y apoyo mutuo que rompe con las cadenas del silencio, de la impunidad y de la estigmatización, en consecuencia, se crea una identidad

social comunitaria y empoderada que problematiza realidades y busca transformarlas, mediante propuestas y estrategias de resistencia y solución de conflictos (Conciudadanía; CINEP; Asociación de mujeres del oriente antioqueño - AMOR, 2007)

Acerca de la subcategoría reconstrucción del tejido social, se derivan dos códigos abiertos, el primero es el código de capacidad de resiliencia, siendo esta la capacidad de subvertir aquellas emociones y sentimientos negativos procedentes del trauma psicosocial, por, emociones sentimientos y acciones que transformadas en positivo, reconstruyen la subjetividad y le posicionan como agente de cambio, la resiliencia contribuye a escenarios de paz y reconciliación, revirtiendo así, sentimientos de odio o venganza que deja como secuela el trauma psicosocial vivido. La resiliencia emerge con mayor facilidad y arraigo, cuando sobreviene desde el apoyo mutuo, desde procesos colectivos y en escenarios solidarios, confiables y transformadores, con las narrativas y relatos que se tejen con voces que son escuchadas y hermanadas en un espacio colectivo. La capacidad de resiliencia es también una práctica de afrontamiento, es la fuerza de la resistencia, que empodera a la persona, a la comunidad y cataliza procesos de reconstrucción del tejido social (Gómez & Baquero, 2015). De esta manera, el relato del estudio de caso dice: “Los cambios han sido en todo momento en positivo, de fuerza, de valores, valorar uno más su familia, valorar uno más su escenario, mi tierra. Pero lo que si me cambio mucho fue después del secuestro y del asesinato de mis dos compañeros concejales, que también los secuestraron conmigo, uno fue en su casa que lo mataron y el otro si fue reducido y luego asesinado, ahí si se me partió la historia, yo era una persona muy muy alegre, aunque aún todavía tengo momentos de alegría. Eso de una joven folclórica bailadora, toma trago y reírse uno mucho, esas cosas si fueron cambiando mucho en mi vida, creo que mantengo mucho dolor y mucho luto

diario, nos asesinan compañeras y compañeros en el territorio y esas sí son cosas que, nos hacen más fuertes, porque no, les decimos no, y seremos resistencia hasta ese momento hasta la muerte, pero nos ha cambiado a muchas en ese sentido, no solo a mi sino a muchas compañeras y compañeros”, además menciona: “... esa es la pretensión que tengo yo con este libro, es la pretensión de mostrar la otra cara de Colombia, esa Colombia bonita linda, que debemos de rescatar, por la que todos debemos de luchar y por la que precisamente los líderes y lideresas luchamos para que haya paz con justicia social en los territorios, precisamente porque Colombia es ese paraíso desde el punto de vista natural, somos el país más diverso que puede existir, entonces nosotras también hacemos en los telares, cosas significativas, si mostramos el dolor de la guerra, también, mostramos el por qué nos abrazamos a seguir luchando por esos territorios”. A partir de la interpretación del relato anterior, se observa que las consecuencias de los traumas psicosociales por lo vivido cambian a la persona, pero que al subvertirse en la capacidad de resiliencia, esas situaciones terminan por fortalecer y dignificar los procesos, las luchas comunes, la defensa de la vida y de los territorios. La capacidad de resiliencia es genuina y compacta, la fortaleza comunitaria que reproduce prácticas de resistencia y agenciamiento, desencadenan procesos sólidos en los que las prácticas de afrontamiento se transforman en un afrontamiento compartido, en un dolor social, que se gesta en el apoyo mutuo, reconociendo el dolor propio y el de los demás. Estos aspectos se ven representados en la reparación psicosocial colectiva y en la reconstrucción del tejido social de la comunidad, puesto que la resiliencia no solo consolida la transformación de sus vidas, también, busca un cambio social que enaltezca el lado positivo de la historia colectiva, por lo tanto, se representa simbólicamente el dolor, pero así mismo, se representan las luchas por sus territorios, la riqueza de éstos y la importancia de resistir e insistir por una transformación social, por la construcción de

país. En últimas, la resiliencia, que se obtiene desde abajo, viabiliza la historia de un país que quiere verse y estar en paz.

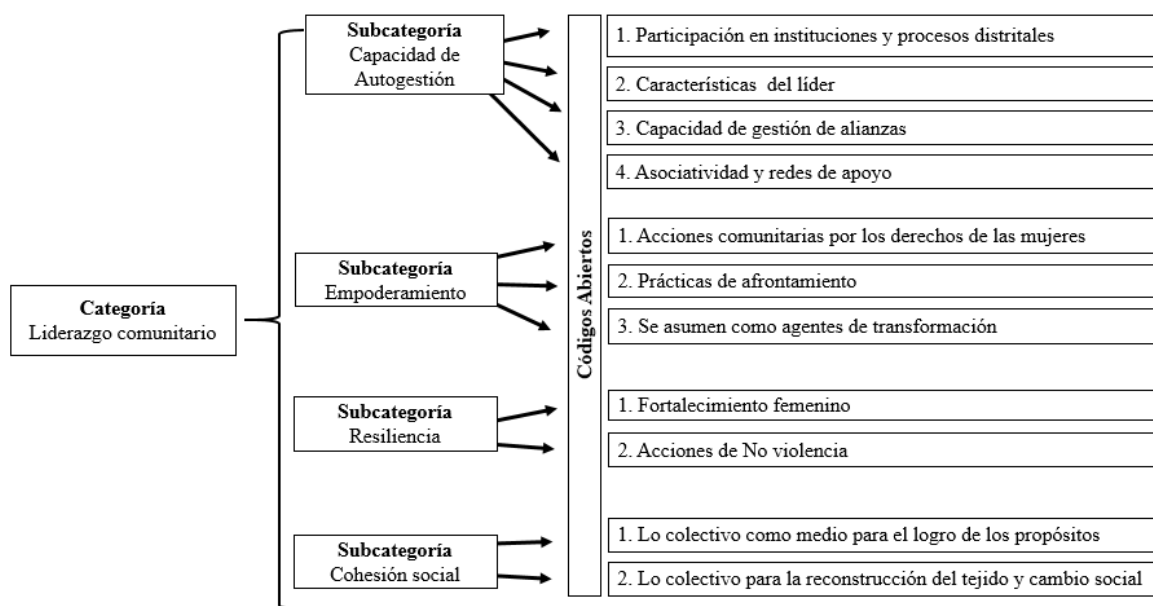
Concluyendo la subcategoría de reconstrucción del tejido social, esta cierra con el código abierto construcción de proyecto de vida, el significado del proyecto de vida para las víctimas es determinante para recuperar su vida social, la confianza, la identidad, la dignidad, la producción de prácticas de afrontamiento la aceptación de cambios en su vida, para poder rehacerla y construir un proyecto de vida que emerge de la resiliencia, del cambio social y de la reconstrucción de tejido social. La construcción de proyecto de vida facilita la reconstrucción de sus historias de vida, que surgen de acuerdo a las necesidades y particularidades de los contextos y realidades socioculturales de la persona y su familia, su comunidad (Gómez, Londoño, Marcela Gallego, & Pérez, 2016). En efecto, el relato del estudio de caso enuncia: “Bueno yo diría que los procesos que más han aportado a la reconstrucción de ese tejido de nosotras ha sido lo que te he venido contando, desde la educación desde el conocimiento. Nosotras al llegar a Bogotá, que llegamos con todo el sufrimiento del mundo, las que veníamos de ciertos territorios, veníamos con una venda, que nos la quitamos acá, gracias a que nos empezamos a fortalecer las unas a las otras, con la educación, a no dejar desaparecer nuestras memorias”, a su vez indica: “La lucha desde la política pública, hace que cogiéramos como esta transformación que necesitábamos desde los procesos, y nuestros procesos hoy en día nos han dado muchas pero muchas cosas, no solo a nivel de Bogotá, sino a nivel nacional, a nivel del territorio, que nosotras hemos llevado de acá a allá, hemos logrado no solo lo físico, porque tenemos cosas físicas que hemos logrado, sino que hemos logrado la transformación desde el ser, desde el ser hemos logrado mucha transformación en nuestro proceso, y eso hace que hoy en día

tengamos esa visión tan grande de estos proyectos de vida que estamos sacando adelante no solo para nosotras sino también para nuestras familias”. Teniendo en cuenta la interpretación del relato anterior, la construcción de proyecto de vida de las mujeres víctimas, contiene propuestas que se fundamentan en la resistencia, el aprendizaje colectivo, la sororidad, la reconstrucción de memoria histórica, la solución de conflictos, los grupos de ayuda mutua y el apoyo psicosocial colectivo. El agenciamiento social, surge en el reconocimiento como sujetos de derechos, actores de cambio y sujetos políticos, ocurre un empoderamiento de su realidad y de la transformación de la misma, proporcionando como resultado, la realización, acompañamiento y veeduría de políticas públicas en defensa de los derechos de la mujer. De tal manera, construir el proyecto de vida es también generar acciones reparadoras, que fortalecen los lazos sociales y que reconstruyen el tejido social.

Para concluir la categoría de reparación psicosocial, los procesos o acciones que se originan desde el ejercicio del liderazgo comunitario en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, son las experiencias psicosociales, el reconocimiento de derechos, la memoria colectiva y la reconstrucción del tejido social.

### Gráfico 3.

Categoría: Liderazgo Comunitario



Como se evidencia en el gráfico 3 la categoría de liderazgo comunitario, se compone de cuatro subcategorías. La primera capacidad de autogestión, entendida por (Montero, 2009) como el “... fortalecimiento comunitario connota autogestión que supone involucramiento directo de las comunidades en su proceso de transformación y la construcción de una identidad comunitaria marcada por el sentido de comunidad” (Andrade, 2013, p. 60).

De igual forma, se otorgaron códigos abiertos relacionados con la capacidad de autogestión, en ese sentido el código de participación en instituciones y procesos distritales, tal como se menciona en el relato del estudio de caso: “Claro, a nivel nacional yo participe en la 1257, participe también en la política pública de mujeres en el distrito, y participe en la política pública de la paz en el distrito, la fundamos el año pasado en diciembre hicimos el lanzamiento, y también en la de discapacidad, están nuestros insumos ahí”. De acuerdo



con la interpretación del relato, la capacidad de autogestión se refleja en la participación en instituciones y procesos distritales en la construcción de políticas públicas, en la labor colectiva de constituir las necesidades específicas de la comunidad reflejadas en insumos que son entregados a las entidades institucionales, siendo estos procesos el vehículo que posibilita la autogestión para la consecución de un logro u objetivo colectivo.

En esa dirección, se establece como otro aspecto central en la capacidad de autogestión, el segundo código abierto correspondiente a las características del líder, estando definidas en el marco del liderazgo comunitario como procesos activos que se tejen entre la comunidad y líderes, por el cual se entrecruzan acciones bien sea por parte del “... liderazgo por la comunidad representado por los dirigentes comunitarios y el liderazgo de la comunidad concerniente al resultado del proceso de fortalecimiento y participación en donde todos los miembros ponen al servicio de la comunidad sus capacidades...” (Andrade, 2013, p.p. 68 -69), en una intervención mutua que se desencadena en ejercicios sociales en los que se fortalece la identidad de la comunidad y por tal razón la identidad del líder.

Ahora bien, de tal manera como se menciona en el relato del estudio de caso: “Hay diferentes liderazgos, pero el líder debe tener escucha, amable, desprendido porque no debe ser amarrado, debe ser sincero, bueno, respetuoso, hay una palabra que no me gusta decirle pero es la esencia de la vida, sino que la cogieron todos los politiqueros y la dicen y esos son unos bandidos, y yo digo se tiraron la palabra, pero es la honestidad y la sinceridad deben de prevalecer en un buen líder. Escuchar a la gente, acercarse, buscar, somos nosotros los que estamos al servicio de ellos, no esperar cosas a cambio...”. Como interpretación del relato, se evidencia la importancia del trabajo mancomunado y del “servicio” que presta el líder al ser el portavoz de la comunidad, representando sus

necesidades, propuestas o sus voces en diferentes espacios, sin perder de vista la representatividad en conjunto, en la cual a su vez se construyen identidades colectivas. En relación con la capacidad de autogestión, las características del líder, son fundamentales para el desarrollo de transformaciones sociales y el cumplimiento de objetivos colectivos.

El siguiente código abierto fundamental, es la capacidad de gestión de alianzas, como estrategia del líder y la comunidad que potencia el desarrollo de acciones para el progreso de la misma, la comunidad en sí se caracteriza por una participación activa como gestores sociales y agentes de cambio (Álvarez Henao, 2014). Tal cual se menciona en el relato del estudio de caso: “Bueno a través de las redes hemos logrado que hoy exista el PAPSIVI, y hemos logrado que nos apoyaran desde lo psicosocial, también los entes internacionales nos han apoyado bastante, de parte de ellos ha sido más, mejor dicho ellos fueron los que nos ayudaron ante el gobierno para que ese hecho se diera, y reconocieran que una la de las necesidades era la reparación psicosocial, porque si es el ser humano no se cura en su interior muy difícil salir adelante”. De acuerdo a la interpretación del relato, la capacidad de gestión de alianzas se refleja en la coordinación de procesos que apunten en hacer emerger aquellos requerimientos que la comunidad considere, y que son puestos ante entidades nacionales e internacionales, buscando el apoyo y la subsanación de aquellos requerimientos. Es así, que dese la capacidad de autogestión, las alianzas se entretujan como procesos que apuntan al logro de fines colectivos.

El último código abierto expuesto en la subcategoría de capacidad de autogestión, es de la asociatividad y redes de apoyo, que según (Coleman, 2011) citado por (Zambrano, 2015) las redes sociales constituyen un capital social (conocimientos, compromisos sociales, reciprocidad, beneficios gracias a vínculos) que se da solo en espacios y sucesos

que conlleven a la asociatividad y articulación social entre comunidades, organizaciones, colectivos, personas, otros. Teniendo en cuenta el relato del estudio de caso, se menciona: “Bueno, a raíz de toda la situación que hemos vivido las mujeres en el país, nos fuimos juntando mujeres de todos los niveles, mujeres desde una ama de casa y una campesina, hasta una profesional x, porque eso tenemos en la Red de Mujeres, tenemos mujeres políticas que han sido senadoras de la república, tenemos mujeres que han sido alcaldesas, mujeres médicas, tenemos abogadas, tenemos campesinas, tenemos afro, tenemos indígenas”. En la interpretación del relato anterior, se observa que la asociatividad y redes de apoyo, se dan mediante motivaciones conjuntas que anudan procesos y luchas de la comunidad, generando un capital social que permite esa capacidad de autogestión, y que hace que la participación sea múltiple y diversa, permitiendo así, vincular a una meta colectiva diferentes voces de la sociedad.

Como se evidencia en el gráfico 1 la categoría de liderazgo comunitario, se compone de cuatro subcategorías. La segunda de éstas es empoderamiento, entendida en el marco de ésta investigación, como la capacidad de apropiación de sí mismo y su contexto, de la observación de la mujer y su rol en el empoderamiento femenino, de obtener una posición y un intercambio social, el empoderamiento permite abrir campo en el accionar individual y colectivo con el fin de generar transformaciones o cambios (Arias, Villar, & Pernas, 2019).

Así mismo, se otorgaron códigos abiertos relacionados con la subcategoría de empoderamiento, por lo que, el primer código abierto corresponde al de acciones comunitarias por los derechos de las mujeres. Partiendo del relato del estudio de caso, “Tanto la Red de Mujeres, como el movimiento de mujer, es para todas las mujeres no tiene

estratificación, el movimiento mujer es para la mujer... esa es la lucha de nosotras, pues nuestra ley que logramos la 1257, con todos los micos que tenga pues la tenemos, la política pública de mujeres en Bogotá, y las que hemos logrado ya en otros escenarios en el país, esa es nuestra lucha real, la lucha feminista”. En tal sentido, el empoderamiento de la comunidad, proporciona espacios de autorreconocimiento, de adquirir un sentido e identidad de comunidad, representado en actividades o acciones comunitarias que son expuestas en el logro de los derechos de las mujeres, como lo es la Ley 1257 de 2008 “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones”, sumado a lo anterior, “... hemos ido logrando por las políticas públicas, la política pública de discapacidad, la política pública de las mujeres sordas, lo que hemos logrado para las mujeres que están siendo violentadas, entonces sentimos satisfacción”, se evidencia una activa y eficiente participación comunitaria que mediante el trabajo con instituciones estatales, puede generar cambios en términos de normas y política pública en temas relacionados con la mujer en Colombia.

El segundo código abierto, derivado de la subcategoría de empoderamiento y que arroja importantes hallazgos, es el de prácticas de afrontamiento, entendido como lo complejo en las historias de vida en el marco del conflicto sociopolítico, en el que ciertamente la participación colectiva es una estrategia que contribuye a respaldar la voz y las historias de las personas pertenecientes a la comunidad, como un medio de afrontamiento y cambio social, reconstrucción de memoria histórica y de tejido social (Quintero David, 2018).

Al ir al relato del estudio de caso, se expone: "... por eso es que lo hacemos nosotras para darles la fuerza, a que las mujeres tengan la confianza de denunciar. Incluso nosotras mismas recibimos denuncias, y las empezamos a meter en la ruta, nosotras mismas les empezamos a hacer la ruta, pues para que no las violenten, ya cuando nos ven a nosotras defensoras de derechos humanos, ya se ponen las pilas, porque saben que nosotras los vamos a bombardear –bombardear con los conocimientos -.". De modo que, las prácticas de afrontamiento, son motivadas y originadas por un empoderamiento subjetivo que es a su vez colectivo, que acoge las realidades sociales y la búsqueda de alternativas equivalentes a esas realidades sociales. El empoderamiento resuena desde el accionar colectivo, en el que se pone a disposición de la comunidad las habilidades que sirvan como puente a mejorar la calidad de vida y el bienestar subjetivo - colectivo, aportando de esta manera en los procesos de afrontamiento.

Continuando con la subcategoría empoderamiento, está el tercer código abierto, se asumen como agentes de transformación, partiendo del relato del estudio de caso: "Bueno nosotros después de los logros a través de los mesas hemos logrado condenas, reconocimiento a lo que nos pasó, reconocimiento ante la unidad de víctimas, reconocimiento ante los entes internacionales de que sí que, nos violentaron y de todo lo que nos hicieron, y de esa manera también hemos logrado muchos derechos, que se reconocieran nuestros derechos, ahí vamos poco a poco, el derecho a la educación a la salud, hemos ido logrando cositas, lentas pero las hemos ido logrando". Así, las mujeres de la comunidad al asumirse como agentes de transformación, en su empoderamiento emancipador, activan procesos resignificativos que nacen de la articulación colectiva, y, son puestos al exterior de la comunidad, buscan generar cambios estructurales en

instituciones del estado y en especial la visibilización y el reconocimiento contundente de sus derechos. Se asumen como agentes de cambio en la medida en que se empoderan, puesto que propician transformar su propia realidad, para luego impactar conjuntamente en aquellos espacios que han legitimado a través de mesas consultivas, construcción de política pública, entrega de insumos para la construcción de reglas y/o normas, entre otras acciones.

En la tercer subcategoría se plantea la resiliencia, como eje importante del liderazgo comunitario, puesto que es la capacidad de reponerse ante alguna situación de desgracia vivida, reconociendo la historia de vida propia, afrontando el dolor, que en procesos de resiliencia – por lo general – colectiva, el dolor se comparte y se convierte en un dolor social, que por medio de la unión y la narración colectiva transmuta en un mecanismo de apoyo mutuo, solidaridad y fortalecimiento de lazos sociales, para hacerle frente a la situación vivida, posicionando el respaldo emocional y el consuelo mutuo. Las víctimas subvierten el dolor y las consecuencias de la guerra, por acciones de ayuda mutua, reconciliación, reconstrucción del tejido social, memoria histórica, escenarios de paz y bienestar, ejercicios por la construcción de proyecto de vida, relaciones de influencia social, cambio social y otros (Gómez & Baquero, Procesos de memoria colectiva como dinámica psicosocial y sociopolítica en tres escenarios de organizaciones de mujeres: la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño –AMOR–; los Promotores de vida y salud mental del Sur de Córdoba –PROVISAME–, 2015)

Continuando, se asignan dos códigos abiertos a la subcategoría de resiliencia, siendo el primero el de fortalecimiento femenino, así en el relato del estudio de caso: “De todos modos, a pesar de las angustias que hemos vivido, lo que yo viví como una persona que

vivió el flagelo del secuestro, de la violencia sexual y la tortura, a pesar de todas las cosas, ponemos en el balance que hemos logrado muchas cosas, y que nos llenan de satisfacción”, además se expresa, “La verdad es que ha sido muy, muy fortalecida la transformación de vida para nosotras las mujeres... pero sí nos ha fortalecido a nosotras, y hace que se transforme nuestra sociedad o nuestro entorno”. Acorde con la interpretación del relato, al pasar por un proceso de afrontamiento y resiliencia, en la unión y el apoyo mutuo, las mujeres observan e intervienen sus realidades, se apropian de sus contextos en la transformación y en la mejora de sus condiciones de vida (Álvarez Henao, 2014). El perdón y la reconciliación fortalecen y empoderan a la comunidad, potenciando que se den labores colectivas que desde la sororidad, favorecen el cambio social y la reparación colectiva.

El segundo código abierto asignado a la subcategoría de resiliencia es el de acciones de no violencia, la visión de la construcción de paz ha surgido desde las comunidades, las representaciones sociales de paz se han dado desde el perdón y la reconciliación, originadas en la comunidad, por lo que se habla de una paz que nace desde las comunidades, desde abajo; las mujeres tienen propuestas dignificantes que se basan en la lógica de la no violencia, con el fin de reconstruir tejido social en espacios que promulguen la cultura de la paz y solidaridad (Gómez, 2016) . En cuanto al relato de estudio de caso: “Yo les estoy haciendo talleres a la organización a la tribu, fortaleciéndolas en convivencia pacífica, fortaleciéndolas en resolver conflictos”, también se expone, “... estamos las que hacemos lo de la convivencia pacífica y la solución de conflictos, entonces estamos ahí las pacifistas, las que siempre estamos como haciendo ver que el actuar de esa manera no es recomendable, y terminamos haciendo que se reconcilien los que hayan tenido desacuerdos, porque como somos humanos”. Al interpretar el relato anterior, se observa que la

construcción de paz y de tejido social como actos resilientes, se realizan mediante una función social que se basa en la lógica de la no violencia, que insta por escenarios pacíficos, no solo al interior de la comunidad u organización social, sino también en ámbitos externos, que propenden por la eliminación de las raíces de la violencia, la guerra, la venganza, el odio, para establecer diálogos que surjan de la unidad, la democracia, la reconciliación y la armonía, potenciando una paz reparadora que nace de la comunidad, que se constituye desde abajo (Conciudadanía; CINEP; Asociación de mujeres del oriente antioqueño - AMOR, 2007)

La cuarta y última subcategoría perteneciente a la gran categoría de liderazgo comunitario, es la de cohesión social, entendida como la adhesión y arraigo que hace que la comunidad se empodere y tome decisiones eficientes en la solución de conflictos y frente al cambio que se quiere dar en una realidad social. Son estrategias importantes y promotoras de la cohesión social, el dialogo, la resiliencia, la construcción de memoria, la paz, la reconciliación, el empoderamiento, la autogestión, el cambio social y la reconstrucción del tejido social. La cohesión social facilita la transformación, puesto que las organizaciones o comunidades "... funcionan como espacios de cohesión y fractura, de reproducción y dislocación, donde los individuos amplían el horizonte de lo interpersonal y construyen su "yo" a partir del "nosotros" (Fernández-Fonseca, 2017, p. 201)

Del mismo modo, la subcategoría de cohesión social, está conformada por dos códigos abiertos, el primer código corresponde a lo colectivo como medio para el logro de los propósitos. La cohesión social es posible si hay un fin común que sea colectivo. En esa dirección, de acuerdo al relato del estudio de caso: "... hemos logrado también, es que el gobierno haya indemnizado administrativamente, porque la indemnización integral esa



nunca la ha habido, hemos logrado hasta ahora indemnización administrativa para varias familias; porque entre las cosas que hago yo es llevarle la defensa a la gente, ante el ente nacional, ante el gobierno, entonces esos logros son muy importantes. Hemos logrado sacar personas de la cárcel que los han metido injustamente”. Así, de acuerdo a la interpretación del relato, se observa que la comunidad realiza una participación ciudadana a partir del empoderamiento social expresado en escenarios institucionales, construyendo en lo colectivo a través de la cohesión social, para el logro de propósitos. Igualmente, como sujetos de derechos y en el campo de la acción política, al empoderarse, exigen sus derechos, lo que se manifiesta en la importancia de buscar la reparación integral, teniendo en cuenta los fines planteados por la comunidad (Martínez & Bravo, 2018)

En igual forma, el segundo y último código abierto de la subcategoría de cohesión social, es el de lo colectivo para la reconstrucción del tejido y cambio social, en efecto el relato del estudio de caso, indica: “También tengo el hermoso proceso de la Tribu, es una tribu de mujeres autónomas y sus familias, estamos luchando, nos están dando para tener adquisición de una tierra con componente de vivienda digna. La tribu es un proceso muy bonito que funde yo hace dos años, y estamos luchando con ellas”. En relación con la interpretación del relato, se observa que en la acción colectiva y el ejercicio participativo, al establecer proyectos y metas comunes, y, la comunidad en la frecuencia de la cohesión social, dinamiza la transformación social de su entorno y reconstruye el tejido social, pensándose y accionando como agentes de cambio, hacia la visión de un proyecto de vida que dignifique a las mujeres y sus familias, favoreciendo así la construcción de país.

De acuerdo con el relato del estudio de caso, los aspectos del liderazgo comunitario ejercidos por una mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado son: la capacidad de autogestión, el empoderamiento, la resiliencia y la cohesión social.

## **Conclusiones y recomendaciones**

El liderazgo comunitario no surge de manera fortuita, su gestación es desde abajo, desde la comunidad y busca contrarrestar los traumas psicosociales que se generan al vivenciar un conflicto armado. Es así como las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, adquieren unas capacidades que surgen en contraposición a las violencias vividas, que las fortalecen y las hacen reclamar sus derechos, y empoderarse como sujetos de derecho y agentes de cambio frente a su comunidad y la sociedad en general.

Resulta importante entonces que mediante la unión, los lazos y el vínculo entre mujeres (sororidad), en este caso víctimas de violencia sexual, logran capacidades como la resiliencia, empoderamiento, cohesión social y autogestión. Es a partir de esos procesos que se tejen si bien no de manera ambigua, si de manera espontánea, y se fortalecen en la medida en que problematizan su realidad y se reconocen en la sociedad como mujeres que luchan por sus derechos y su libertad, no solo para visibilizar los vestigios de la guerra en Colombia, sino para movilizar luchas transfronterizas que pretendan devolver el lugar a la mujer en la historia de la humanidad que se le ha arrebatado, por solo el hecho de ser mujer y tener un cuerpo de mujer.

En este sentido, al observar el ejercicio de liderazgo comunitario de una mujer con las características descritas anteriormente, resulta determinante para hacer emerger los procesos reparados y prácticas de afrontamiento que se han constituido desde organizaciones sociales y movimientos generados por acciones comunitarias transformadoras de realidad. Así, su labor trasciende desde la lucha por política públicas que reconozca a las víctimas de la violencia en el marco del conflicto armado en el país,

hasta la gestión y veeduría de la ejecución de normativas y políticas públicas, esta mujer y sus procesos colectivos, han cimentado ese empoderamiento, como sujeto político, en la base de la sociedad para establecer cambios frente al género y frente al rol de la mujer en el país.

El liderazgo comunitario es entonces un receptáculo que catapulta procesos de reparación psicosocial en comunidades de mujeres víctimas de violencia sexual, en la medida en que la asociatividad y redes de apoyo reconstruyen el tejido social, convirtiéndose sujetos de cambio para sus comunidades y para sí mismas; la caracterización de un liderazgo transformacional y comunitario, que surge de la comunidad y que es voz de la misma, empoderándola y construyendo de manera horizontal con ella; el liderazgo que posibilita tomar posición en sectores institucionales y proceso distritales para dar lugar a la voz y voto de las mujeres víctimas, con el fin también de hacer veeduría, de construir país, de generar cambios y ser partícipes de ellos de inicio a fin, de generar una fuerza crítica y exigente frente a las necesidades y problemáticas que suscitan los sectores de la comunidad social y en la reclamación de derechos; la capacidad de resiliencia frente a los hechos atroces vividos, y, la capacidad de generar procesos en comunidad que mediante la escucha, el diálogo, la confianza, la identidad colectiva, se logra reparar psicosocialmente una persona y una comunidad víctima de violencia sexual, la transición que surge desde las práctica de afrontamiento a sujetos de derecho que son agentes de transformación y cambio social, se da solo gracias a los procesos y situaciones que se generan dentro de la misma comunidad; el parte que brindan los círculos colectivos de mujeres fortalecidas aporta a la construcción de país y de paz, puesto que la mujer es una de las sobrevivientes de la guerra y es quien más abona por procesos de no violencia y por construir desde escenarios de paz;

finalmente es la cohesión social, el resultado en el que la movilización de recursos sociales, el capital social y el empoderamiento, logran por medio del trabajo colectivo propósitos y transformaciones sociales de sus realidades, construyendo también un proyecto de vida.

Es tal el resultado que genera el liderazgo comunitario en el impacto del líder y de la comunidad, que inclusive el acceso a la justicia y proceso que corresponde al estado y no son asumidos - puesto que el estado contrario a acompañar y repara a la víctimas reproduce revictimización, estigmatización y no garantiza de paz, justicia y reparación - son asumidos por la comunidad y el líder, sin embargo al empoderarse logran subvertir y colocar, desde la capacidad de gestión, las necesidades y requerimientos de la comunidad en odios internacionales para así lograr presión frente a las instituciones nacionales y cumplir sus propósitos.

En igual medida, los círculos de confianza y el relato construido desde la comunidad que busca mantener viva la memoria histórica de lo sucedido, y generar reconstrucción de tejido social desde esas nueva miradas y desde esa apropiación por sus territorios, por sus vidas rurales y pasadas, por las que también se lucha desde esa construcción de memoria colectiva. La historia se cuenta desde las víctimas y desde la comunidad, esa es en últimas la voz oficial de la violencia que vivió Colombia.

A partir, de la mirada del construccionismo social que permite articular y observar en panorama la importancia de relatos, cambios dialógicos, las narrativas, en las cuales la correlación de esos procesos sociales permitirá una construcción en conjunto y colectiva, y contener en un solo modelo teórico todo el entramado sociocultural e histórico que tiene lugar en los procesos de liderazgo comunitario, es desde allí con un enfoque social comunitario que enuncio los hallazgos del presente estudio.

Así, a modo de conclusión los hallazgos encontrados en el relato de una mujer líder comunitaria víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado, se puede observar que el ejercicio de liderazgo comunitario desde un enfoque transformacional, permite que las mujeres movilicen procesos de reparación psicosocial, teniendo en cuenta las violencias vividas y la falta de acompañamiento y apoyo estatal frente a su reparación integral. Las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia, han buscado congregarse y contar sus historias entre sí con el fin de construir y tejer sus propias memorias, y de generar un alivio por medio de esa voz rotativa que les ha permitido asumirse como mujeres sujeto de derechos, empoderadas y resilientes, la capacidad de organizarse en favor de luchar sus derechos. El liderazgo surge como un mecanismo de apropiación por sus vidas, sus territorios, la defensa de la vida y la memoria, desde la capacidad de agenciamiento y de exigencia de sus derechos humanos, violentados en el marco del conflicto. Se reparan entre sí desde la escucha de relatos, desde el compartir sus dolores y angustias, se fortalecen entre sí, lo que moldea una identidad compartida, una identidad agenciada, que nace desde la cooperación y la sororidad. Tejiendo así, no solo memoria histórica, sino también una nueva historia, tejiendo sociedad y cambio, se empoderan de las luchas de las mujeres, desde la igualdad de derechos y la justicia social. El liderazgo comunitario posibilita y potencia prácticas de afrontamiento colectivas y grupos de apoyo mutuo que dan como resultado mujeres resilientes, emancipadas y apropiadas de sus vidas y de sus territorios.

## Bibliografía

- Acevedo, T. R., & Sanabria, K. F. (2019). *Cartilla Género*. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho, Dirección de Justicia Formal.
- Acevedo, Y. M. (2007). *Entre pasos y abrazos Las promotoras de vida y salud mental, Provisame, se transforman y reconstruyen el tejido social del oriente antioqueño. Sistematización de la experiencia del modelo formativo 2004 - 2006*. PENSÁ / Diseño Editorial.
- Alexander, M. J., & Mohanty, C. T. (2004). Genealogías, legados, movimientos. En b. hooks, A. Brah, C. Sandoval, G. Anzaldúa, A. L. Morales, K.-K. Bhavnani, . . . C. T. Mohanty, *Otras inapropiables* (págs. 137-181). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Álvarez Henao, D. M. (2014). Presupuesto participativo, liderazgo comunitario y participación comunitaria, ejes articuladores para el desarrollo social: revisión documental. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 5(1), 99-121.
- Andrade, R. R. (2013). El liderazgo comunitario y su importancia en la intervención comunitaria. *Psicología para América Latina* 25, 57-76.
- Angarita, S. L., & Gallego, D. L. (2016). Comprensión de perspectivas psicosociales en Colombia. *Divers.: Perspect. Psicol. Vol. 12 / No. 2* , 201-216.
- Anzaldúa, G. (2004). Movimientos de rebeldía y las culturas que traicionan. En b. hooks, A. Brah, C. Sandoval, G. Anzaldúa, A. L. Morales, K.-K. Bhavnani, . . . C. T. Mohanty, *Otras inapropiables* (págs. 73-74). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Aguilar, Y. A. (2010). *La atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual*, un. Bogotá: pontificia universidad javeriana. (Tesis maestría)

- Arias, C. M. (2015). *Violencia sexual contra las mujeres: comprensiones y pistas para un abordaje*. Bogotá: Corporación Sisma Mujer.
- Arias, D. M., Villar, M. B., & Pernas, R. G. (2019). Empoderamiento de mujeres líderes comunitarias: una aproximación al trabajo de campo. *Investigación Cualitativa en Educación//Volume 1*, 376-381.
- Anzaldúa, Asunción Oliva Portolés, “Feminismo postcolonial: la crítica al eurocentrismo del feminismo occidental” Cuaderno de Trabajo nº 6 (2004)
- Baquero, u. D. (2015). Procesos de memoria colectiva como dinámica psicosocial y sociopolítica en tres escenarios de organizaciones de mujeres: la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño –AMOR–; los Promotores de vida y salud mental del Sur de Córdoba –PROVISAME–, y el gru. En C. M. André-Jean Arnaud, *Cátedra Unesco Y Cátedra Infancia: Justicia Transicional Y Memoria Histórica* (págs. 239-269). Bogotá: Universidad externado de Colombia.
- Brah, A. (2004). Diferencia, diversidad y diferenciación. En b. hooks, A. Brah, C. Sandoval, G. Anzaldúa, A. L. Morales, K.-K. Bhavnani, . . . C. T. Mohanty, *Otras inapropiables* (págs. 107-136). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Benavides, V. E., & Ulloa, I. J. (2016). Análisis del Liderazgo Transformacional y su Importancia en Tiempos de Crisis. *PODIUM NO. 30*, 97-119.
- Beard, M. “Mujeres y poder. Un manifiesto”, (2017). Editorial Planeta S. A. España.
- Bustamante-Danilo, J., & Carreño-Calderón, A. (2020). Reparación simbólica, trauma y victimización: la respuesta del Estado chileno a las violaciones de derechos



- humanos (1973-1990). *ÍCONOS Revista de Ciencias Sociales n.º 67 vol. XXIV (2do. cuatrimestre)* , 39-59.
- Carazo, P. C. (2006). El método de estudio de caso Estrategia metodológica de la investigación científica. *pensamiento y gestión, N° 20* , 165-193.
- Camacho, M. A., & Rico, M. E. ( 2016 ). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *AGO.USB Medellín-Colombia V. 16 No 1* , 193-213.
- Campaña Violaciones y otras violencias: Saquen mi cuerpo de la guerra. (2017). Encuesta de Prevalencia de violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano 2010-2015. Bogotá: Identidad Desarrollo Publicitario SAS.
- Carrera, R. M. (2014). LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA A TRAVÉS DE ENTREVISTAS: SU ANÁLISIS MEDIANTE LA TEORÍA FUNDAMENTADA. *Cuestiones Pedagógicas, 23*, 187-210.
- Casilimas, C. A. ( 2002). *Investigación cualitativa*. Bogotá: ARFO Editores e Impresores Ltda.
- Castillo-López, Á. G., Sánchez, C., & Dias, P. C. (2016). CONCEPTUALIZACIÓN TEÓRICA DE LA RESILIENCIA PSICOSOCIAL Y SU RELACIÓN CON LA SALUD. *Health and Addictions Vol. 16, No.1*, 59-68.
- Castillo, J. A. (2002). La terapia desde el punto de vista del construccionismo social: ¿Tiene algún sentido la terapia? *Revista Psicología Científica En Línea*.

- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá: CNMH.
- Centro Internacional para la Justicia Transicional. (2009). *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión*. Bogotá: Opciones Gráficas Editores.
- CINEP – PPP. (2011). *Reparación Psicosocial. Fundamento para la reparación Integral de Personas Víctimas del Conflicto Armado*. Bogotá: Subdirección Programa Por la Paz.
- CINEP; Comisión Colombiana de Juristas y Organizaciones. (2018). *¿Cuáles son los patrones? Asesinatos de Líderes Sociales en el Post Acuerdo*. Bogotá.
- CNMH. (19 de 09 de 2015). *Centro Nacional de Memoria Histórica CNMH*. Obtenido de <http://centrodememoriahistorica.gov.co/madres-de-soacha/>
- Conciudadanía; CINEP; Asociación de mujeres del oriente antioqueño - AMOR. (2007). *Entre pasos y abrazos Las promotoras de vida y salud mental, Provisame, se transforman y reconstruyen el tejido social del oriente antioqueño. Sistematización de la experiencia del modelo formativo 2004 - 2006*. PENSÁ / Diseño Editorial.
- Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas. (2013). *La verdad de las mujeres Víctimas del conflicto armado en Colombia versión resumida*. Bogotá: Ruta Pacífica de las Mujeres.
- Comunicado prensa CICR. (20 de JUNIO de 2017). Comité internacional de la cruz roja CICR. Obtenido de <https://www.icrc.org/es/document/en-colombia-hay-mas-de-20000-victimas-de-violencia-sexual-cometida-en-el-marco->

Congreso de Colombia., Ley 1090 de 2006 (miércoles 6 de septiembre) “Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.”

Corporación Sisma Mujer. (2013). *Lineamientos de política criminal para la protección del derechohumano de las mujeres a una vida libre de violencia sexual*. Bogotá: Nomos S.A.

Corporación Sisma Mujer. (2012). *El Estado y la violencia sexual contra las mujeres en el marco de la violencia sociopolítica en Colombia*. Bogotá: Sisma Mujer.

Corporación Sisma Mujer. (2015). *Lineamientos de atención psicosocial para mujeres en situación de riesgo*. Bogotá: OIM; USAID.

Corporación Sisma Mujer. (2017). *La luz que nos queda: Documentación de casos de violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado en Colombia*. Bogotá: Cuatro Ojos Editorial.

Corporación Sisma Mujer. (2019). *Persistencia y agudización de las violencias contra las mujeres: desafío ineludible de las nuevas administraciones locales*. Bogotá.

Charry-Lozano, L. (2016). Impactos psicológicos y psicosociales en víctimas sobrevivientes de masacre selectiva en el marco del conflicto en el suroccidente colombiano en el año 2011. *Colomb Forense*.3(2), 51-60.

Chaves, V. E. (2012). El estudio de caso y su implementación en la investigación. *Rev. Int. Investig. Cienc. Soc. Vol. 8 n°1*, 141-150.

Defensoría del Pueblo Colombia. (S.F). Informe Defensorial: Violencias Basadas en Género y Discriminación. Bogotá: Defensoría del Pueblo Colombia.

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. (2012). *Manual de investigación cualitativa*. España: Gedisa.

Deontológico y Bioético y otras disposiciones. Recuperado de:

[https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos\\_de\\_usuario/Documentos/Documentos\\_Investigacion/Docs\\_Comite\\_Etica/Ley\\_1090\\_2006\\_-\\_Psicologia\\_unisabana.pdf](https://www.unisabana.edu.co/fileadmin/Archivos_de_usuario/Documentos/Documentos_Investigacion/Docs_Comite_Etica/Ley_1090_2006_-_Psicologia_unisabana.pdf)

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. (2015). ONU MUJERES. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes>

Echandía, C. P., Gómez, Á. D., & Vommaro, P. (2012). *Subjetividades políticas: desafíos y debates latinoamericanos*. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Espectador. (19 de Agosto de 2017). El Espectador. Obtenido de

<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/mas-de-800-mil-mujeres-fueron-victimas-de-violencia-sexual-en-el-conflicto-armado-articulo-708973>

Espectador. (19 de Junio de 2017). El Espectador. Obtenido de

<https://www.elespectador.com/noticias/politica/en-colombia-hay-mas-de-20-mil-victimas-de-violencia-sexual-cometida-en-el-marco-del-conflicto-articulo-699128>

E. Lira-M<sup>ª</sup>I. Castillo. (1993). Trauma político y memoria social. *Psicología Política*, N<sup>º</sup> 6, Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos. ILAS, 95-116.

- Fernández-Fonseca, E. & S. (2017). Los pliegues del liderazgo social y comunitario. .  
*Jangwa Pana 16 (2)*, 197 - 216.
- Galeano, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín :  
Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Giraldo, J. F., Medina, J. L., & Bustillo, J. M. (2015). *Campesinado y reparación colectiva  
en Colombia*. Bogotá: CINEP/PPP.
- Gómez, J. D. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la  
noviolencia. *Revista Latinoamericana, Volumen 15, N° 43*, 131-157.
- Gómez, J. D., & Baquero, J. E. ( 2015 ). Procesos de memoria colectiva como dinámica  
psicosocial y sociopolítica en tres escenarios de organizaciones de mujeres: la  
Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño –AMOR–; los Promotores de vida y  
salud mental del Sur de Córdoba –PROVISAME–. En A.-J. Aarnaud, & e. al,  
*Cátedra Unesco y Cátedra Infancia: justicia transicional y memoria histórica.  
Nueva edición [en línea]* (págs. 239-269). Bogotá: Universidad externado de  
Colombia.
- Gómez, J. D., Londoño, N. M., Marcela Gallego, L. I., & Pérez, M. R. (2016). Apoyo  
mutuo, liderazgo afectivo y experiencia clínica comunitaria. Acompañamiento  
psicosocial para la “rehabilitación” de víctimas del conflicto armado. *AGO.USB  
Medellín-Colombia V. 16 No 2* , 359 - 678 .
- Gómez, M. L. (2012). *Reflexiones urgentes en torno a la violencia sociopolítica y el  
malestar ético : Cátedra Internacional Ignacio Martín-Baró. -- 1a ed. .* Bogotá:  
Editorial Pontificia Universidad Javerian.

González, F. E., J. Bolívar, I., & Vázquez, T. (2003). Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado. *Cinep*, 336 -384.

Giraldo, J. F., Medina, J. L., & Bustillo, J. M. (2015). *Campesinado y reparación colectiva en Colombia*. Bogotá: CINEP/PPP.

Guzmán, D. E. (2009). Reparaciones para las mujeres víctimas. En J. y Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ) y Centro de Estudios de Derecho, *Reparar en Colombia: los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión* (págs. 193-226). Bogotá: Opciones Gráficas Editores Ltda.

Guattari, F. "Chaosophy. Texts and interviews 1972 – 1977", (2009). Semiotext(e). Los Angeles, CA

Guattari, F., & Rolnik, S. (2006). *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de Sueños.

Grupo de memoria histórica de la comisión nacional de reparación y reconciliación. (2011). *Mujeres y guerra Víctimas y resistentes en el Caribe colombiano*. Bogotá: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S. A.

Grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. (2013); *Basta Ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

hooks, b., Brah, A., Sandoval, C., Anzaldúa, G., Morales, A. L., Bhavnani, K.-K., . . . Mohanty, C. T. (2004). *Otras inapropiables Feminismos desde las fronteras*. Madrid: Traficantes de Sueños.

- Humanas Colombia; Red Nacional de Mujeres; Corporación Sisma Mujer. (05 de 06 de 2018). *Humanas Colombia*. Obtenido de [https://www.humanas.org.co/archivos/Cinco\\_claves\\_de\\_la\\_violencia\\_sexual\\_en\\_los\\_acuerdos\\_sobre\\_justicia\\_transicional-completo.pdf](https://www.humanas.org.co/archivos/Cinco_claves_de_la_violencia_sexual_en_los_acuerdos_sobre_justicia_transicional-completo.pdf)
- Ibáñez, E. A. (2004). *Liderazgo y Compromiso Social*. México: Dirección General de Fomento Editorial.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Centro de Referencia Nacional sobre Violencia CRNV. (2019). Boletín estadístico mensual septiembre 2019. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
- J, G. K. (2007). *Construccionismo social, aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Uniandes.
- Kornblit, A. L. (2007). *Metodologías cualitativa: modelos y procedimientos de análisis*. Buenos Aires: Biblios.
- Lagarde y de los Ríos, M. (2003). Claves para la ciudadanía de las mujeres y la democracia genérica: Una mirada feminista. *Meridiam*, N°. 28, 33-34.
- Lagarde, M. (1996). El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia. *Ed. horas y HORAS*, 13-38.
- Líderes Sociales Comisión de la Verdad. (09 de 05 de 2019). *Comisión de la Verdad*. Obtenido de <https://comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/comision-de-la-verdad-lideres-sociales-que-es>

M. Jacqui Alexander y Chandra Talpade Mohanty, “Genealogías, legados, movimientos”.

Otras inapropiables, *Feminismos desde las fronteras*. (2004)

Martínez, Y. B., & Bravo, O. A. (2018). Proceso de construcción de liderazgos en la comuna de Siloé. *Teoría y Crítica de la Psicología 11*, 164-182.

Marra, M. M. (2014). El Construccinismo Social como abordaje teórico para la comprensión del abuso sexual. *Revista de Psicología (PUCP) vol.32 no.2*.

Mary B., A. (2009). *Acción sin daño: cómo la ayuda humanitaria puede apoyar la paz o la guerra*. Bogotá: Ediciones Ántropos Ltd.

Medina, P. M. (7 de Febrero de 2019). Diario Correo. Obtenido de

<https://diariocorreo.pe/mundo/femicidios-america-latina-enero-2019-867227/>

Mesa Psicosocial. (2016). *Documento Macro de Denuncias y Recomendaciones. Debate Control Político 18 de mayo de 2016. Atención Psicosocial en el Marco del Conflicto Armado*. Bogotá: Mesa Psicosocial.

Ministerio de Salud., Resolución Número 8430 de 1993. Recuperado de:

(<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>)

Ministerio de Salud y Protección Social Oficina de Promoción Social. (2018). Sala situacional Mujeres víctimas de violencia de género. Bogotá: MINSALUD.

Monge, E. C. (2010 ). EL ESTUDIO DE CASOS COMO METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y SU IMPORTANCIA EN LA DIRECCIÓN Y



ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. *Revista Nacional de administración*, 1 (2), 31-54.

Moreno, E. M. (2012). Una mirada a las formas de subjetividad en mujeres víctimas de violencia sexual en el contexto de Buenaventura. *La manzana de la discordia* Vol. 7, No. 2, 55-68.

Moreno, L. R. (2016). *Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual*. Bogotá: Ediciones Antropos Ltda.

Muñiz, M. (S.F). Estudios de caso en la investigación cualitativa. *Facultad de Psicología, División de Estudios de Posgrado Universidad Autónoma de Nuevo León*, 1-8.

Nanclares, J. &. (2017). La reparación: una aproximación a su historia presente y prospectivas. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 17(33), , 59-80.

Naranjo, L. A. (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva. *Revista de Estudios Sociales* 36, 29-39.

Observatorio de Igualdad de Género. (s.f.). Naciones Unidas- División de Asuntos de Género. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>

Oficina Alto Comisionado. (s.f.). *Naciones Unidas Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/Issues/SRHRDefenders/Pages/Defender.aspx#:~:text=Todos%20los%20derechos%20humanos%20para,defensor%20de%20los%20derechos%20humanos.>

- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). (2019). ONU MUJERES. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes>
- ONU Mujeres. (2011). *Construcción de la paz desde lo territorial*. Pasto: ONU Mujeres.
- ONU Mujeres. (2014). *Guía Estratégica Empoderamiento Político De Las Mujeres: Marco Para Una Acción Estratégica*. Panamá: Oficina Regional para las Américas y el Caribe, sede en Panamá.
- ONU Mujeres Colombia. (10 de 12 de 2019). *ONU Mujeres Colombia*. Obtenido de <https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2019/12/lideresas-y-defensoras>
- ONU Mujeres Colombia. (29 de 11 de 2018). *ONU Mujeres Colombia*. Obtenido de <https://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2018/11/dia-internacional-defensoras-2018>
- Organización Mundial de la Salud. (2013). ONU MUJERES. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes>
- Pacifista. (13 de Noviembre de 2019). Pacifista. Obtenido de <https://pacifista.tv/notas/onu-colombia-conflicto-2019-ivan-duque-desplazamiento/>
- PAPSIVI. (2017). *Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado DOCUMENTO MARCO*. Bogotá: MINSALUD.
- Packer, M. (2013). *La ciencia de la investigación cualitativa* . Bogotá : Uniandes.

- Pertuz, F. (2018). Liderazgo Transformacional en Empresas Sociales Desde la perspectiva Ética de la Responsabilidad Social Empresarial. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, Vol. 20, N° 2, 377-400.
- Piñeros, D. V. (2008). Desarrollo internacional de un concepto de reparación a las víctimas de violaciones. *Pap. Polít. Bogotá (Colombia)*, Vol. 13, No. 2, 739-773.
- Portolés, A. O. (2004). Feminismo Postcolonial: La Crítica Al Eurocentrismo Del Feminismo Occidental. *Cuaderno de Trabajo n° 6*, 1-27.
- Programa Somos Defensores. (2019). *BOLETÍN TRIMESTRAL SIADDHH. Agresiones contra personas defensoras de derechos humanos en Colombia Julio – septiembre 2019*. Bogotá.
- Programa Somos Defensores. (2017). *STOP WARS – Paren la guerra contra los defensores(as) EPISODIO I Crímenes contra defensores y defensoras: La impunidad contraataca*. Bogotá: CÓDICE S.A.S.
- Quintero, M. d. (2008). La naturaleza de las representaciones sociales. *Rev.latinoam.cienc.soc.niñez juv* 6(1), 55-80.
- Quintero David, D. (2018). El conflicto social e historias de vida: la génesis del liderazgo y de la resiliencia comunitaria. *Revista Reflexiones y Saberes*. (9), 58-73.
- Rita Laura Segato. (14 de Junio de 2017). *Cuerpo, territorios y soberanía: violencia contra las mujeres*. Obtenido de Youtube:  
<https://www.youtube.com/watch?v=Nvss3YPEUv4>

- Rivera, V. A. (2018). *Mujer víctima, violencia de género y conflicto armado...* Bogotá: Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep/PPP.
- Ruíz. B., (2015). Metodología de la Investigación. Las entrevistas en profundidad y la Biografía. *Revista San Gregorio, Número Especial 1*. 48-55
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la Investigación 6º Edición* . México: Interamericana Editores, S.A de C.V.
- Santos, T. C., Scarparo, H. B., Hernandez, A. R., Herranz, J. S., & Blanco, A. (2013). Estudio psicosocial sobre las representaciones sociales de género. *Divers Perspect. Psicol. Vol 9 N2*, 243-255.
- Secretaría Distrital de Salud. Observatorio de Salud de Bogotá-SaluData. (30 de septiembre de 2019). SaluData – Observatorio de Salud de Bogotá. Obtenido de SaluData – Observatorio de Salud de Bogotá:  
<http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-mental/tasaviolenciasexual>
- Secretario Distrital de Salud de Bogotá, D.C. (2016). *Política Distrital de Salud Mental, 2015-2025* . Bogotá, D.C.
- Segato, R. L. ( 2013). *La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Segato, R. L. (26 de 03 de 2017). Conferencia de Rita Laura Segato: "La Guerra contra las mujeres" [Archivo vídeo]. Recuperado el 26 de 08 de 2019, de <https://www.youtube.com/watch?v=4MSdd-0fpo0&t=28s>

SIVIGE. (2016). *Marco Normativo, Conceptual y Operativo*. Bogotá: All Print Graphic & Marketing Ltda.

SIVIM sistema de vigilancia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual. (2015). Tasa de Violencia Sexual en Bogotá. SaluData- Observatorio de Salud.

Strauss, A. & Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín. Universidad de Antioquia.

UNAD., Comisión Especial de Bioética Criterios Éticos para la Formulación de Proyectos de Investigación. Recuperado de:  
[https://noticias.unad.edu.co/images/CRITERIOS\\_ETICOS\\_PROYECTOS\\_DE\\_INVESTIGACION.pdf](https://noticias.unad.edu.co/images/CRITERIOS_ETICOS_PROYECTOS_DE_INVESTIGACION.pdf)

UNICEF. (2017). ONU MUJERES. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes>

Unidad para la Víctimas. (24 de Mayo de 2019). Unidad para la Víctimas. Obtenido de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/enfoques-diferenciales/la-unidad-avanza-en-acciones-para-atender-y-reparar-las-mujeres-victimas-de>

Vargas, A., López, G., & Guevar, H. (2009). Constitución de sujeto político: historias de vida política de mujeres líderes afrocolombianas. *Univ. Psychol*, 639-652.

Villa Gómez, J. D. (2016). Perdón y reconciliación: una perspectiva psicosocial desde la noviolencia. *Polis [En línea]*, 43, 1-22.

- Villa Gómez, J. D. (2017). Acción con daño: del asistencialismo a la construcción social de la víctima. Mirada a procesos de reparación e intervención psicosocial en Colombia. . *Universitas Psychologica*, *16(3)*, 1-13.
- Yepes, Á. a. (2010). LAS REPARACIONES SIMBÓLICAS EN ESCENARIOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos* Vol. *21 (2)*, 51-61.
- Zambrano, A. X. (2015). “Soy el que cierra y el que apaga la luz”: Cuando el liderazgo de dirigentes comunitarios no empodera a la comunidad. . *Universitas Psychologica*, *14(3)*, 15-25.
- Zelada, L. G. (2007). Protección de la víctima, cuatro criterios de la corte interamericana de derechos humanos: interpretación evolutiva ampliación del concepto de víctima, daño al proyecto de vida y reparaciones. *Revista Chilena de Derecho*, vol. *34 N0 3*, 439 - 455 .

## Anexos

### Anexo 1: Proceso de revisión del juez y su concepto.

----- Forwarded message -----  
 De: **Williams Gilberto Jimenez Garcia** <[williams.jimenez@unad.edu.co](mailto:williams.jimenez@unad.edu.co)>  
 Date: mar., 30 de jun. de 2020 a la(s) 09:51  
 Subject: Re: Favor - Revisión de Instrumento - Trabajo de grado  
 To: Tatiana Martinez Santis <[tatiana.martinez@unad.edu.co](mailto:tatiana.martinez@unad.edu.co)>

Cordial Saludo

Envío documento con comentarios. Metodológicamente hago algunos aquí

1. La entrevista es larga, pero está planteada para realizar en cuatro sesiones. Un aspecto fundamental es que las entrevistadas estén de acuerdo con ello
2. Entrevistas largas precisan de instrumentos de análisis largos y complejos. Es una apuesta interesante, pero no deben olvidarse del tiempo de un pregrado (dejen material para el posgrado)
3. Hay asuntos que hay que definir muy bien, criterios de selección del cuestionario (el estado del arte es fundamental), criterios de selección de las encuestadas (delimitación del objeto de estudio) y criterios de selección de la herramienta (metodología). En el proyecto hay buenas luces, pero me veo en la obligación de indicar que se debe precisar mucho más y, lo digo no tanto por el formato de proyecto, sino para optimizar el proceso investigativo, toda vez que se viene un prolongado trabajo de campo y posteriormente uno de análisis de una gran cantidad de información
4. Recomiendo mucho revisar y hacer contactos con docentes de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín; por qué allá se preguntarán, porque es una mirada diferente a la central y ortodoxa mirada de la capital y, porque hay expertas en varias de las temáticas habladas aquí
5. Siempre atento y agradecido por considerarme para leer esta bonita propuesta

**Entrevista en profundidad**

La presente entrevista tiene como objetivo describir aspectos del liderazgo comunitario que permitan la movilización de procesos de reparación psicosocial en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, a partir de un estudio de caso. La entrevista tendrá fines investigativos para el desarrollo del trabajo de grado de Lorena Mahecha Bustos, estudiante de décimo semestre del programa de psicología de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Para desarrollar esta entrevista de manera efectiva, se requiere revisar y diligenciar el documento Consentimiento Informado, en el cual se establecen las pautas éticas y de tratamiento de la información de los datos que van a ser obtenidos a través de esta entrevista.

**Preguntas iniciales**

¿Quién es Dolores Mujica? ¿Dónde naciste y qué sientes por ese lugar?  
 ¿Cuáles son tus cualidades más importantes?

**Categorías**

Categoría	Subcategorías (aspectos)	Preguntas posibles para instrumento
Liderazgo comunitario	Capacidad de Autogestión	¿Te reconoces a ti misma como líder comunitaria?  Cuéntame sobre eso ¿qué es para ti ser líder comunitaria?  ¿Qué características crees debe tener una líder comunitaria? ¿Cuentas con esas características?
		Recuerdas alguna situación en donde alguna de esas características te permitieran dar solución o hacer escuchar por la comunidad.  ¿Cuáles logros o avances has conseguido en la tribu?

**WILLIAMS JIMENEZ**  
Recomendaciones

1. En el proyecto debe quedar **mas** claro **cuál** va a ser la **acción** y el instrumento con el que vas a analizar la entrevista, esto porque de acuerdo a ellos también la pertinencia de las preguntas
2. Considero que tanto proyecto como entrevista son muy, pero muy buenos. Creo que si logras realizar un **análisis** de estas respuestas exhaustivo, tendrías un proyecto de maestría y de doctorado con gran facilidad. Sinceramente felicidades por tu idea de trabajo, lo que lei me encantó
3. Todos los conceptos que trabajas en la entrevista deben ser bien delimitados en el proyecto, en la tesis y sobre todo en la entrevistada, por ejemplo, debes explicarle a las entrevistadas que es tribu **(así** pareciera que lo supieran), que son acciones colectivas (no todas, las que quieres conocer), que es deliberación colectiva, que es comunidad
4. **Asuntos de forma.** en algunas partes **dices** líder comunitaria y otras lideresa. Hay que unificar. Yo siendo un académico ortodoxo te diría que la categoría válida es la que nos ofrece la lengua, pero, en tu caso debe ser siempre lideresa como sujeto **político** (por eso, también te recomendaría en tu marco teórico hablar de esta categoría desde lo **político** y sería hermoso que estuvieses en el estado del arte).
5. Siempre van a ser importantes las biografías en las entrevistas a profundidad. Es decir una trayectoria de vida. Por ejemplo, edad, cantidad de hijos, trabajos, cantidad de esposos, escolaridad, sueños, que odia, incluso que aspectos culturales le atraen y repelen... esto porque estas variables las puedes cruzar con las respuestas.
6. Una manera de validar tu cuestionario es a través del estado del arte de las categorías y **de** categorías... pero creo que esto sería un buen trabajo de maestría, pero sólo tengo en cuenta
7. Nuevamente felicidades, es un proyecto con mucha calidad técnica y con mucho potencial **científico**, pero sobre todo un trabajo muy bonito. Ha sido un honor leerlo, por lo que me ofrezco para **proximas** necesidades

## Anexo 2: Instrumento validado

**Entrevista en profundidad**

La presente entrevista tiene como objetivo describir aspectos del liderazgo comunitario que permitan la movilización de procesos de reparación psicosocial en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, a partir de un estudio de caso. La entrevista tendrá fines investigativos para el desarrollo del trabajo de grado de Lorena Mahecha Bustos, estudiante de décimo semestre del programa de psicología de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Para desarrollar esta entrevista de manera efectiva, se requiere revisar y diligenciar el documento Consentimiento Informado, en el cual se establecen las pautas éticas y de tratamiento de la información de los datos que van a ser obtenidos a través de esta entrevista.

Preguntas iniciales

**Preguntas iniciales:** historia de vida

¿Dónde naciste y qué sientes por ese lugar? ¿Cuáles son tus cualidades más importantes?

**Categorías**

Categoría	Subcategorías (aspectos)	Preguntas posibles para instrumento
Liderazgo comunitario	Capacidad de Autogestión	<p>¿Te reconoces a ti misma como líder comunitaria?</p> <p>Cuéntame sobre eso ¿qué es para ti ser líder comunitaria?</p> <p>¿Qué características crees debe tener una líder comunitaria? ¿Cuentas con esas características?</p> <p>Recuerdas alguna situación en donde alguna de esas características te permitieran dar solución o hacer escuchar por la comunidad.</p> <p>¿Cuáles logros o avances has conseguido en la tribu?</p> <p>Cuéntame sobre el rol que realizas en la comunidad (actividades, vínculos con la comunidad, gestión de contactos, gestión de recursos)</p> <p>Recuerdas algunas actividades que para ti hayan sido muy importantes dentro de tu proceso como líderesa comunitaria.</p>

		<p>¿Cómo fue posible conseguir los recursos (dinero, espacio, logística, colaboradores, otros) para realizar esa actividad?</p> <p>¿Cómo has conformado una red de personas que facilitan la realización de tus ideas-actividades? (Redes de contacto, de apoyo, de gestión)</p> <p>Desde tu rol como líder comunitaria ¿Cuáles son los propósitos o metas que tienes para ejercer esta labor en la comunidad? ¿Cuáles son tus metas como líderesa comunitaria?</p>
	Empoderamiento	<p>¿Cómo llegaste a ser líderesa comunitaria?</p> <p>¿Contaste con apoyo de parte de la comunidad para iniciar con actividades comunitarias en la región (ciudad, localidad,barrio)? Cuéntame de la experiencia con la comunidad y tus inicios como líderesa.</p> <p>¿Cómo fueron las primeras acciones colectivas que se dieron en la tribu?</p> <p>¿Cómo se da en la tribu la participación colectiva?</p> <p>¿Cómo ha sido representar la voz de la comunidad ante entidades externas?</p>
	Resiliencia	<p>¿Cuáles fueron tus motivos para ser líder comunitaria? ¿Por qué lo haces?</p> <p>¿Qué transformación trajo para ti el ejercicio de ser líder comunitaria?</p> <p>¿Consideras que las adversidades vividas te han fortalecido de alguna manera? ¿De qué manera te han fortalecido?</p> <p>¿El rol como líder comunitaria ha facilitado que superes estas adversidades? ¿Cómo ha sido el proceso?</p> <p>Menciona otras actividades de tu cotidianidad que consideres fueron parte importante para superar adversidades vividas</p> <p>¿De qué manera las adversidades vividas fueron parte de la historia familiar? ¿Cómo la familia cercana ha vivido los sucesos? Y, ¿De</p>



		<p>qué manera como núcleo familiar lo superaron?</p> <p>¿A largo del tiempo las experiencias adversas han cambiado algo en ti? ¿Consideras que eso que cambiastes es positivo o es negativo? ¿Cómo percibes ese cambio?</p>
	Cohesión social	<p>¿Cuál crees que ha sido el mayor logro para las mujeres de la tribu?</p> <p>¿Cómo se da la cooperación para el mejoramiento y transformación de la realidad social en la tribu?</p> <p>¿Existen dinámicas de deliberación colectiva? ¿Cómo se da la comunicación dentro de la tribu? ¿Cómo logran consensuar y llegar a acuerdos en la tribu?</p> <p>¿Cuáles son las dinámicas de participación de la tribu? ¿Consideras hay unidad comunitaria en la tribu?</p> <p>¿Cómo se han forjado o se forjan los ideales de la comunidad?</p> <p>¿Cuáles son las características de la tribu como comunidad?</p> <p>¿Consideras que relatar las experiencias de violencia, vividas por las mujeres de la tribu aporta a la reconstrucción de la memoria histórica en Colombia?</p> <p>¿Existe un proceso de construcción y apoyo mutuo entre las integrantes de la tribu? ¿Cómo se da ese proceso?</p> <p>¿Consideras que la tribu es un espacio que aporta al darle voz a las mujeres? ¿Por qué?</p> <p>¿Consideras que la participación colectiva ha transformado a las mujeres de la tribu?</p>

Categoría	Subcategorías (Procesos)	Lluvia de preguntas
	Experiencias psicosociales	¿Al ser una mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado, has contado con algún acompañamiento o algún tipo de

Reparación psicosocial	<p>asistencia por parte del estado colombiano? ¿Cómo se ha dado ese acompañamiento? ¿Ha cumplido éste con tus necesidades o expectativas?</p> <p>¿Qué tipo de acompañamiento sobre tu salud recibiste por parte de alguna entidad externa?</p> <p>¿Tienes alguna experiencia en cuanto a la representatividad de la mujer o de las víctimas (en el marco del conflicto armado) en organismos o instituciones locales, distritales o regionales? Cuéntame de esa experiencia.</p> <p>¿Asumiste en algún momento de tu vida un rol político a nivel local, distrital o regional? Cuéntame de esa experiencia.</p> <p>¿Participaste en alguna construcción de normativa o legislación en cuanto a temáticas de la mujer a nivel local, distrital o regional? ¿Cómo fue participar en ésta?</p> <p>¿Has sido invitada a participar a mesas de diálogo, talleres u otro espacio, realizado por alguna institución gubernamental, ONG u organismo internacional? ¿Qué temáticas se abordaron? ¿Cómo fue ésta experiencia?</p> <p>¿Cuáles consideras son los mecanismos que se dan en la tribu que aportan a la superación de la violencia vivida?</p> <p>¿Cómo se dan las redes de apoyo en la tribu? ¿Cómo éstas aportan a la reparación psicosocial de las mujeres?</p> <p>¿Crees que es importante para las mujeres de la tribu contar su historia desde los contextos sociales, culturales y políticos? ¿Por qué es importante?</p> <p>¿Consideras que exponer las emociones y los sentimientos entre personas que han vivido la misma violencia o violencias similares, puede ayudar a la víctima psicológicamente?</p> <p>¿La tribu ha contado con algún acompañamiento o algún tipo de asistencia por parte del estado colombiano? ¿Cómo ha sido ese acompañamiento para la comunidad?</p> <p>¿Ha participado la tribu en algún proceso gubernamental o estatal a nivel local, distrital</p>
------------------------	---

		<p>o regional, en el que se aborden temas referentes a las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, o, cualquier otro tema? ¿Cómo fue ésta experiencia para la tribu?</p>
	Reconocimiento de derechos	<p>¿Te consideras una mujer sujeto de derechos? ¿Por qué?</p> <p>¿El estado ha brindando el acompañamiento y resarcimiento correspondiente, a las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado? ¿Cómo ves el panorama?</p> <p>¿Consideras que las mujeres de la tribu reconocen sus derechos como víctimas? ¿Cómo ha sido el proceso de reconocimiento de estos derechos?</p> <p>¿La política pública de reparación hacia la mujer reconoce y tiene un alcance eficiente para las víctimas? ¿Cómo observas éste aspecto?</p> <p>¿Los procesos de la tribu aportan a dignificar sus vidas, el bienestar y la calidad de vida de las mujeres? ¿Cómo se dan estos procesos?</p> <p>¿Crees que la labor realizada en la tribu potencia la transformación política? ¿Cómo se da esa transformación?</p> <p>¿Cómo se da en la tribu la construcción de proyectos de vida para sí mismas y para sus comunidades?</p>
	Memoria colectiva	<p>¿En la tribu se realizan ejercicios que construyan a la memoria histórica colectiva?</p> <p>¿Cuáles actividades realizadas por la tribu han aportado a la visibilización de lo vivido?</p> <p>¿Consideras que la labor que realizas en la tribu aporta a la visibilización de uds las víctimas del conflicto armado? Cuéntame algunas experiencias en las que consideres hubo ese aporte.</p> <p>¿Crees que ya se ha visibilizado lo suficiente el conflicto de violencia sociopolítica en el país</p>

		<p>y como tal existe un reconocimiento de las mujeres víctimas? ¿Por qué?</p> <p>¿A mediano plazo que sigue para las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia?</p>
	Reconstrucción del tejido social	<p>¿De qué manera la tribu se proyecta para la visibilización y reconstrucción de memoria colectiva para las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia?</p> <p>¿Qué procesos de la tribu han aportado a la reconstrucción del tejido social? ¿Por qué?</p> <p>¿Consideras que desde la tribu se ha obtenido la paz, la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición? ¿Por qué?</p> <p>¿Cuáles han sido los alcances de la tribu sobre procesos a nivel jurídico, político, económico y de formación, que hayan facilitado sobrepasar a la vulnerabilidad vivida? Mencionar situaciones reales que hayan sucedido.</p> <p>¿Consideras que la tribu aporta al fortalecimiento de procesos sociales para romper con la cultura del silencio e impunidad?</p> <p>¿Consideras que los procesos colectivos de la tribu aportan a la construcción de proyecto de vida de las mujeres?</p>
	La institucionalidad	<p>¿De qué manera la política pública para la reparación de la mujer contiene un enfoque de género de acuerdo al contexto de la violencia sexual vivida?</p> <p>¿Cómo el estado ha facilitado la paz, la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición para las mujeres víctimas en el marco del conflicto armado?</p> <p>¿En Colombia hay un eficiente acceso a la justicia para la víctima mujer en el marco del conflicto armado? ¿Identificas alguna estrategia que puedas mencionar, a modo de ejemplo?</p>

Categoría	Subcategorías (Comportamiento)	Lluvia de preguntas
Violencia sexual en el marco del conflicto armado	Cuerpo como territorio de guerra	<p>¿Cómo es visto el cuerpo femenino en la sociedad colombiana?</p> <p>¿Cómo consideras es visto y tratado el cuerpo de la mujer en el contexto del conflicto armado?</p> <p>¿Cómo se puede o podría reivindicar el cuerpo femenino en el contexto del conflicto armado?</p>
	Creencias	<p>¿Cómo crees que es vista la mujer en Colombia?</p> <p>¿Consideras que hay prejuicios culturales y estereotipos frente al rol de la mujer? ¿Cómo se representan éstos en el contexto del conflicto armado?</p> <p>¿Es posible que la mujer víctima de violencia sexual no se reconozca como tal? ¿Por qué crees que sucede eso?</p> <p>¿Crees que hay avances en temas de género en la sociedad colombiana del común?</p> <p>¿Crees que en Colombia existe una normalización de la violencia hacia la mujer? ¿Por qué?</p> <p>¿Cómo crees se pueden restablecer o cambiar los sistemas de creencias basados en la discriminación e invisibilización de la mujer en la sociedad colombiana?</p> <p>¿Desde tu experiencia, crees que estamos en una sociedad machista? ¿Por qué?</p> <p>¿Consideras que las mujeres que sufren algún tipo de violencia en Colombia, son estigmatizadas y/o rechazadas?</p> <p>¿Consideras que hoy en día el trato hacia la mujer es igual al trato que se da al hombre? ¿Por qué?</p>
	Perspectiva de género	<p>¿Cuál es el enfoque de género que tiene la tribu y cómo se dio?</p> <p>¿Cuáles acciones o procesos se han gestado desde la tribu que hayas liderado y tengan una perspectiva género?</p>

		<p>¿Cómo observas el enfoque o perspectiva de género en términos de la política pública?</p> <p>¿Qué consideras falta para la mujer en términos de enfoque o perspectiva de género en el país?</p> <p>¿Te consideras feminista?</p> <p>¿Qué es el feminismo para ti y qué es el feminismo para las mujeres de la tribu?</p> <p>¿Consideras que en Colombia hay procesos de feminismo desligados al ámbito de filiación política?</p> <p>¿Consideras que el feminismo te ha aportado en tus procesos de reparación? ¿Cómo?</p>
	Acceso a la justicia	<p>¿Cómo observas los ámbitos jurídicos y penales para las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado?</p> <p>¿Crees que ha habido un avance? ¿Por qué?</p> <p>¿En el acceso a la justicia has vivido alguna experiencia de revictimización por parte de funcionarios o entidades gubernamentales? Cuéntame a modo de ejemplo alguna experiencia que viviste en relación a eso.</p> <p>¿Cuál es proceso para acceder a la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado? Es fácil o difícil el acceso a la justicia.</p>

### Anexo 3: Consentimiento informado.



#### FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Página 1 de 5

Nombre del proyecto:

Liderazgo comunitario en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, una mirada a partir del construccionismo social. Estudio de caso.

Fecha:	3/07/2020		
Nombre del participante:	Dolores Georgina Mojica Barrios		
Documento de identificación	c.c	No:	49736315
Ciudad y dirección de residencia:	Bogotá Carrera 10 Este # 76- 25 Sur		
Teléfono de contacto:	N/A	Celular:	3212253322
Nombre del tutor o representante legal:	Tatiana Martínez		
Documento de identificación	c.c	No:	1129566917
Ciudad y dirección de residencia:	Bogotá		
Teléfono de contacto:		Celular:	3008853092
Investigador Principal:	Lorena Mahecha Bustos		
Teléfono de contacto:	2953034	Celular:	3057364397

El semillero de investigación Rizoma de la Escuela Ciencias Sociales Artes y Humanidades ECSAH de la UNAD, le invita a participar en el proyecto titulado: Liderazgo comunitario en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, una mirada a partir del construccionismo social. Estudio de caso.

Su participación es TOTALMENTE VOLUNTARIA. Tenga en cuenta que se le pedirá el favor de suministrar información personal, la cual será consignada en nuestras bases de datos.

Si tiene alguna pregunta por favor no dude en hacerla a alguno de nuestros investigadores, quien con mucho gusto aclarará sus inquietudes. Puede realizar todas las preguntas que quiera ahora o durante el tiempo que dure la investigación. Usted puede retirarse del estudio cuando lo desee aún si ha aceptado inicialmente.

El objetivo de esta investigación, es: Describir aspectos del liderazgo comunitario que permiten la movilización de procesos de reparación psicosocial en mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, a partir de un estudio de caso, lo cual es importante para Hacer emerger los procesos sociales de mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia mediante el liderazgo comunitario.

Usted fue elegido para participar en este estudio porque: es una mujer víctima de violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia, que ejerce como líderesa dentro de su comunidad desde hace más de 5 años, y se encuentre vinculada a una organización social en la ciudad de Bogotá.

Este proyecto de investigación tendrá una duración de (en meses) cinco meses.  
Al cabo de dicho tiempo usted será notificado para conocer los resultados obtenidos (si aplica).

Esta investigación se encuentra catalogada así (Resolución 8430 de 1.993, Art.11):

Sin riesgo:  Con riesgo mínimo:  Riesgo mayor que el mínimo:

De acuerdo con esto, usted tiene riesgo mínimo porque según la resolución 8430 de 1.993 "Artículo 11 numeral b: Investigación con riesgo mínimo: Son estudios prospectivos que emplean el registro de datos a través de procedimientos comunes consistentes en: exámenes físicos o psicológicos de diagnóstico o tratamientos rutinarios, entre los que se consideran: pesar al sujeto, electrocardiogramas, pruebas de agudeza auditiva, termografías, colección de excretas y secreciones externas, obtención de placenta durante el parto, recolección de líquido amniótico al romperse las membranas, obtención de saliva, dientes deciduales y dientes permanentes extraídos por indicación terapéutica, placa dental y cálculos removidos por procedimientos profilácticos no invasores, corte de pelo y uñas sin causar desfiguración, extracción de sangre por punción venosa en adultos en buen estado de salud, con frecuencia máxima de dos veces a la semana y volumen máximo de 450 ml en dos meses excepto durante el embarazo, ejercicio moderado en voluntarios sanos, pruebas psicológicas a grupos o individuos en los que no se manipulará la conducta del sujeto, investigación con medicamentos de uso común, amplio margen terapéutico y registrados en este Ministerio o su autoridad delegada, empleando las indicaciones, dosis y vías de administración establecidas y que no sean los medicamentos que se definen en el artículo 55 de esta resolución".

En caso de ser afectado por un riesgo mayor, se hará efectiva la póliza de respaldo.

Para participar en este estudio, a usted se le realizará el siguiente procedimiento: (EXPLICAR LO PERTINENTE: Se tomará una muestra, se aplicará una encuesta, se pedirá que realice un ejercicio, se realizará un examen, etc. Se debe explicar con qué periodicidad y en cuantas ocasiones): Encuadre, Objetivo general, Asunto ético de la investigación, Explicar cómo se desarrollarán las entrevistas, Cada sesión nos tomará en promedio una hora y treinta o una hora y cuarenta y cinco minutos, Socialización de resultados.

En caso de que sea necesario repetir el procedimiento, usted será notificado. La información recolectada (muestras biológicas, información sociodemográfica, psicológica o toda la que esté relacionada con el estudio) estará bajo custodia de los investigadores quienes garantizan la reserva y confidencialidad; por lo anterior dicha información será almacenada en

\_\_\_\_\_ grabaciones de audio \_\_\_\_\_ durante el tiempo del estudio y posterior a éste por 1 año.

La participación en el presente estudio le genera el beneficio directo de: socialización, reconocimiento de procesos, construcción de memoria histórica, visibilización de los procesos sociales de las mujeres.

*Puede darse el caso en el cual usted no se beneficie directamente del estudio, pero sí otras personas de la comunidad. Una vez se tengan los resultados del estudio, usted será notificado de acuerdo con lo establecido.*

*Es importante aclarar que ninguna persona involucrada en este estudio recibirá beneficios económicos como pago por su participación, salvo en los casos acordados de manera particular. Este estudio no tiene ningún interés económico por parte de nuestra institución o de las instituciones colaboradoras.*

*Cuando los resultados de este estudio sean reportados en publicaciones científicas y en eventos académicos, los nombres de quienes tomaron parte en el estudio serán omitidos. Los registros de cada individuo permanecerán archivados. Los soportes y demás información que sea entregada son absolutamente confidenciales.*

DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Yo, Dolores Georgina Mojica Barrios identificado con cédula de ciudadanía número 49736315 de Valledupar en calidad de participante, o en representación del menor N/A con documento de identidad No. N/A, declaro que:

1. He leído y comprendido este documento de consentimiento informado.
2. Han aclarado todas mis dudas y respondido todas mis preguntas.
3. Conozco los posibles riesgos que implica mi participación.
4. Conozco el manejo que se le dará a la información suministrada por mí.
5. Se me ha informado que no recibiré ningún tipo de remuneración o contraprestación económica por la participación en este proyecto.
6. Me han explicado que mi participación en este proyecto es totalmente voluntaria y que puedo retirarme de él en el momento en que así lo desee.
7. Estoy enterado de que luego de finalizada la investigación, recibiré información referente a los resultados de la misma.

Por lo anterior, expreso mi voluntad de participar y conscientemente, en uso de mis plenas facultades, firmo el día 3 del mes de 07 del año 2020.

Firma del participante o representante legal:

  
Dolores Georgina Mojica Barrios

CC. 49.736.315

<b>AUTORIZACION</b>	
<p>La utilización de la siguiente (muestra y/o información), (describa el tipo de muestra o de información objeto del estudio) en estudios posteriores nos podría ayudar en el futuro a: <u>reconstrucción de memoria histórica, reivindicación de derechos, para análisis documental, para estados del arte.</u> Por lo tanto, por favor marque su decisión con respecto al almacenamiento de la (muestra y/o información) y su utilización en estudios de investigación posteriores:</p>	
<p>▲ Autorizo que la (muestra y/o información) suministrada pueda ser utilizada en estudios posteriores, a sabiendas de que la (muestra y/o información) mantendrá su confidencialidad, una vez completado el estudio de investigación.</p> <p style="text-align: center;">• SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	
<p>▲ Autorizo conservar la (muestra y/o información) suministrada con la posibilidad de emplearla en las situaciones señaladas a continuación:</p>	
<p>• En estudios de investigación colaborativos con otras instituciones nacionales y/o internacionales, enviando la (muestra y/o información) al (los) respectivo(s) instituto(s).</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>• En estudios complementarios de diagnóstico para mí o para algún miembro de mi familia (cuando aplique).</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>• En estudios de investigación específicos para la(s) entidad(es) participante(s), siempre y cuando se conserve en anonimato los datos de identificación.</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>
<p>• En estudios de investigación de entidades distintas a la(s) entidad(es) participante(s), siempre y cuando se conserve en anonimato los datos de identificación.</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p>

Firma del participante o representante legal:



Dolores Georgina Mejía Barros

CC. 49.736.315